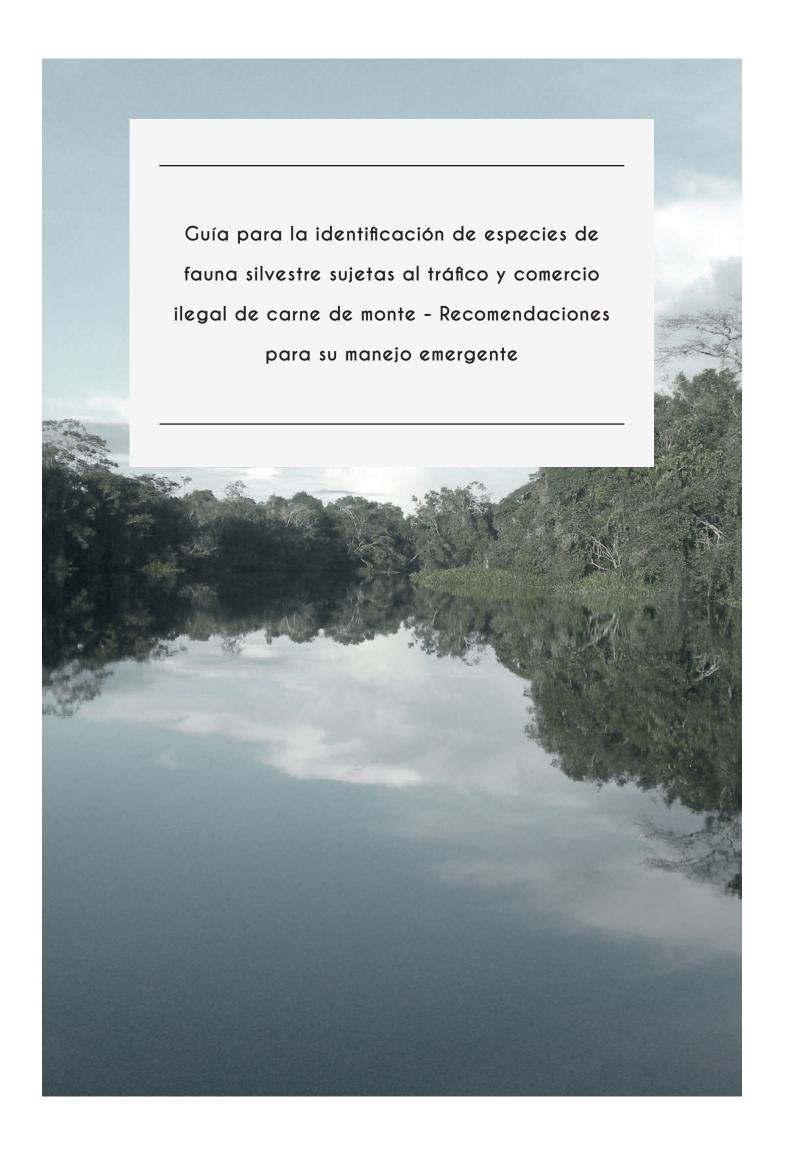


para su manejo emergente



Guía para la identificación de especies silvestres sujetas al tráfico y comercio ilegal de carne de monte - Recomendaciones para su manejo emergente.

Primera edición

© Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2017.

ISBN:

978-9942-22-143-8

Autor:

Ministerio del Ambiente - Proyecto Paisajes - Vida Silvestre

Elaborado por:

Iván Jácome-Negrete

Coordinación técnica:

Víctor Utreras Lucía Luje Marco Chico Jorge Luis Campaña Galo Zapata Ríos Karina Ron Pedro Gualoto Janeth Olmedo Gabriela Montoya Paul Aulestia Luis Cumba Karen Noboa Héctor Cadena

Coordinación editorial:

Daniela Racines - Wildlife Conservation Society Ecuador

Fotografías:

Ministerio del Ambiente Wildlife Conservation Society Ecuador

Edición de textos y corrección de estilo:

Patricio Mena Vásconez y Rossana Manosalvas (http://pamv59.wixsite.com/entretextos) Carmen Habela R.

Diseño y Diagramación: Siroco Studio

Impresión:

Siroco Studio

Tiraje:

1000 eiemplares

Para citas y referencias bibliográficas:

Ministerio del Ambiente de Ecuador. 2017. Guía para la identificación de especies de fauna silvestre sujetas al tráfico y comercio ilegal de carne de monte - Recomendaciones para su manejo emergente. MAE, WCS, GEF, PNUD. Quito, 224 pp.

La publicación ha sido desarrollada en el marco del Proyecto: Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para Mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial, el cual es una iniciativa del Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE), que cuenta con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), y como socio ejecutor Wildlife Conservation Society Ecuador (WCS).

Su principal objetivo es lograr que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador aplique un enfoque de manejo de paisajes para mejorar su efectividad en la conservación de la vida silvestre amenazada de importancia mundial.

Prohibida su venta.

Las opiniones aquí expresadas pertenecen a los autores y no representan necesariamente las opiniones de PNUD'y GEF.

Para su reproducción total o parcial se requiere autorización del MAE y PNUD.

Impreso sobre papel Bond Palatina. Papel elaborado con pulpa que proviene de fuentes responsables de manejo forestal (FSC). Certificaciones: FSC, LONG LIFE, ELEMENTAL CHLORINE FREE GUARANTEED, ACID FREE, SELECTED SECONDARY FIBERS.



Presentación	9
Introducción	1 1
El problema del tráfico de la fauna silvestre y el comercio ilegal	
de la carne de monte	14
Objetivos de la guía	19
Estructura y contenido de las fichas de las especies	20
Guía rápida de reptiles	25
Características de los reptiles	27
Caiman de anteojos Caiman crocodilus	29
Caimán negro Melanosuchus niger	30
Caimán enano Paleosuchus trigonatus	31
Cocodrilo de la Costa Crocodylus acutus	32
Boa matacaballo Boa constrictor constrictor	33
Boa de la Costa Boa constrictor imperator	34
Boa Arcoiris Epicrates cenchria	35
Anaconda Eunectes murinus	36
Iguana marina Amblyrhynchus cristatus	37
Iguana terrestre común de Galápagos Conolophus subcristatus	38
Iguana verde común Iguana iguana	39
Tortuga Matamata Chelus fimbriatus	40
Tortuga charapa grande Podocnemis expansa	41
Tortuga charapa pequeña Podocnemis unifilis	42
Tortuga mordedora Chelydra acutirostris	43
Tortuga pintadilla Rhinoclemmys melanosterna	44
Tortuga pintadilla Rhinoclemmys nasuta	45
Tortuga taparrabo Kinosternon leucostomum	46
Tortuga taparrabo de la Amazonía Kinosternon scorpioides	47
Tortuga motelo Chelonoidis denticulata	48
Tortuga Galápagos Chelonoidis spp	49
Guía rápida de aves	53
Características de las aves	57
Guarro Geranoaetus melanoleucus	59
Quilico Falco sparverius	60
Halcón peregrino Falco peregrinus	61
Pava cara azul Chamaepetes goudotii	62
Pava andina Penelope montagnii	63
Pava de monte Penelope jacquacu	64
Pava negra Pipile cumanensis	65
Pavón nocturno Nothocrax urumutum	66
Paujil culiblanco Mitu salvini	67
Chachalaca cabeciroja Ortalis erythroptera	68
Chachalaca jaspeada Ortalis guttata	69
Trompetero aligrís Psophia crepitans	70
Guacamayo amarillo Ara ararauna	71
Guacamayo verde Ara militaris	72
	1

CONTENIDO

Guacamayo verde ma	ayor Ara ambiguus	73
_	a Ara macao	74
	rde Ara chloropera	75
	taño Ara severus	76
	o Orthopsittaca manilatus	77
-	tacara erythrogenys	78
	acara leucophthalmus	79
	Aratinga weddellii	80
_	rhura melanura	81
_	us xanthopterygius	82
	Forpus coelestis	83
•	otogeris cyanoptera	84
	anocephalus	85
	us menstruus	86
	alcopterus	87
	nazona autumnalis	88
	chrocephala	89
	ona amazonica	90
	na farinosa	91
	mphastinus	92
	Ramphastos Swainsonii	93
	amphastos tucanus	94
	ado Ramphastos vitellinus	95
	ilacorhynchus haematopygus	96
	is Andigena hypoglauca	97
	minado Andigena laminirostris	98
	o Pteroglossus inscriptus	99
	ar Pteroglossus torquatus	100
	staño Pteroglossus castanotis	101
_	do Pteroglossus pluricinctus	102
racarrarasarr sinajeac	terogrossas prariotrotas	102
Guía ránida de mamífero	os	105
-	amíferos	109
	andas Dasypus novemcinctus	110
	os Bradypus variegatus	111
	os de Oriente Choloepus didactylus	112
	os de Occidente Choloepus hoffanni	113
	riente Tamandua tetradactyla	114
	lla pygmaea	115
	jo Leontocebus lagonotus	116
-	egro Leontocebus nigricollis	117
	orado Leontocebus tripartitus	118
	a Costa Cebus aequatorialis	119
•	co Cebus yuracus	120
•	o Sapajus macrocephalus	121
	ara blanca Cebus capucinus	122
	Saimiri cassiquiarensis	123
mono arama coman	a Jajongarar origio	1 1 4 4



Cotoncillo rojo Plecturocebus discolor	124
Mono araña del Oriente Ateles belzebuth	125
Mono araña de la Costa Ateles fusciceps	126
Mono lanudo plateado <i>Lagothrix lagothricha</i>	127
Mono lanudo marrón <i>Lagothrix poeppigii</i>	128
Ardilla de cola roja Notosciurus granatensis	129
Ardilla de Guayaquil Simosciurus stramineus	130
Puerco espín Quichua Coendou quichua	131
Guatusa del Oriente Dasyprocta fuliginosa	132
Guatusa de la Costa Dasyprocta punctata	133
Guanta de tierras bajas Cuniculus paca	134
Ocelote Leopardus pardalis	135
Tigrillo chico Leopardus tigrinus	136
Margay Leopardus wiedii	137
Puma Puma concolor	138
Yaguarundi Herpailurus yagouaroundi	139
Jaguar Panthera onca	140
Lobo de páramo Pseudalopex culpaeus	141
Oso de anteojos Tremarctos ornatus	142
Nutria pequeña Lontra longicaudis	143
Cabeza de mate Eira barbara	144
Cuchucho amazónico Nasua nasua	145
Cusumbo Potos flavus	146
Tapir amazónico Tapirus terrestris	147
Pecarí de collar <i>Pecari tajacu</i>	148
Pecarí de labio blanco Tayassu pecari	149
Venado rojo Mazama americana	150
Venado de cola blanca Odocoileus virginianus	151
Guía de Cuidados emergentes para animales silvestres decomisados o	1 5 0
rescatados	152
Consideraciones básicas para primeros auxilios en animales silvestres	188
Base legal que controla el tráfico ilegal de la vida silvestre, elementos constitutivos y muestras biológicas	189
Glosario de términos	197
Bibliografía de referencia	197
Directorio general de instituciones relacionadas con el control de tráfico	199
de vida silvestre	202
Directorio de oficinas del Ministerio del Ambiente a nivel nacional	202
Directorio de oficinas de la Fiscalía a nivel nacional	205
Anexo 01 Créditos fotográficos de la obra	210
Anexo 02 Nómina de las especies de fauna incluidas en la guía y sus	
categorías de amenaza a escala nacional, mundial y del CITES	214

ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AP: Áreas Protegidas

CACAP: Acuerdo de Albatros y Petreles

CBI: Comisión Ballenera Internacional

CIT: Convención Interamericana para la protección y conservación de las Tortugas Marinas

CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (por sus siglas en inglés)

CMS: Convención para la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres

COIP: Código Orgánico Integral Penal

CONVEMAR: Convención sobre el Derecho del Mar

GEF: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por sus siglas en inglés)

ITIS: Integrated Taxonomic Information System

MAE: Ministerio del Ambiente de Ecuador

OTCA: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SESA: Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

TULAS: Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria

TULSMA: Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente

UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

UPMA: Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional

WCS: Wildlife Conservation Society

WWF: Fondo Mundial para la Naturaleza



El tráfico ilegal de la fauna silvestre –entendido como la extracción, transporte y comercio ilícito de animales vivos, carne u otras partes constitutivas (por ejemplo, pieles, plumas, caparazones)— es una de las principales causas de la pérdida de biodiversidad en el Ecuador. Estas actividades han generado una alarmante reducción de las poblaciones naturales de la fauna nativa. A pesar de su notable efecto negativo y del importante rubro económico que involucra, el tráfico de la vida silvestre en el país aún no cuenta con estadísticas confiables que permitan fortalecer su seguimiento adecuado y control eficaz.

El Ministerio del Ambiente de Ecuador es el organismo del Estado encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Además, es el responsable de proponer y definir normas para conseguir la calidad ambiental adecuada y alcanzar el Buen Vivir, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos con los que cuenta el país. Se trata de que el Ecuador use sustentablemente la biodiversidad como un recurso natural estratégico.

En este contexto, el Ministerio del Ambiente de Ecuador, como entidad ejecutora; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), y Wildlife Conservation Society, como socio implementador del Proyecto "Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para Mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial" se complacen en presentar la presente Guía para la identificación de especies de fauna silvestres sujetas al tráfico y comercio ilegal de carne de monte en el Ecuador y recomendaciones para su manejo emergente, como una herramienta destinada para el mejoramiento de la gestión del control del tráfico de vida silvestre.

La presente guía contiene fichas descriptivas de 32 especies de reptiles, 46 especies de aves y 41 especies de mamíferos silvestres sujetas a actividades de tráfico ilegal en el Ecuador. La información de cada especie incluye

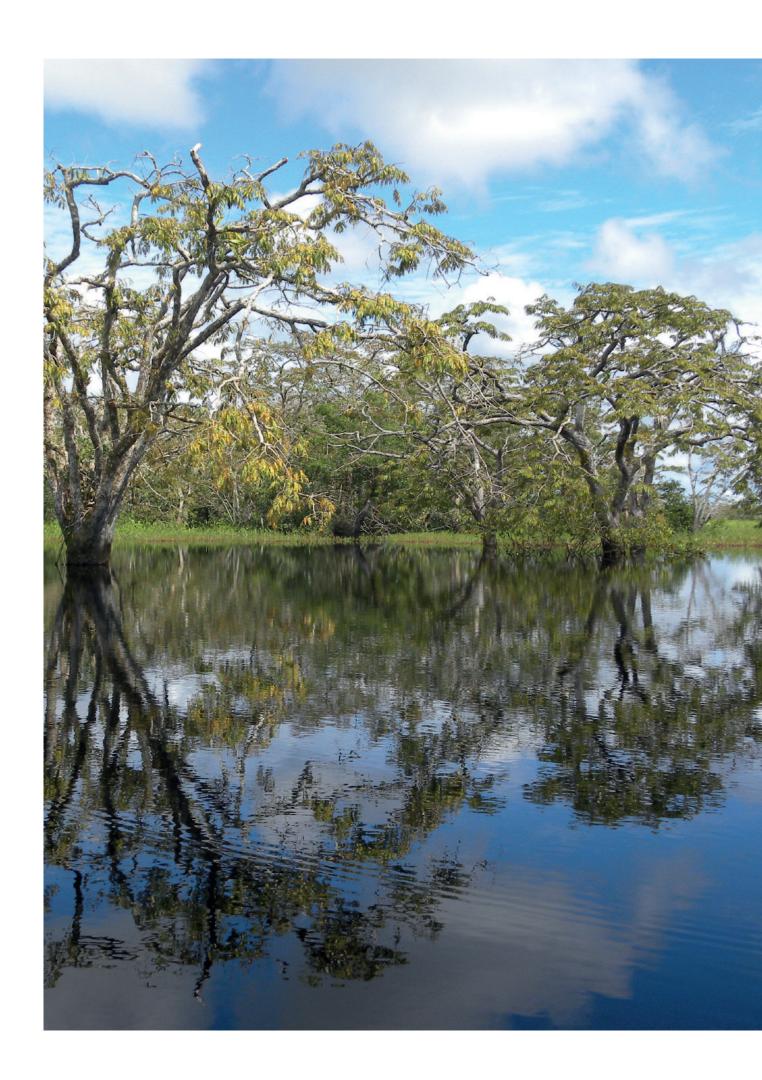
- Los nombres comunes y científicos;
- Las categorías de amenaza;
- Una breve descripción morfológica;
- Su distribución a nivel regional y provincial.

La segunda parte de la guía incluye información específica sobre protocolos específicos de contención y manejo emergente para la fase inicial del rescate de especies de la fauna silvestre recuperadas del tráfico y comercio ilegal, antes de proceder a su reintroducción. Al final se encuentra una serie de anexos que complementan la información de esta publicación:

- Directorio General de Instituciones Vinculadas al Control de Tráfico de Vida Silvestre.
- Directorio de Oficinas del Ministerio del Ambiente a nivel nacional.
- Directorio de Oficinas de la Fiscalía a nivel nacional.
- Créditos fotográficos.
- Nómina de las especies de fauna incluidas en la guía y sus categorías de amenaza a escala nacional, mundial y de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Con esta guía se espera fortalecer las capacidades de identificación, contención y manejo emergente de las especies incautadas de la fauna silvestre por parte de guardaparques, policías, miembros de las Fuerzas Armadas y demás personas e instituciones vinculadas con el control del tráfico en el país, así como mejorar el levantamiento de la información relacionada con las estadísticas del tráfico ilegal de la fauna silvestre.

El Ministerio del Ambiente espera que esta guía apoye a un mejor control y aplicación del marco normativo que regula el tráfico y comercio ilegal de vida silvestre y oriente al personal de campo en la identificación y registro de las especies víctimas del tráfico en el país.







El comercio de la vida silvestre es la venta o intercambio de recursos de la flora o fauna silvestre e involucra plantas o animales vivos y demás productos y derivados de estos. Este comercio se realiza a nivel nacional e internacional en todo el mundo, de forma legal e ilegal (TRAFFIC, 2015).

El tráfico de la vida silvestre describe todos aquellos crímenes que implican:

- · el aprovechamiento,
- el transporte,
- el comercio ilegal,
- el contrabando,
- la caza furtiva y
- la captura o la recolección de las especies de la fauna o de sus productos o derivados, en contravención con las normas legales y aplicables para dichas actividades según el marco legal vigente en cada país (WWF, 2012).

La fauna silvestre es objeto de comercio por múltiples razones. La principal es para alimento humano. Se estima que al menos la quinta parte de la proteína animal proviene de la vida silvestre en más de 60 países y que la "carne de monte" aún continúa siendo la primera fuente de proteína animal para los pueblos de los bosques tropicales. Otras razones incluyen la obtención de materia prima para vestimenta, ornamentos y medicina tradicional. Finalmente, existen usos religiosos y espirituales, tenencia de mascotas y colecciones, además de la obtención de recursos económicos (WWF/ Dalberg, 2012; Vliet, 2013; TRAFFIC, 2015).

El tráfico de la vida silvestre es más intenso en países tropicales por la existencia de una mayor biodiversidad, más endemismo y una menor aplicación de la ley (Goyenechea e Indenbaum, 2015). En general, el tráfico ilegal de la fauna está articulado con otras formas de tráfico ilegal y lavado de dinero (WWF/Dalberg, 2012). Actualmente hay una demanda creciente de la vida silvestre desde el Asia, Europa y los Estados Unidos. Para poner en contexto el significado real de este tipo de tráfico ilegal se puede mencionar que hoy el kilo de cuerno de rinoceronte duplica su valor en comparación con su equivalente en oro y que las leyes que sancionan este tipo de tráfico son mucho menos más rigurosas que las aplicadas en el tráfico de drogas o de armas (WWF/Dalberg, 2012). A medida que crece la población humana en todo el mundo, crece también la demanda por la vida silvestre (TRAFFIC, 2015).

Wildlife Conservation Society (WCS) indica que un sinnúmero de especies de fauna silvestre son actualmente objeto de tráfico ilegal intenso a nivel mundial. Felinos, osos, serpientes y caimanes son víctimas del tráfico de pieles hacia el sudeste asiático, América del Norte y Europa. Las aves vivas, especialmente las loras, y especies canoras son enviadas a los Estados Unidos, Japón o Europa, al igual que algunos reptiles endémicos. Ciertas especies marinas como peces marinos, aletas de tiburón, pepinos de mar y huevos de tortugas son consideradas como manjares en China (Leme, 2015).

Según la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA, s.f.) y WCS, los animales más afectados son primates, pericos, tucanes, tortugas, serpientes y cocodrilos. De esta misma región, las especies más cotizadas como carne de monte son ungulados, primates grandes, mamíferos marinos, grandes roedores, armadillos, pavas y tortugas de río.

TRAFFIC (2015) reportó que el comercio ilegal de la vida silvestre es la tercera actividad ilegal a nivel mundial, después del tráfico de armas y de drogas. Por ser una actividad ilegal, no se conocen cifras exactas del valor económico derivado de esta actividad (WWF/Dalberg, 2012). Cifras referenciales obtenidas para el año 2010 indican que al menos un total comprendido entre 10.000 millones a 20.000 millones de dólares genera este tipo de actividad.

Más específicamente para los países de América Latina, las estadísticas existentes o bien son muy incompletas o simplemente no existen.

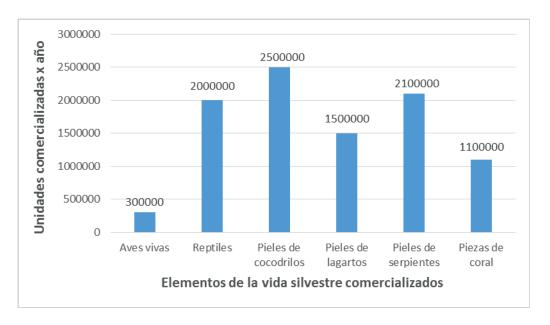


Figura 1. Promedio anual del número de elementos de la vida silvestre comercializados entre el año 2005 al 2009 según CITES.

Algunas cifras que revelan la magnitud económica de esta actividad reportadas por TRAFFIC y otras entidades se presentan a continuación (ver también la Figura 1):

- ▶ Cientos de millones de especímenes de plantas y animales de miles de especie son objeto de tráfico ilegal.
- ▶ El valor de la pesca ilegal mundial se estima entre 10 a 23 mil millones de dólares por año, de un total de 100 mil billones anuales generados por el negocio pesquero mundial.
- ▶ El comercio ilegal de vida silvestre (sin considerar la venta de madera y pesca) se estima entre 8 a 10 mil millones por año (WWF y Dalberg, 2012; Goyenechea e Indenbaum, 2015).
- ▶ CITES indica que entre el 2005 al 2009, en promedio anual se registró un total de 20000 trofeos de caza obtenidos.
- ▶ Al menos 12 a 24 millones de animales vivos son ilegalmente cazados y consumidos por año solamente en Brasil (Vliet, 2013).
- ▶ Para el año 1990, el valor estimado de productos de la vida silvestre legalmente importados fue de 160 mil millones de dólares. Para el 2009, este valor se duplicó.
- ▶ Se estima que el valor de tráfico legal anual de vida silvestre en Estados Unidos es de 6 mil millones de dólares y que al menos un tercio de esta cifra proviene del comercio ilegal (Goyenechea e Indenbaum, 2015).
- ▶ Un 75 a 90% de los animales traficados mueren durante el transporte del tráfico ilegal (Leme, 2015).

El tráfico ilegal de la fauna silvestre tiene como consecuencias principales las siguientes: una amenaza creciente para la diversidad local, la extinción ecológica de diversas especies de fauna mayor, cambios en la composición florística de los bosques, introducción de especies invasoras, entre otras (Vliet, 2013).

El Ecuador posee gran biodiversidad animal. Este es un patrimonio nacional que todos los ecuatorianos y ecuatorianas debemos manejar sosteniblemente y conservar a largo plazo. Un considerable porcentaje de la biodiversidad se encuentra resguardada en las áreas protegidas (AP) que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país (SNAP). A pesar de ello, muchas poblaciones de fauna están bajo amenaza, ya sea porque las áreas protegidas poseen extensiones muy pequeñas, se encuentran fragmentadas internamente o no se conectan entre sí a través del paisaje a gran escala.

Además de la degradación de los ecosistemas y su fragmentación, como se ha dicho, el tráfico ilegal de la fauna silvestre se ha convertido en una de las principales causas de la pérdida de la biodiversidad en nuestro país. Estas actividades ocasionan una alarmante reducción de las poblaciones nativas de fauna silvestre, amenazándolas con una extinción a corto plazo.

El Proyecto "Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial" se ejecuta en el marco de una programación operativa establecida entre el PNUD, como agencia implementadora del GEF; el Ministerio del Ambiente de Ecuador, como entidad ejecutora, y WCS, como socio implementador. El principal objetivo del proyecto es mejorar la conservación de la vida silvestre en peligro de extinción a través del enfoque de manejo de paisajes en siete áreas protegidas, sus áreas de amortiguamiento y dos corredores en el territorio ecuatoriano. En el contexto del Proyecto Paisajes-Vida Silvestre, la principal estrategia del enfoque de manejo de paisajes es la de fomentar la conectividad entre las áreas protegidas, lo cual es de suma importancia para la conservación de especies amenazadas.

En este contexto, la presente Guía para la identificación de especies de fauna silvestre sujetas al tráfico y comercio ilegal de carne de monte en el Ecuador y recomendaciones para su manejo emergente ha sido diseñada como una herramienta indispensable para ayudar al personal vinculado con el control de ilícitos relacionados con la vida silvestre, principalmente en el Ministerio del Ambiente (MAE), la Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional (UPMA) y las Fuerzas Armadas, a efectuar una rápida y correcta identificación de las especies más afectadas por estas actividades ilegales; y así fortalecer la gestión del control y retención de las especies más traficadas de vida silvestre a escala nacional.

EL PROBLEMA DEL TRÁFICO DE LA FAUNA SILVESTRE Y EL COMERCIO ILEGAL DE CARNE DE MONTE

El Ecuador es un país con una alta biodiversidad, que incluye 938 especies de peces marinos (Jiménez-Prado y Béarez, 2004), 951 peces de agua dulce (Barriga, 2011), 566 especies de anfibios (Ron *et al.*, 2016), 454 especies de reptiles (Torres-Carvajal *et al.*, 2015), 1673 especies de aves (Nilsson *et al.*, 2014), 430 especies de mamíferos (Pinto y Nicolalde, 2015) y 17.748 plantas nativas (León-Yánez *et al.*, 2011).

El ser humano, milenariamente, ha valorado y utilizado la vida silvestre por su importancia fundamental para su subsistencia. Inicialmente el uso de la fauna estaba destinado exclusivamente para satisfacer las necesidades básicas familiares. A medida que se desarrollaba el comercio entre comunidades y pueblos, la fauna también fue objeto de mayor intercambio y venta. Posteriormente con la colonización y el desarrollo de los sistemas productivos actuales, las plantas y los animales son considerados como una fuente muy importante de recursos monetarios en la economía familiar, regional y mundial.

A escala mundial, uno de los principales factores para la pérdida de biodiversidad faunística es el tráfico ilegal y el comercio de animales extraídos de su hábitat. Este comercio genera un importante rubro económico, que alcanza el tercer lugar de rentabilidad de los negocios ilícitos, a la par de la trata de personas, después del narcotráfico y el tráfico de armas (Bucheli, 1999 en Velasco, 2001).

A pesar de su gravedad, el tráfico de vida silvestre se invisibiliza en nuestro país por la ausencia de estadísticas confiables, hecho que beneficia principalmente a los intermediarios, traficantes y comerciantes nacionales e internacionales. El comercio ilegal de la fauna o de sus partes constitutivas y el uso de la misma con fines de autoconsumo han colocado a múltiples especies en peligro de extinguirse localmente, al reducir alarmantemente el tamaño de sus poblaciones.

La legislación ecuatoriana prohíbe la comercialización de la vida silvestre, y el Art. 247 del Código Orgánico Integral Penal protege a todas las especies de vida silvestre de su comercialización ilegal, con una pena de uno a tres años de privación de la libertad a quien realice este tipo de actividades.

A pesar de la vigencia de las leyes y de los controles efectuados a nivel nacional, el tráfico de la vida silvestre, en especial el de la fauna, perdura en el tiempo, originado principalmente por la demanda de animales silvestres y/o sus elementos constitutivos por parte de los sectores urbanos nacionales e internacionales.

El ciclo del tráfico ilegal de la fauna silvestre en el Ecuador inicia generalmente con una necesidad específica de carne para el consumo en restaurantes y mercados, para las fiestas comunitarias, o de la necesidad de algún otro elemento de la fauna para otros fines. Así, las poblaciones y comunidades rurales indígenas o mestizas se convierten en los proveedores de estos recursos, dado que sus territorios aún mantienen ecosistemas diversos con fauna silvestre. Usualmente son los cazadores quienes capturan especies de fauna local con distintos propósitos (alimento, mascotas, pieles). Luego, por necesidad de ingresos económicos, estos animales o sus partes constitutivas son vendidos a comerciantes intermediarios, quienes a su vez los expenden a comerciantes nacionales e internacionales. Se estima que por cada animal vivo proveniente de la vida silvestre que se comercializa, al menos unos ocho a diez más murieron en el proceso de comercio ilegal. (Alexa, 2016)

Cuando se trata de partes constitutivas o animales muertos, estos productos se procesan en forma de carne, pieles, animales taxidermizados, ornamentos tales como collares, coronas, cinturones, carteras, maletines, calzado o grasa animal que son vendidos con rubros elevados en los distintos mercados dentro o fuera del país.

En el Ecuador, el tráfico de la fauna silvestre se realiza de tres formas:

Tráfico de animales vivos: implica la extracción y venta de especímenes vivos que son destinados principalmente para el mercado de mascotas y como animales de exhibición en zoológicos, hosterías y sitios de turismo. Las aves, primates, tortugas y serpientes son los grupos más traficados bajo este sistema.

De la avifauna del país, los psitácidos (loras, pericos y guacamayos) son objeto de mayor tráfico. De acuerdo a las estadísticas reportadas por el MAE, entre los años 2003 y 2011, la especie más traficada en este período, fue el loro cabeciazul *Pionus menstruus* con un aproximado de 150 individuos. El último informe del MAE del 2014 indica que las aves más traficadas fueron la lora Amazona alinaranja *Amazona amazonica* y el perico caretirrojo *Psitacara erythrogenys* con 56 individuos cada uno, procedentes de los bosques tropicales amazónicos. En la Región Sierra se reporta el tráfico del quilico *Falco sparverius*. (Figuras 02 y 03)

En cuanto a los reptiles, las tortugas y serpientes constrictoras no venenosas son las más traficadas como mascotas, principalmente la tortuga motelo *Chelonoidis denticulata* con más de 400 individuos decomisados entre el 2003 al 2013 (MAE 2011, 2013). En el año 2014, la tortuga mordedora *Chelydra acutirostris* y la boa de cola roja *Boa constrictor constrictor* son reportadas con individuos decomisados.

Aunque en menor medida, los mamíferos también son traficados como mascotas, especialmente primates como el mono ardilla *Saimiri cassiquiarensis*, y los coatíes *Nasua sp.*, especies que registraron un mayor número de individuos decomisados. La mayoría de los animales vivos extraídos y traficados provienen de las provincias amazónicas. (Figura 04)







- Pichones de tucán (Ramphastos sp.) y guacamayo escarlata (Ara macao)
- 03 Ejemplar juvenil de chilicrés (*Pionites melanocephala*), en tráfico
- O4 Crías de guatusa amazónica (Dasyprocta fuliginosa) y mono ardilla (Saimiri cassiquiarensis), en tráfico

Tráfico de carne de monte: comprende la extracción y comercio de carne de fauna silvestre con propósitos de venta comercial para el consumo en mercados y restaurantes de las ciudades medianas y grandes; y en menor escala, para autoconsumo de familiares de personas de comunidades rurales que residen en las ciudades por motivos académicos o laborales, o para celebraciones religiosas. En esta forma de tráfico, los mamíferos son los más consumidos.

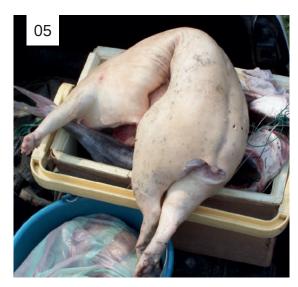
Durante el año 2014 se registró un total de 1560 libras de carne de monte decomisadas, de las cuales 1359 libras fueron de mamíferos, 17 libras de aves, 64 libras de reptiles y 120 libras de peces (MAE, 2014).

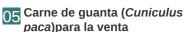
Los mamíferos más cazados para la venta de su carne son el **pecarí de labio blanco** (*Tayassu pecari*), **la guanta de tierras bajas** (*Cuniculus paca*), **el venado colorado** (*Mazama americana*) y el p**ecarí de collar** (*Pecari tajacu*) (MAE, 2014; Figuras 5, 6 y 7).

En las provincias de la región amazónica se realiza el mayor tráfico de carne de monte de todo el país, principalmente en Orellana y Sucumbíos, que juntas abarcan el 69% del tráfico de carne de monte a nivel nacional. Uno de los casos más evidentes de este tráfico era el del mercado de Pompeya, ubicado a las orillas del río Napo en la provincia de Orellana. En este sitio, durante un estudio realizado entre los años 2005 al 2007, se registraron 1644 transacciones comerciales de carne de monte correspondientes a 11.717 kg de carne de mamíferos y de pescado (Suárez *et al.*, 2009).

La identificación de la carne, seca o ahumada a nivel específico es difícil debido a que pierde sus características morfológicas, por lo que es recomendable en este caso no intentar su determinación a nivel de especie, y dejarla únicamente hasta clase (peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos), para evitar errores que pueden luego ocasionar problemas en los procesos administrativos y penales y fallas en las estadísticas.

La cacería comercial trae consigo graves problemas que afectan no solamente a las poblaciones de los grandes ungulados, monos, roedores, crácidos y reptiles, sino también a la dinámica ecológica del bosque y la seguridad alimenticia de las comunidades originarias, que requieren de la carne de animales silvestres como base proteica de su dieta alimenticia, produciéndose un gran cambio cultural y el consecuente desequilibrio ecosistémico.







Pata posterior de pecarí de labio blanco (Tayassu pecari) ahumada para la venta

Tráfico de partes constitutivas de los animales: implica el uso de ciertos elementos corporales del animal para la elaboración de artesanías, productos supuestamente medicinales, realización de rituales, etc. En este tipo de tráfico son las pieles, plumas, caparazones, escamas, uñas, garras, picos, patas, animales taxidermizados, huevos o la grasa, los productos de mayor comercio. Generalmente estas partes son previamente tratadas o procesadas.

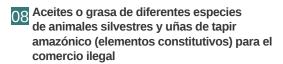
Los mamíferos más traficados en sus partes constitutivas son los venados Mazama nemorivaga, Mazama americana y Odocoileus peruvianus. En cuanto a las aves, el tráfico de partes constitutivas es menor, siendo los grupos más afectados, las loras y tucanes por sus plumas y picos notablemente vistosos. Del grupo de los reptiles, son las boas, las más traficadas para el comercio de su piel y grasa; y las tortugas charapas *Podocnemis unifilis* y *Podocnemis expansa*, cuyo tráfico se concentra en sus huevos, que circulan en el comercio ilegal desde los meses de julio a diciembre en la Amazonía (MAE, 2014). (Figuras 8 y 9)

Ante esta difícil situación, es importante aunar esfuerzos y considerar que la tarea del control y la erradicación del tráfico ilegal de la fauna silvestre es una responsabilidad de toda la sociedad. Por tal motivo, es necesario contar con herramientas que permitan a los encargados del control y vigilancia conocer a profundidad las especies que son mayormente traficadas, así como su estado de conservación. Esto, junto a una socialización y sensibilización a todos los sectores sociales relacionados con la fauna, contribuirá a un adecuado control.





O7 Carne de venado colorado (*Mazama* americana) faenada para comercialización





Piel de jaguar (*Panthera onca*), como elemento constitutivo para tráfico ilegal







Esta guía pretende

- Contar con una herramienta para la adecuada identificación de 107 especies de animales silvestres (reptiles, aves y mamíferos) sujetas al tráfico y comercio ilegal; por parte del grupo meta que es el personal del Ministerio del Ambiente, la UPMA, las Fuerzas Armadas, la Fiscalía y demás actores responsables del control del tráfico y comercio ilegal de vida silvestre.
- Proveer de información sobre protocolos específicos para la contención y manejo emergente de animales silvestres víctimas del tráfico, para su fase inicial en cautiverio.
- Mejorar la gestión en el control del tráfico de fauna silvestre, mediante el fortalecimiento de las capacidades del personal en territorio.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LAS FICHAS DE LAS ESPECIES

La presente guía contiene fichas descriptivas de 119 especies de fauna silvestre sujetas a actividades de tráfico ilegal en el Ecuador. Las especies consideradas pertenecen a tres clases de vertebrados: reptiles (32 especies), aves (46 especies) y mamíferos (41 especies).

La información compilada en cada ficha ha sido detallada de una forma clara y sencilla para mayor facilidad del usuario en campo. Comprende los siguientes ítems:



Nombre Común: nombre en español utilizado comúnmente para designar a la especie. Los nombres de las especies incluidas en esta obra provienen de la guía de campo de reptiles del Ecuador (Valencia et al., 2008), de la obra aves del Ecuador (Ridgely y Greenfield, 2006) y de la guía de campo de mamíferos del Ecuador (Tirira, 2007). Además se han incluido otros nombres locales para la mayoría de especies que son de uso común en el territorio ecuatoriano, según la consulta efectuada a expertos.

Nomenclatura: Nombre científico actualizado de la especie. Los nombres científicos de las especies de reptiles fueron consultados de ReptiliaWebEcuador Versión 2015.0 (Torres Carvajal *et al.*, 2015), los de las aves fueron tomados de la guía de campo de las aves del Ecuador (Mc Mullan y Navarrete, 2013) y los de mamíferos provienen de MammaliaWebEcuador Versión 2015.0 (Pinto y Nicolalde, 2015). Además, toda la nomenclatura fue validada mediante consulta a la base de datos del ITIS (Integrated Taxonomic Information System), a través de la página virtual Catalogue of Life (Roskov *et al.*, 2015).

Fotografía de la especie: imagen a color de la especie en estado adulto, que permite la visualización y verificación de características claves para su identificación tales como patrones de coloración de pelaje, plumaje, caparazones, escamas, entre otros. En algunas especies se han añadido fotografías adicionales de elementos constitutivos de tráfico u otras características importantes en el contexto de la estructura de la guía.

O4 Categorías de Amenaza: se anotan las categorías de amenaza a dos niveles:

Nivel nacional de acuerdo a lo expuesto en la Lista Roja de los Reptiles del Ecuador (Carrillo *et. al.*, 2005), el Libro Rojo de las Aves del Ecuador (Granizo, 2002) y el Libro Rojo de los Mamíferos del Ecuador (Tirira, 2011), que siguen los criterios de clasificación de la UICN.

Nivel global de acuerdo a la evaluación y categorización de cada especie realizada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con la siguiente clasificación utilizada para las especies descritas en la presente guía:

Categorías

EN PELIGRO CRÍTICO (CR)

La especie se encuentra catalogada en **Peligro Crítico** cuando la mejor evidencia disponible indica que enfrenta un riesgo extremadamente alto de extinción en estado silvestre en el futuro inmediato.

EN PELIGRO (EN)

La especie está **En Peligro** cuando la mejor evidencia disponible indica que enfrenta un muy alto riesgo de extinción en estado silvestre en el futuro inmediato.

VULNERABLE (VU)

La especie es **Vulnerable** cuando la mejor evidencia disponible indica un alto riesgo de extinción en estado silvestre, pero no califica en las categorías de CR ni en EN.

CASI AMENAZADO (NT)

La especie está **Casi Amenazada** cuando ha sido evaluada pero actualmente no califica en las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable, pero está próxima a calificar o es probable que califique para una categoría de amenaza en el futuro próximo.

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Cuando ha sido evaluada pero no califica como en Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazada. En esta categoría se incluyen a las especies abundantes y de amplia distribución.

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Cuando no hay información adecuada para hacer una evaluación directa o indirecta de su riesgo de extinción, en base a su distribución y/o estado poblacional.

NO EVALUADO (NE)

Cuando aún no ha sido analizada según los criterios de la UICN.

Apéndices CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres): De acuerdo a la categorización de los Apéndices de la Convención, que son listas de especies con diferentes niveles y tipos de protección ante la explotación excesiva:

Apéndice I: incluye a todas las especies en peligro de extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio. Se prohíbe la comercialización de todas las especies y/o sus derivados incluidos en el Apéndice I.

Apéndice II incluye:

- a. Todas las especies que, si bien en la actualidad no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, podrían llegar a esa situación a menos que el comercio de especímenes de dichas especies esté sujeto a una reglamentación estricta a fin de evitar utilización incompatible con su supervivencia; y
- Aquellas otras especies no afectadas por el comercio, que también deberán sujetarse a reglamentación con el fin de permitir un eficaz control del comercio en las especies

a que se refiere el párrafo a) (p. ej. especies que son similares en apariencia a las incluidas en el Apéndice II).

Apéndice III se incluye a todas las especies que cualquiera de las partes manifiesten que se encuentran sometidas a reglamentación dentro de su jurisdicción con el objeto de prevenir o restringir su explotación, y que necesitan la cooperación de otras Partes en el control de su comercio.

Descripción: se tomaron en cuenta las principales características que permitan identificar a la especie, siguiendo patrones de su morfología corporal básica y más relevante para cada grupo. La descripción incluyó también ciertas medidas morfométricas y el peso en gramos o libras para ejemplares adultos.

Para los caimanes, boas y la iguana se presenta la longitud máxima en cm o m como medida referencial útil para la identificación de las especies descritas. La longitud máxima comprende la distancia entre la punta del hocico a la punta de la cola, siguiendo el contorno del animal. En tortugas, la medida referencial considerada es la longitud máxima del caparazón en cm que se mide desde la porción más anterior a la más posterior de esta estructura corporal.

Para las aves, la medida referencial presentada es la longitud máxima en cm, como la medida que va desde la punta del pico a la porción terminal de las plumas más largas de la cola, siguiendo el contorno del ave adulta.

En los mamíferos se anota la longitud total del animal (incluyendo la cola), que va desde la punta de la nariz hasta la punta de la cola, siguiendo el contorno del cuerpo. Las medidas se expresan en cm.

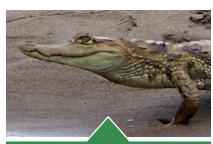
Mactividad: se indica que tipo de actividad tiene la especie, sea esta diurna o nocturna.

Distribución y rango altitudinal: se incluye el rango altitudinal de cada especie, las regiones geográficas del país y las provincias en donde ha sido reportada la presencia de la especie, mostradas en el mapa.





Guía rápida de reptiles



Pag. 29

CAIMÁN BLANCO, DE ANTEOJOS

o TULISIO

Caiman crocodilus



NEGRO Melanosuchus niger



Pag. 3 1

CAIMÁN ENANO o CAIMÁN
ESPINOSO
Paleosuchus trigonatus



Pag. 32

COCODRILO DE LA COSTA o

LAGARTO

Crocodylus acutus





Pag. 34

BOA DE LA COSTA,

MATACABALLO O NUPA

Boa constrictor imperator



Pag. 35

BOA ARCOÍRIS O BOA ROSADA

Epicrates cenchria

Pag. 36

ANACONDA O BOA DE AGUA

Eunectes murinus



Pag. 37

IGUANA MARINA DE GALÁPAGOS

Amblyrhynchus cristatus



Pag. 38

IGUANA TERRESTRE DE

GALÁPAGOS

Conolophus subcristatus







TORTUGA MATAMATA

Chelus fimbriatus

Guía rápida de reptiles





Pag. 41 CHARAPA GRANDE O JATUN CHARAPA Podocnemis expansa

Pag. **42**

Pag. **45**

CHARAPA PEQUEÑA O TARICAYA Podocnemis unifilis





Pag. **43** TORTUGA MORDEDORA O TORTUGA DE RÍO Chelydra acutirostris



Pag. **44** TORTUGA PINTADILLA O TORTUGA DE CABEZA PINTADA Rhinoclemmys melanosterna







TORTUGA TAPARRABO O **TAPACULO** Kinosternon leucostomum



Pag. **47** TORTUGA TAPARRABO O **TAPACULO** Kinosternon scorpioides

TORTUGA MOTELO O TORTUGA DE TIERRA Chelonoidis denticulata



Pag. **49**

TORTUGAS GIGANTES DE GALÁPAGOS

Tortuga de Wolf Tortuga de San Cristóbal Tortuga de Santiago Tortuga de Pinzón Tortuga de Isabela Tortuga de Española Tortuga de Darwin Tortuga de Santa Cruz Tortuga de Alcedo Tortuga de Cerro Azul Tortuga del Este de Santa Cruz

Chelonoidis becki Chelonoidis chathamensis Chelonoidis darwini Chelonoidis ephippium Chelonoidis guntheri Chelonoidis hoodensis Chelonoidis microphyes Chelonoidis porteri Chelonoidis vanderburghi Chelonoidis vicina Chelonoidis donfaustoi



Características de los reptiles

Los reptiles son los primeros vertebrados que pudieron vivir en ambientes secos, al tener su piel cubierta de escamas o placas óseas dérmicas que protegen su cuerpo y evitan la deshidratación. Son también los primeros vertebrados que ponen huevos protegidos de una cubierta calcárea en ambientes secos. Además, son ectotérmicos, es decir, pueden regular su temperatura en función de la temperatura ambiente (Albuja y Merizalde, 2012).

En el Ecuador, según Torres-Carvajal *et al.*, (2015), existen 454 especies de reptiles, constituidas por tres culebras ciegas, cinco caimanes y cocodrilos, 190 saurios (lagartijas, salamanquesas, geckos, iguanas enanas y grandes, lagartijas arborícolas, lagartijas de lava y guacsas), 224 serpientes no venenosas y venenosas y 32 tortugas marinas, dulceacuícolas y terrestres. Esta cifra está en constante crecimiento en la medida de que se intensifican los estudios y se exploran nuevos sitios dentro de la geografía del país, lo cual permite descubrir nuevas especies. Los reptiles son más abundantes en ambientes cálidos. A medida que aumenta la altura y se reduce la temperatura, el número de especies decrece.

El 25,1 % de las especies de reptiles actualmente registradas son endémicas, con una mayor concentración de endemismos en tortugas, serpientes y lagartijas. El endemismo entre los reptiles es mayor a nivel de la cordillera de los Andes y en las zonas del páramo (Valencia y Garzón, 2011).

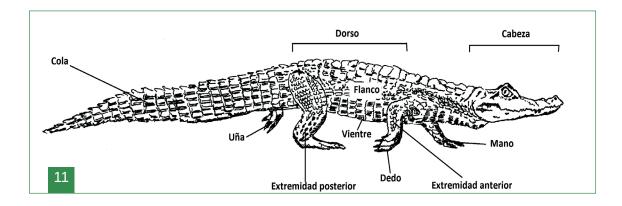
En la medicina, los venenos producidos por las serpientes son de alta importancia. Otras especies, sobre todo de saurios, tortugas y cocodrilos ancestralmente han sido fuente de alimento para las comunidades locales, y últimamente son también parte del biocomercio como mascotas en el mercado internacional.

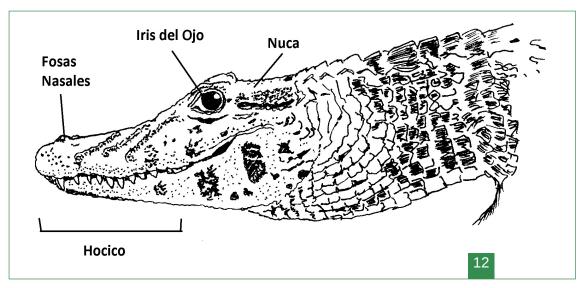
De acuerdo con Carrillo *et al.*, (2005), del 100% de especies de reptiles del Ecuador, un 19,95% de las especies están en la categoría de Casi Amenazada, un 14,21% se clasifica como Vulnerable, un 10,47% se cataloga como En Peligro y un 2,24% está en la categoría de Peligro Crítico. Además, una especie se cataloga como Extinta en Vida Silvestre, un 0,25%. Las especies que registran categorías de mayor amenaza son las boas, tortugas y caimanes, posiblemente por ser animales más grandes que han sido sometidos a una intensa presión de caza desde hace siglos.

En la presente guía se incluyen como especies sujetas a mayor tráfico cuatro serpientes constrictoras no venenosas, tres caimanes, un cocodrilo, ocho tortugas dulceacuícolas, una tortuga terrestre y una iguana.

A continuación se presenta la topografía corporal considerada dentro de la descripción de cada especie para mayor facilidad de uso y comprensión de las fichas incluidas (Figuras 10 a 13):

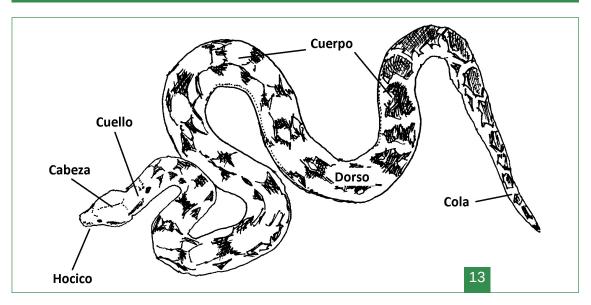
Esquema corporal de caimanes, cocodrilos e iguanas





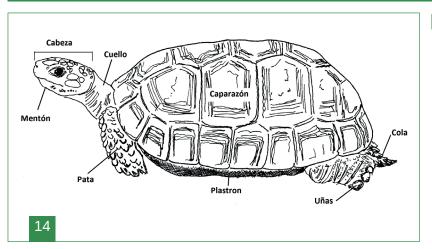
- 11 Silueta corporal lateral de un caimán
- Vista lateral de la cabeza del caimán negro (Melanosuchus niger)

Esquema corporal de boas



13 Silueta corporal de una boa (Boa constrictor)

Esquema corporal de tortugas



Silueta corporal lateral de la tortuga motelo (*Chelonoidis denticulata*)





Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total hasta 2.7 m (promedio 1.5 m). El dorso y la cola son verde oliva, con franjas verticales café oscuras; el vientre es de color amarillo-crema uniforme; los lados de las mandíbulas sin manchas. Los juveniles son de color verdoso más claro. El rostro presenta un puente óseo en forma de media luna localizado por delante de los ojos, similar a la montura de unos anteojos.

La mayoría de ejemplares vivos traficados son crías o juveniles de hasta 1.5 m; se trafica también sus pieles, carne y animales disecados.

Actividad:

Nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1000 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

UICN Global: Preocupación Menor (LC)







Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total hasta 4 m (promedio 2.8 m). El dorso y la cola son de color negro, con pocas manchas amarillentas; el vientre es blancoamarillento. El hocico es ancho, grueso y liso, y tienen de 3 a 5 grandes manchas negras redondeadas a los lados en cada mandíbula.

La mayoría de ejemplares vivos traficados son crías o juveniles de hasta 1m de longitud. Se trafican también sus pieles y ocasionalmente animales disecados.



Actividad:

Nocturnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 300 m.



Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

> UICN Global: Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total hasta 1.7 m en machos y 1.4 m en hembras. El hocico es alargado y con la punta angosta. El color del cuerpo es café oscuro. La consistencia de la piel es dura y resistente. La cabeza presenta una placa rectangular lisa, de color café claro, tras de esta están las escamas del cuello las cuales son bastantes prominentes dándole la apariencia de un dragón.

La mayoría de ejemplares vivos traficados son subadultos de 1m de longitud; se trafica también su carne y ocasionalmente animales disecados.



Generalmente nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1000 m.











Lista Roja Ecuador: En Peligro Crítico (CR)

UICN Global: Vulnerable (VU)





Apéndice CITES: I

Descripción:

Longitud total hasta 7 m en machos y 4 m en hembras. El color del cuerpo es verde-grisáceo, verde oliva o café grisáceo; la parte ventral es blanco-amarillenta. El hocico es alargado, angosto y puntiagudo; al cerrar la boca, el cuarto diente de la mandíbula inferior encaja en una muesca lateral de la mandíbula superior, quedando visible.

Se trafican ejemplares vivos, principalmente crías o juveniles.

Actividad:

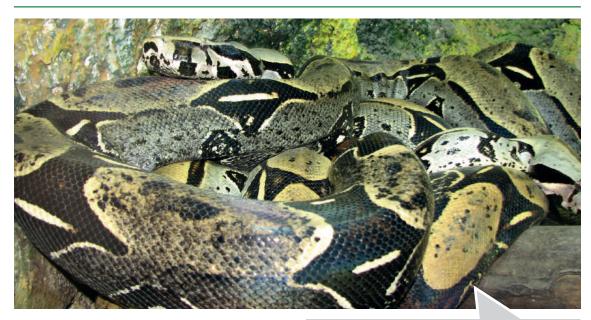
Generalmente nocturnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 200 m.



BOA MATACABALLO

Boa constrictor constrictor



Apéndice CITES: I

Descripción:

Hasta 3 m de longitud. En la parte grandes manchas dorsal tienen ovaladas de color habano, separadas por franjas café oscuras; el vientre es gris amarillento. Tienen una franja delgada negra desde el hocico hasta la nuca y también en los ojos. El tercio final del cuerpo, hasta la punta de la cola presenta manchas rojizas.

Se trafican ejemplares vivos. principalmente juveniles; también su piel y grasa.

Actividad:

Nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1500 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: No Evaluado (NE)







Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: No Evaluado (NE)

Apéndice CITES: I

Descripción:

Hasta 1.9 m de longitud. El dorso y los flancos son de color habano, a veces el dorso está separado por franjas negras. No presenta coloración rojiza en la cola. Presenta manchas amarillas y negras en la cola.

Se trafican ejemplares vivos, principalmente juveniles; también su piel y grasa.

Actividad:

Nocturnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 1000 m.





BOA ARCOÍRIS O BOA ROSADA

Epicrates cenchria



Apéndice CITES: II

Descripción:

Hasta 2 m de longitud. El dorso es de color ladrillo o salmón, con escamas lisas y brillosas. Posee diseños circulares u ovalados con bordes negros bien definidos; en los flancos, presentan también algunas manchas circulares negras con amarillo; el vientre es blanco cremoso. En la punta del hocico nacen tres líneas negras, una que va por cada costado y una que va sobre el centro de la cabeza; así mismo, presentan una franja negra que inicia en la parte superior del ojo y se prolonga hacia atrás de la cabeza.

trafican ejemplares vivos, principalmente juveniles, y también sus pieles.

Actividad:

Nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1500 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

UICN Global: No Evaluado (NE)





ANACONDA O BOA DE AGUA

Eunectes murinus



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

UICN Global: No Evaluado (NE)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud promedio en machos 2.5 m y 4 m en hembras, llegando a alcanzar hasta 7 m. El cuerpo es grande, robusto y de forma cilíndrica. El dorso y los flancos son de color verde oliva con manchas ovaladas negras; en la parte inferior de los flancos presentan hileras de manchas amarillentas con bordes negros; el vientre es gris amarillento. La cabeza presenta una franja anaranjada extendida a cada lado detrás de los ojos, y bajo ésta una franja negra.

Se trafican ejemplares vivos (juveniles) y también sus pieles.

Actividad:

Principalmente nocturnas.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1000 m.



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total hasta 1.3 m. La coloración del cuerpo es gris oscuro o negro, aunque en la temporada reproductiva pueden presentar manchas rojizas. El hocico es corto y chato. La cabeza presenta escamas piramidales. En la nuca, cuello y espalda tienen una cresta dorsal de escamas cónicas prominentes de color más claro, que desciende hasta la cola. Las extremidades son robustas, con dedos largos y garras curvas y fuertes. La cola es alargada y aplanada lateralmente.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

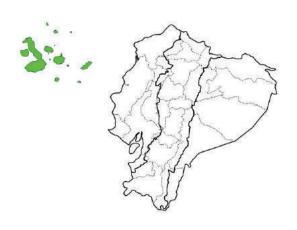
Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

0 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Vulnerable (VU)





IGUANA TERRESTRE DE GALÁPAGOS

Conolophus subcristatus



Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

> UICN Global: Vulnerable (VU)

Apéndice CITES: |

Descripción:

Categorías de amenaza

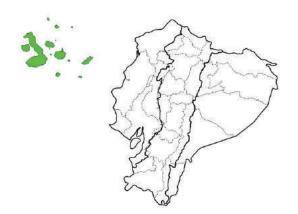
Longitud total hasta 1.5 m. El cuerpo es grande y robusto, presenta una cresta de puntas gruesas que son más largas en la nuca, y más cortas y finas en la espalda y la cola. El cuerpo es de color pardo-amarillento.

Se trafican ejemplares vivos.



Diurnos

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 1700 m.





Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total hasta 2 m. La coloración del cuerpo varía del verde oliva al verde claro, con bandas transversales oscuras en los flancos y en la cola. Presenta una cresta dorsal bastante prominente, que desciende desde la cabeza paulatinamente hacia la cola. Tienen una escama circular grande debajo del tímpano. En la garganta tienen un pliegue grande.

Se trafican crías, juveniles, pieles, carne y animales disecados.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

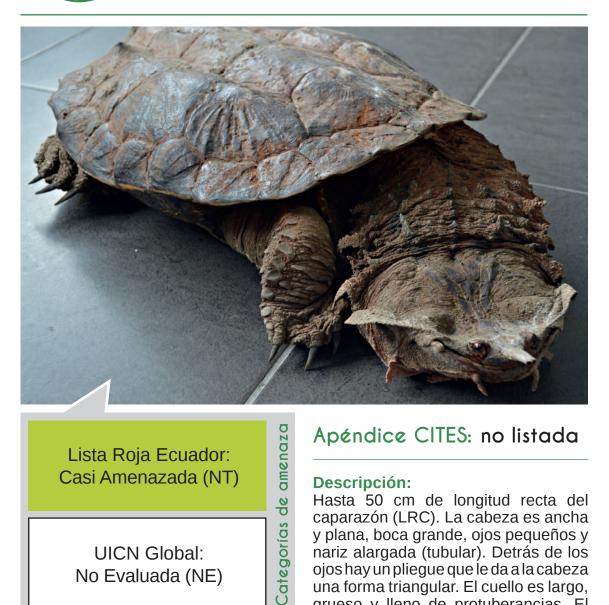
Bajo los 1000 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

UICN Global: No Evaluada (NE)







Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

UICN Global: No Evaluada (NE)



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Hasta 50 cm de longitud recta del caparazón (LRC). La cabeza es ancha y plana, boca grande, ojos pequeños y nariz alargada (tubular). Detrás de los ojos hay un pliegue que le da a la cabeza una forma triangular. El cuello es largo, grueso y lleno de protuberancias. El caparazón relativamente aplanado, con algunas placas **levantadas** en forma de pirámide. Cinco uñas alargadas en las patas delanteras y cuatro en las traseras. El color es cafécanela con algunas manchas negras.

Se trafican ejemplares juveniles.

Actividad:

Más nocturnos que diurnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 1000 m.



CHARAPA GRANDE O JATUN CHARAPA

Podocnemis expansa

Categorías de amenaza

UICN Global: Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima recta del caparazón 89 cm, el cual es grande y aplanado. Su color varía entre gris oscuro, café y verde oliva. La zona ventral (plastrón) es estrecha y de color más claro que el caparazón. La cabeza es ancha y el hocico puntiagudo. Presentan dos barbillas cortas bajo la mandíbula inferior (mentón) y una membrana timpánica grande a los lados de la cabeza. Las crías y juveniles tienen manchas amarillas opacas en la cabeza.

Se trafican crías y juveniles, y principalmente sus huevos, los cuales son de forma redondeada y de color blanco.



Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 500 m.









CHARAPA PEQUEÑA O TARICAYA

Podocnemis unifilis



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Vulnerable (VU)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima recta del caparazón 43 cm en hembras y 37 cm en machos, este es ovalado, no muy aplanado, ancho en la región central y su color varía de gris oscuro a negro. La parte ventral (plastrón) es aplanada y blancoamarillenta. La cabeza es gris oscura manchas amarillas brillantes, alargada y con el hocico puntiagudo, tiene una sola barbilla corta bajo la mandíbula inferior (mentón) y una membrana timpánica grande a los lados de la cabeza. Las crías y juveniles manchas amarillo-naranjas tienen intensas en la cabeza.



Se trafican ejemplares vivos de distintos tamaños, y principalmente sus huevos, los cuales son de forma ovalada y de color blanco-rosáceo.



Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1000 m.





Descripción:

Hasta 49 cm de longitud recta del caparazón, el cual es ovalado y de color pardo obscuro en adultos, y gris oscuro en juveniles. El vientre (plastrón) amarillento, en forma de cruz y reducido, por lo que una gran porción de las partes blandas (patas y cola) están expuestas. La cabeza es alargada y ancha, el hocico es angosto, muy puntiagudo y termina en un fuerte gancho a manera de pico. Las patas son grandes, gruesas, tienen membranas entre los dedos y largas uñas. Casi toda la piel está cubierta por pequeñas protuberancias.

Se trafican crías y juveniles.

Actividad:

Tanto diurnos como nocturnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 1000 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: No Evaluada (NE)







Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

UICN Global: No Evaluada (NE)



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Categorías de

Longitud máxima recta del caparazón 29 cm, el cual es ovalado, de color negro brillante en los adultos. El vientre (plastrón) es negro, bordeado por un color blanco cremoso. Las patas de color amarillo con líneas y manchas negras. La cabeza es pequeña, de color negro, con una banda de color blanco, amarillo o naranja que se extiende por encima de cada ojo hasta antes de la nuca. El iris del ojo es de color verde claro o blanco.

Se trafican ejemplares vivos de distintos tamaños.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 1000 m.



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud máxima recta del caparazón 22 cm, el cual es ovalado, relativamente aplanado y de color café oscuro a negro, y presenta una hendidura central. La cabeza es café oscura o negra, con tres franjas paralelas blanco amarillentas a cada lado de la cara. La nariz es alargada y puntiaguda. Las placas ventrales (plastrón) tienen una combinación de color entre negro y blanco amarillento. Las patas son cortas, cafés y palmeadas.

Se trafican ejemplares vivos de distintos tamaños.

Actividad:

Principalmente nocturnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 1000 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

UICN Global: Casi Amenazada (NT)





TORTUGA TAPARRABO O TAPACULO

Kinosternon leucostomum



amenaza

Categorías de

Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

UICN Global: No Evaluada (NE)



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud máxima recta del caparazón 16 cm, el cual es liso, alto y abombado, y su coloración es café oscuro con negro. La zona ventral (plastrón) de color café cremoso, tiene dos tapas móviles (como bisagras), una para cubrir la parte delantera y extremidades anteriores, y la otra para cubrir la cola y patas posteriores. La cabeza es pardo oscura en el dorso y amarillenta en la parte inferior; presenta una franja ancha de color amarillo a cada lado de la cara que se extiende hasta el cuello; el iris del ojo es amarillo.

Se trafican ejemplares vivos de distintos tamaños.

Actividad:

Principalmente nocturnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 1700 m.



TORTUGA TAPARRABO O TAPACULO

Kinosternon scorpioides



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud recta del caparazón 20 cm, el cual es ovalado, alto y con los bordes expandidos hacia afuera. Su color varía de café oscuro al negro. Presenta tres hileras longitudinales prominentes que van desde adelante hacia atrás (una va por el centro del caparazón y las otras a cada lado). La zona ventral (plastrón) dos tapas móviles (como tiene bisagras) que son de color más claro que el caparazón, variando del café claro al oscuro. La cabeza es amarilla con manchas cafés o negras, el iris del ojo es de color negro. Tiene una cola larga y prensil (capaz de agarrar).

Se trafican ejemplares vivos de distintos tamaños.

Actividad:

Principalmente nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1000 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: Casi Amenazado (EN)

UICN Global: No Evaluada (NE)







Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Vulnerable (VU)



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

En promedio la longitud recta del caparazón es de 40 cm, el cual es ovalado, alto (como cúpula) y con los bordes externos libres; su coloración es café oscuro, con manchas irregulares café-amarillentas ubicadas en el centro de cada escudo o placa del caparazón; estos escudos. tienen pequeñas ranuras concéntricas. La coloración de la piel es gris, con manchas amarillas en la cabeza y las patas. La parte ventral (plastrón) es café amarillento y negro en las uniones. La cola es corta y está cubierta de escamas amarillas. Las patas son gruesas, cilíndricas, no palmeadas y con garras pequeñas.



Se trafican ejemplares vivos de distintos tamaños, y también sus caparazones.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 1000 m.



TORTUGAS GIGANTES DE GALÁPAGOS

Existen 11 especies reconocidas:

Tortuga de Wolf
Tortuga de San Cristóbal
Tortuga de Santiago
Tortuga de Pinzón
Tortuga de Isabela
Tortuga de Española
Tortuga de Darwin
Tortuga de Santa Cruz
Tortuga de Alcedo
Tortuga de Cerro Azul
Tortuga del Este de Santa Cruz

Chelonoidis becki
Chelonoidis chathamensis
Chelonoidis darwini
Chelonoidis ephippium
Chelonoidis guntheri
Chelonoidis hoodensis
Chelonoidis microphyes
Chelonoidis porteri
Chelonoidis vanderburghi
Chelonoidis vicina
Chelonoidis donfaustoi

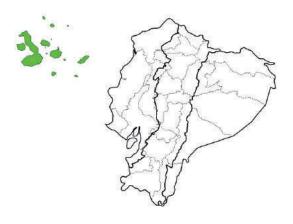


Categorías de amenaza

Especies	Lista Roja Ecuador:	UICN Global:
Chelonoidis becki	Vulnerable (VU)	Vulnerable (VU)
Chelonoidis chathamensis	Vulnerable (VU)	Vulnerable (VU)
Chelonoidis darwini	En Peligro (EN)	En Peligro (EN)
Chelonoidis ephippium	En Peligro Crítico (CR)	No Evaluado (NE)
Chelonoidis guntheri	En Peligro Crítico (CR)	En Peligro (EN)
Chelonoidis hoodensis	En Peligro (EN)	En Peligro Crítico (CR)
Chelonoidis microphyes	En Peligro (EN)	Vulnerable (VU)
Chelonoidis porteri	No Evaluado (NE)	En Peligro (EN)
Chelonoidis vanderburghi	Vulnerable (VU)	Vulnerable (VU)
Chelonoidis vicina	En Peligro (EN)	En Peligro (EN)
Chelonoidis donfaustoi	No Evaluado (NE)	No Evaluado (NE)

Apéndice CITES:

Ch. becki	Apéndice I
Ch. chathamensis	Apéndice I
Ch. darwini	Apéndice I
Ch. ephippium	no listada
Ch. guntheri	no listada
Ch. hoodensis	Apéndice I
Ch. microphyes	no listada
Ch. porteri	Apéndice I
Ch. vanderburghi	no listada I
Ch. vicina	Apéndice I
Ch. donfaustoi	no listada



Descripción:

Longitud recta del caparazón entre 72 y 150 cm según la especie, el cual puede tener forma redondeada y alta (como cúpula) o como una montura. Su coloración es generalmente gris al igual que el resto del cuerpo. La zona ventral (plastrón) es grande y ovalada. La cabeza es pequeña y redondeada; en algunas de las especies los adultos pueden presentar manchas amarillocremosas en el mentón, la garganta o la nuca. El cuello es bastante largo y rugoso. Las extremidades son robustas, presentan grandes escamas en su parte frontal y las garras son achatadas.

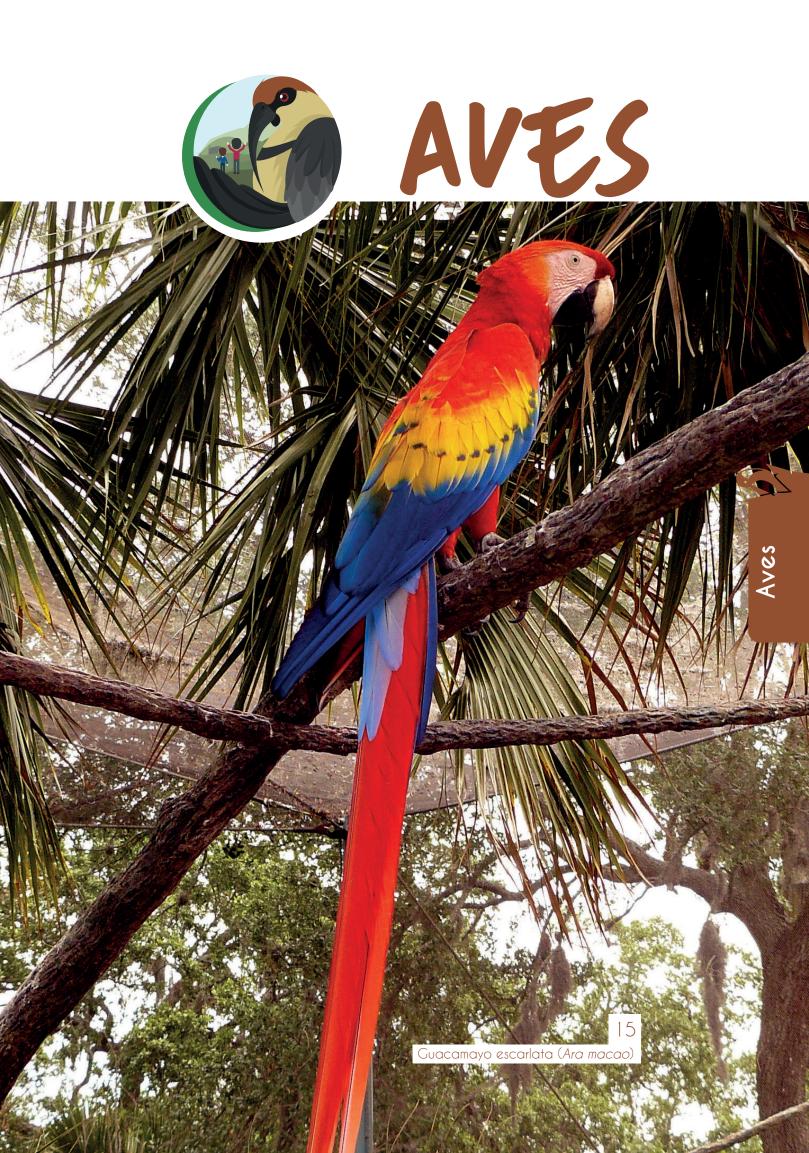
Se trafican ejemplares vivos o sus caparazones.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1700 m.







Pag. **59** GUARRO O ÁGUILA PECHINEGRA Geranoaetus melanoleucus

Pag. **60** QUILICO CERNÍCALO **AMERICANO** Falco sparverius



Pag. **61** HALCÓN PEREGRINO Falco peregrinus



Pag. **62** PAVA CARA AZUL O PAVA ALA DE HOZ Chamaepetes goudotii

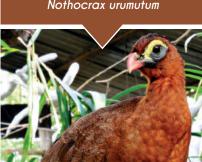




Pag. **64** PAVA COLORADA O PAVA DE MONTE Penelope jacquacu



Pag. 65 PAVA NEGRA O PAVA SILVOSA COMÚN Pipile cumanensis



Pag. **66** PAUJIL NOCTURNO O MONDETE Nothocrax urumutum



Pag. **67** PAUJIL O PAVÓN DE SALVIN Mitu salvini



Pag. **68** CHACHALACA CABECIROJA Ortalis erythroptera







TROMPETERO Psophia crepitans







Pag. **7**1 **GUACAMAYO AZUL-AMARILLO** Ara ararauna

Pag. **72**

GUACAMAYO VERDE O **GUACAMAYO MILITAR** Ara militaris





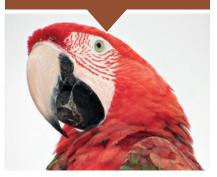
Pag. **73** GUACAMAYO DE GUAYAQUIL O GUACAMAYO VERDE MAYOR Ara ambiguus



Pag. **74 GUACAMAYO ESCARLATA** Ara macao

Pag. **75**

GUACAMAYO ROJO Y VERDE Ara chloroptera



Pag. **76 GUACAMAYO FRENTICASTAÑO** Ara severus



Pag. **77 GUACAMAYO VENTRIRROJO** Orthopsittaca manilatus

PERICO CARETIRROJO O LORO CARETIRROJO Psittacara erythrogenys



Pag. **79** PERICO OJIBLANCO Psittacara leucophthalmus



Pag. **80** PERICO DE CABEZA GRIS O PERICO CABECIOSCURO Aratinga weddellii

Pag. **81**

PERICO COLIMARRÓN Pyrrhura melanura





Pag. **82** PERIQUITO ALIAZUL Forpus xanthopterygius





Pag. **83** PERIQUITO DEL PACÍFICO Forpus coelestis



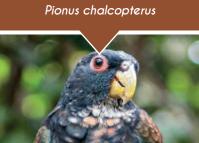


Pag. **87**

Pag. **85** CHILICRÉS O LORO **CORONINEGRO** Pionites melanocephalus



Pag. **86** LORO CABECIAZUL Pionus menstruus



LORO NEGRO O CATARNICA

Pag. **88**

LORA FRENTIRROJA Amazona autumnalis



Pag. **89** LORA CORONIAMARILLA O LORA REAL Amazona ochrocephala





LORA HARINOSA O AMAZONA **HARINOSA** Amazona farinosa



Pag. **92** YUMBO O TUCÁN BARBUDO Semnornis ramphastinus







Pag. **94** TUCÁN GOLIBLANCO O TUCÁN **PECHIBLANCO** Ramphastos tucanus







Pag. **95** TUCÁN DE PICO ACANALADO Ramphastos vitellinus





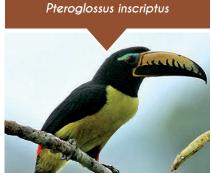
Pag. **99**



Andigena hypoglauca



Pag. **98** TUCÁN ANDINO O LAMINADO Andigena laminirostris



ARASARI LETREADO

Pag. 100 ARASARI DE COLLAR Pteroglossus torquatus



Pag. 101 ARASARI OREJICASTAÑO Pteroglossus castanotis







Características de las aves

Las aves son animales vertebrados cuyas características que las diferencian de otros grupos son el presentar un cuerpo cubierto de plumas, tener mandíbulas modificadas en un pico córneo sin dientes; poseer alas adaptadas para el vuelo; tener un esqueleto de huesos neumáticos, además de poner huevos con abundante vitelo, cubiertos por cáscaras calcáreas duras (Hickman *et al.*, 2009).

En el Ecuador se han registrado 1673 especies de aves (Nilsson *et al.*, 2014). Existe un predominio de los pájaros cantores del orden Passeriformes. En cuanto a su patrón de abundancia, las aves, al igual que los reptiles, son más abundantes en los bosques tropicales del país. De acuerdo con Ridgely y Greenfield (2006), para el Ecuador se reportan catorce especies de aves endémicas, todas de distribución muy restringida.

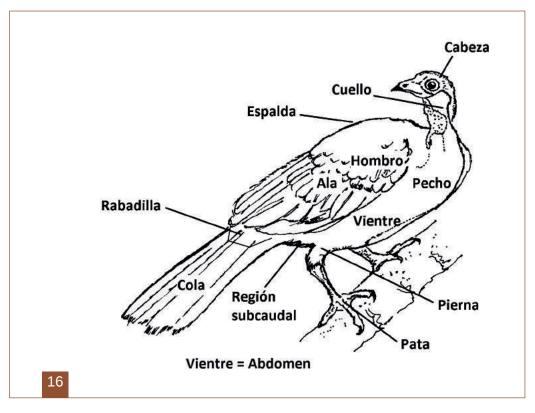
Las aves cumplen funciones ecológicas claves en los ecosistemas donde habitan al ser parte de las cadenas alimenticias, ya sea como presas o depredadores. Además, se encargan de polinizar la flora local y son extraordinarias controladoras de insectos u otros invertebrados que podrían ser plagas. Así mismo, desde la antigüedad han sido un grupo importante, luego de los mamíferos, como fuente de proteína para la subsistencia familiar.

De acuerdo con Granizo (2002), en el Libro Rojo de las Aves del Ecuador se reportan cinco especies de aves como Extintas en el País y otras 245 especies en diferentes categorías de amenaza: 16 especies En Peligro Crítico, 47 especies catalogadas En Peligro, 98 Vulnerables, 70 Casi Amenazadas y 14 con Datos Insuficientes, incluyendo un total aproximado de un 10% de toda la avifauna del país. Según esta obra, los órdenes Galliformes (pavones y pavas) y Psittaciformes (guacamayos, loros y pericos) contienen más especies incluidas en mayores categorías de amenaza, por la caza, la pérdida del hábitat y el tráfico ilícito.

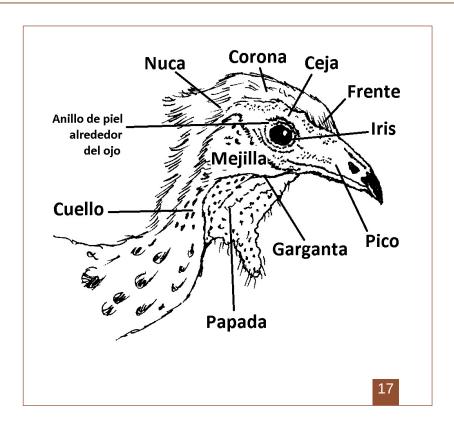
En la presente guía se incluye un total de 49 especies de aves sujetas a mayor tráfico a escala nacional. De esta cifra, 10 especies son pavas y pavones, 21 son guacamayos, loros y pericos; 15 son tucanes, además del trompetero, el quilico y el yumbo.

A continuación se presenta la topografía corporal considerada dentro de la descripción de cada especie para mayor facilidad de uso y comprensión de las fichas incluidas, tomando como referencia a una especie de pava de monte (Figuras 16 y 17):





16 Silueta corporal de la pava silvosa común (Pipile cumanensis)



17 Silueta de la cabeza de la pava negra (Pipile cumanensis)



GUARRO O ÁGUILA PECHINEGRA

Geranoaetus melanoleucus

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluado (NE)

> UICN Global: Preocupación Menor (LC)



Descripción:

Longitud máxima 65 cm. Cabeza, cuello, espalda y alas de color gris pizarra; garganta y parte superior de las alas blanco grisáceo (jaspeado); pecho bajo, vientre y piernas blancas (jaspeadas). Mitad delantera del pico gris oscuro y la trasera blanco amarillenta; patas amarillas. La cola es muy corta.

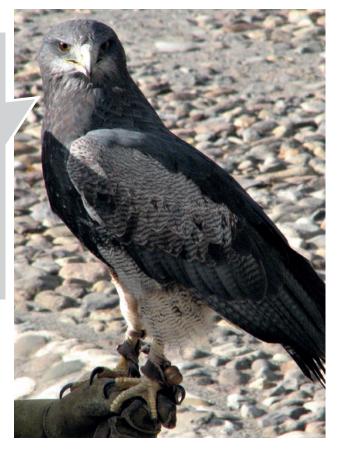
Se trafican animales vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

De 2400 a 3600 m.







QUILICO CERNÍCALO AMERICANO

Falco sparverius



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluado (NE)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 30 cm. Cuerpo café rojizo en la espalda y la cola (en machos) y habano en las hembras. La cabeza, la frente y la corona son café grisáceos; las mejillas blancas, con dos franjas verticales negras bajo los ojos. Las alas son café rojizo, gris azuladas en los hombros y negras en las puntas. La cola es alargada, café rojiza en la base y con dos bandas, una negra y otra blanca en la punta; las patas son amarillas y las garras oscuras.

Se trafican ejemplares vivos de diferentes edades.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 3300 m.



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)



Descripción:

Longitud máxima 48 cm. Corona, nuca, espalda, alas y cola de color gris oscuro o negro azulado; presentan característica una mancha negra bajo el ojo, en forma de triángulo invertido. El borde de piel alrededor del ojo es amarillo. La mitad delantera del pico es gris oscuro y la trasera amarilla. Garganta, cuello, pecho, vientre y piernas blanco amarillento, pero extensamente intercalado con franjas transversales negras. Patas amarillas y el borde de la cola de color blanco.

Se trafican animales vivos

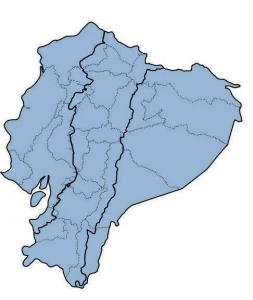
Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 4000 m - especie migratoria.







PAVA CARA AZUL O PAVA ALA DE HOZ

Chamaepetes goudotii



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluado (NE)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES:

No listado

Descripción:

Longitud máxima 60 cm. La cabeza, cuello, dorso, alas y cola son de color pardo oscuro; mientras que el pecho, vientre y piernas son de color marrón rojizo; las patas son rojizas. La cara es de color azul intenso, el iris del ojo es rojo y la punta del pico es negra.

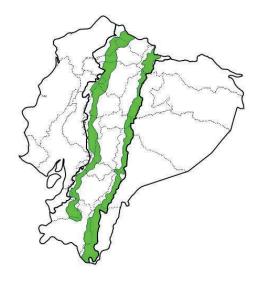
Se trafican ejemplares vivos de distintas edades.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

De 1000 a 2800 m.





PAVA ANDINA

Penelope montagnii



Categorías de amenaza



Descripción:

Longitud máxima 58 cm. Color pardo grisáceo en la cabeza y el cuello; mientras que el dorso, las alas, el vientre y las piernas son de color café claro. Presentan un borde de piel de color gris alrededor del ojo; el pico es café y tienen una pequeña papada de color rojo intenso en la garganta. En el cuello y pecho presentan hileras de plumas con los bordes blanquecinos. La cola es café oscura; las patas son cortas y de color rojo coral.

Se trafican ejemplares vivos de distintas edades.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

De 2300 a 3700 m.

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> UICN Global: Preocupación Menor (LC)

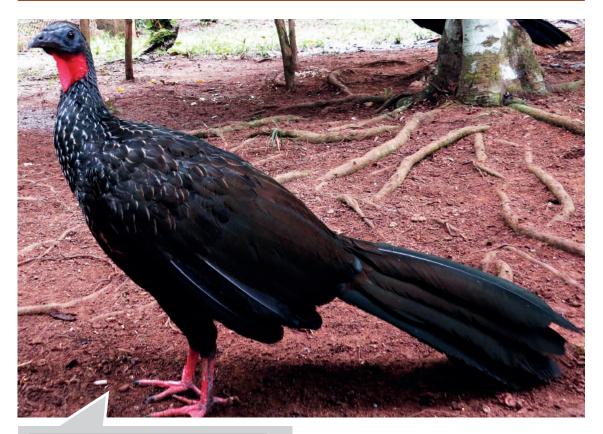






PAVA COLORADA O PAVA DE MONTE

Penelope jacquacu



Lista Roja Ecuador: No evaluada (NE)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: no listado

Descripción:

Categorías de amenaza

Longitud máxima 80 cm. Dorso pardo oscuro, siendo la cabeza y el cuello más oscuros. La piel de la cara alrededor del ojo es de color celeste oscuro y presentan una gran papada de color rojo intenso en la garganta; las patas son de color rojo coral. En el cuello, pecho y espalda las plumas tienen los bordes blanquecinos. La parte trasera y la cola son pardo oscuras.

Se trafica su carne, plumas y también ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 800 m.





Categorías de amenaza



Descripción:

Longitud máxima 70 cm. Cuerpo negro brillante, con excepción de la cabeza, cara y extremos de las alas que son blancas. Sobre la cabeza tienen un penacho de plumas blancas eréctiles y un borde ancho de piel blanca que rodea al ojo; en la garganta presentan una papada azulada. El pico es delgado, de color blanco y con la punta negra. Las patas son de color rojo coral.

Se trafica su carne, plumas y ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 450 m.

Lista Roja Ecuador: No evaluada (NE)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)







PAUJIL NOCTURNO O MONDETE

Nothocrax urumutum



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluado (NE)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES:

No listado

Descripción:

Longitud máxima 70 cm. Cuerpo de color café canela en el dorso, alas y cola, y color ladrillo en la cabeza, cuello, pecho, vientre y piernas. En la cabeza tienen un penacho de plumas negras, largas y eréctiles, y un borde grueso de piel bicolor alrededor del ojo (amarillo por encima y gris por debajo). El pico es grueso y de color rojo intenso. Las patas son de color gris claro.

Se trafican ejemplares vivos y también sus plumas.

Actividad:

Nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 400 m.



PAUJIL O PAVÓN DE SALVIN

Mitu salvini





Apéndice CITES: no listado

Descripción:

Longitud máxima 88 cm. Cuerpo negro, con excepción de la región ventral trasera y la punta de la cola que son blancas. La cabeza presenta un penacho negro; el pico es grueso, corto, curvo y de color rojo intenso. Las patas son de color rojo coral.

Se trafican ejemplares vivos, también sus plumas y su carne.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 350 m.

Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)





CHACHALACA CABECIRROJA

Ortalis erythroptera



Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Vulnerable (VU)



Apéndice CITES: no listado

Descripción:

Longitud máxima 60 cm. Cabeza, las plumas bajas de las alas y las puntas laterales de las plumas de la cola son café rojizas. La cola es alargada y de color aceituna. Tienen un borde ancho de piel de color gris alrededor del ojo, y una papada muy pequeña de color rojo en la garganta; la punta del pico es amarilla. El vientre y las piernas son de color habano claro.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 800 m.



CHACHALACA JASPEADA

Ortalis guttata



Categorías de amenaza



Apéndice CITES: no listado

Descripción:

Longitud máxima 50 cm. Cabeza, cuello, espalda, alas y cola son de color café oscuro, mientras que la parte ventral es más clara. En la cabeza tienen un borde de piel de color verde aceituna alrededor del ojo, el pico es azulado, y tienen una papada de color rojo intenso muy pequeña en la garganta. En el cuello, pecho y abdomen los bordes de las plumas son de color blanco. Las patas son cortas y de color rojo coral.

Se trafican ejemplares vivos de distintas edades.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1300 m.

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)





TROMPETERO

Psophia crepitans



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Casi Amenazada (NT)

Apéndice CITES: no listado



Descripción:

Longitud máxima 52 cm. Cuerpo de forma jorobada, con las patas muy alargadas. El pico es fino y de color verdoso. La cabeza, cuello, parte superior de la espalda, pecho y abdomen son negro brillante. Las plumas de la parte media y baja de la espalda son blanco-cenizo.

Se trafican ejemplares vivos de distintas edades.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 600 m.



GUACAMAYO AZUL-AMARILLO

Ara ararauna

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluado (NE)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)



Descripción:

Longitud máxima 85 cm. Frente de color verde; la cara blanca con líneas de plumas negras alrededor de los ojos y la garganta, el pico es negro y curvo. La corona, nuca, espalda y las alas son de color azulceleste; los lados del cuello, el pecho, abdomen y piernas son de color amarillo intenso. La cola es alargada y puntiaguda, azul-celeste por encima y verde amarillenta por debajo.

Se trafican ejemplares vivos y también sus plumas.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 500 m.





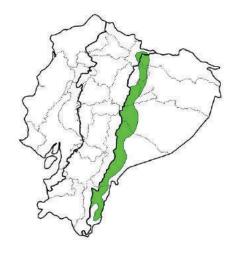




Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

UICN Global: Vulnerable (VU)



Apéndice CITES: I

Descripción:

Longitud máxima 75 cm. Frente de color rojo intenso; la cara blanco rosácea con líneas de plumas negras en las mejillas, la pupila del ojo es pequeña y el pico es negro. La corona, nuca y espalda son verdes. Las alas tienen dos colores: verde en los hombros y azul- celeste en las puntas. El pecho, abdomen y piernas son de color verde claro. La cola es alargada, de color rojo amarillento en la base y azul-celeste en la punta.

Se trafican ejemplares vivos y también sus plumas.

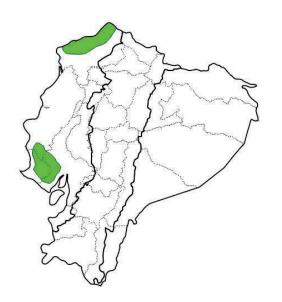
Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

De 600 a 1500 m.





Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: En Peligro Crítico (CR)

> UICN Global: En Peligro (EN)

Apéndice CITES: I

Descripción:

Longitud máxima 85 cm. Frente de color rojo intenso; cara blanco rosácea con líneas de plumas negras en las mejillas, la pupila del ojo es grande y el pico negro. La corona, nuca, cuello, pecho, abdomen y piernas son de color verde claro. Las alas son verde claro en los hombros, las plumas inferiores amarillentas y azulcelestes en las puntas. La cola es alargada, de color rojo en la base y azul-celeste en la punta.

Se trafican ejemplares vivos y también sus plumas.

Actividad:

Diurnos.

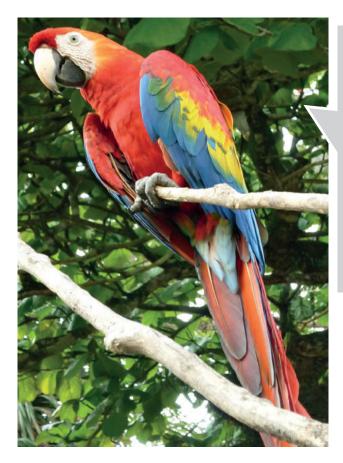
Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 600 m.



GUACAMAYO ESCARLATA

Ara macao



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES: I

Descripción:

Longitud máxima 90 cm. La frente, corona, nuca, cuello, pecho, abdomen y piernas son de color rojo escarlata; la cara con las mejillas blancas, con líneas muy tenues de plumas rojas casi imperceptibles, y con el pico blanco y negro. Las alas tienen cuatro colores: rojo en los hombros, amarillo-verdoso al centro y azul oscuro en las puntas. La cola es alargada y puntiaguda, de color rojo y con la punta azulada.

Se trafican ejemplares vivos y también sus plumas.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 500 m.



GUACAMAYO ROJO Y VERDE

Ara chloroptera

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

> UICN Global: Preocupación Menor (LC)



Descripción:

Longitud máxima 95 cm. Frente, corona, nuca, cuello, pecho, abdomen y piernas de color rojo oscuro; cara con las mejillas blancas, con líneas muy marcadas de plumas rojas, y con el pico blanco y negro. Las alas tienen tres colores: rojo oscuro en los hombros, verde aceituna en el centro y azul oscuro en las puntas. La cola es alargada y puntiaguda, de color rojo y con la punta celeste.

Se trafican ejemplares vivos y también sus plumas.

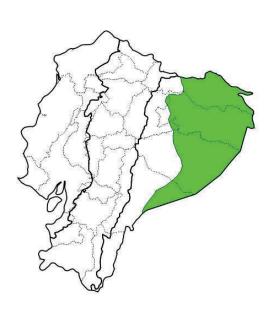
Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 250 m.







GUACAMAYO FRENTICASTAÑO

Ara severus





Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 45 cm. Plumaje predominante verde oscuro. La frente y la garganta de color castaño-rojiza; la cara blanca, con pequeñas líneas de plumas negras, y el pico negro. La corona es verde-azulada. Las alas son predominantemente verdes. rojo en el borde de los hombros y azul en las puntas. La cola es alargada, verde en la base y azul en la punta.

Se trafican ejemplares vivos y también sus plumas.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1200 m.



GUACAMAYO VENTRIRROJO

Orthopsittaca manilatus

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> UICN Global: Preocupación Menor (LC)



Descripción:

Longitud máxima 48 cm. Plumaje predominante de color verde. La corona es verde azulada. La cara con las mejillas desnudas y de color amarillo intenso, y el pico negro. Las alas de color verde con las puntas azuladas. El vientre de color rojizo oscuro. La cola es alargada, verde y con la punta ligeramente azulada.

Se trafican ejemplares vivos y sus plumas.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 400 m.







Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Casi Amenazada (NT)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 38 cm. Plumaje predominante verde claro. La corona, frente y cara con plumaje rojo muy intenso, que se extiende detrás del ojo; el borde de piel alrededor del ojo es blanco amarillento, y el pico de color marfil. Las alas son verdes, con plumas rojas en el hombro. La cola es alargada, verde por arriba y café claro por debajo.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1100 m.



PERICO OJIBLANCO

Psittacara leucophthalmus

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> UICN Global: Preocupación Menor (LC)



Descripción:

Longitud máxima 35 cm. Plumaje predominante verde claro. En la cabeza (frente, rostro y mejillas) tienen unas pocas plumas rojas dispersas; tienen un borde de piel de color blanquecino alrededor del ojo, y el pico es blanco marfil. Las alas son verdes, con plumas rojas en el borde del hombro, y rojas, amarillas y cafés en la parte interna. La cola es alargada, verde por encima y café-claro por debajo.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1500 m.







Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 27 cm. Cabeza gris azulada, el resto del cuerpo verde oscuro. En la cara, alrededor del ojo hay un borde de piel ancho de color blancuzco, y el pico es negro. Las alas son verdes, con plumas gris azuladas en las puntas. La cola es alargada, verde oscura por encima y gris por debajo.

Se trafican ejemplares vivos.

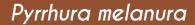
Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1000 m.

PERICO COLIMARRÓN







Descripción:

Longitud máxima 24 cm. Corona y nuca de color verde intercalado con manchas grises, cuello gris jaspeado, variando de claro a oscuro, las mejillas son verdes; tienen un borde de piel de color blanco alrededor del ojo, y el pico es gris. Las alas son verde oscuro, con plumas rojas en el borde de los hombros y las puntas oscuras. El pecho y el abdomen son verde más claro. La cola alargada y rojiza.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1400 m al este y entre 500 a 1700 m al oeste.

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)





PERIQUITO ALIAZUL

Forpus xanthopterygius



Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 12 cm. Plumaje predominante verde claro; la corona, nuca, espalda, alas y la cola son más oscuras que el cuello, pecho, vientre y piernas. El pico de color marfil. Los bordes de las alas y la rabadilla son azules en los machos y verde claro en las hembras. La cola en ambos sexos es verde clara.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 500 m.



PERIQUITO DEL PACÍFICO

Forpus coelestis



Categorías de amenaza



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 12 cm. Frente, corona, cara, pecho, vientre y piernas de color verde claro intenso; mientras que las alas son verde oscuras. Los machos tienen una línea tenue de color celeste que se extiende por detrás del ojo hacia la nuca, y también las plumas secundarias de las alas y de la rabadilla son de color azul intenso; las hembras no tienen estas últimas características. Pico de color hueso.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1200 m.

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE) UICN Global:

Preocupación

Menor (LC)



PERICO ALICOBALTO

Brotogeris cyanoptera



Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 20 cm. Plumaje predominante de color verde; la frente es amarillenta y la corona azulada; el borde alrededor del ojo es amarillo pálido al igual que el pico. El borde de las alas es azul intenso y también la parte dorsal de la cola.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1000 m.



CHILICRÉS O LORO CORONINEGRO

Pionites melanocephalus





Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 22 cm. Muy colorido y vistoso. La cabeza y el pico de color negro; la garganta amarillo-naranja al igual que las piernas y los muslos; el pecho y el vientre habano claro; las alas y la cola son verde intenso.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 400 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

UICN Global: Preocupación Menor (LC)





LORO CABECIAZUL

Pionus menstruus



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 28 cm. Cuerpo de color verde intenso. La cabeza, cuello y la parte superior del pecho son de color azul. El pico es gris oscuro y presenta una mancha rosada pálida a los lados, al igual que en la parte frontal del cuello. La cola es verde, con plumas rojas en la parte inferior.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1200 m.



LORO NEGRO O CATARNICA

Pionus chalcopterus

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)



Descripción:

Longitud máxima 28 cm. Plumaje predominante de color azul oscuro, con las alas pardas o cafés oscuras y la garganta blanca. Los bordes de piel alrededor de los ojos son rosados y el pico es amarillo claro. La cola es azul oscura.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 1400 m.

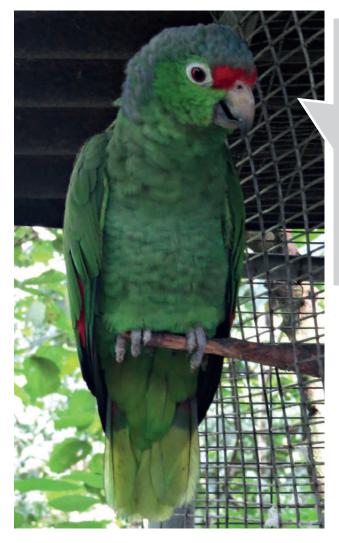






LORA FRENTIRROJA

Amazona autumnalis



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 35 cm. Plumaje predominante de color verde; la frente rojo intenso, que en los adultos se extiende hasta detrás de los ojos. La corona, nuca y los lados del cuello son celestes (bandeado). La cara es verde claro intenso, con el borde de piel alrededor de los ojos blanco-amarillento; pico bicolor, amarillento por arriba y abajo, y gris en el medio y la punta. Las alas son verdes, con las plumas más externas y largas rojas y luego azules. La cola es verde con la punta amarillenta.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 500 m.







Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 37 cm. Plumaje predominante de color verde, con una clara mancha amarilla en la corona. El borde de piel alrededor de los ojos es blanco; el pico es negruzco, algo amarillento a los lados en su parte superior. Presentan plumas de color rojo intenso en los hombros. La parte inferior de la cola es verde amarillenta.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

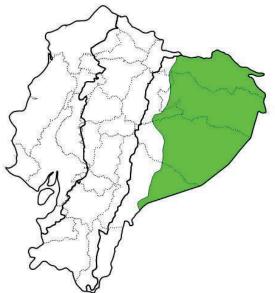
Bajo los 400 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

UICN Global: Preocupación Menor (LC)







Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 33 cm. Plumaje predominante de color verde. Mejillas amarillas y la frente celeste. El borde de piel alrededor de los ojos es grisáceo; el pico negruzco en el centro y la punta, algo amarillento a los lados. Los bordes de las alas secundarias son de un color anaranjado intenso. La cola es verde, con plumas anaranjadas dispersas en su parte inferior.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 500 m.



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

UICN Global: Casi Amenazada (NT)



Descripción:

Longitud máxima 40 cm. Plumaje predominante de color verde, algo grisáceo en la nuca y la espalda, la corona puede ser algo amarillenta. El borde de piel alrededor de los ojos es amplio y de color blanco; el pico oscuro en el borde superior y más claro a los lados y en la base. En el filo de las alas (bajo los hombros) presentan plumas anaranjadorojizas. La mitad inferior de la cola es verde amarilla.

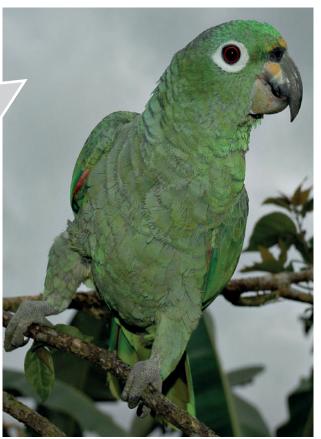
Se trafican animales vivos y también sus plumas.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 900 m.







YUMBO O TUCÁN BARBUDO

Semnornis ramphastinus



Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

UICN Global: Casi Amenazada (NT)



Apéndice CITES: III

Descripción:

Categorías de amenaza

Longitud máxima 23 cm. Pico grueso, negro en la punta y amarillo del centro hacia atrás. La frente, corona y nuca son negras. El iris del ojo es rojo y tras de este tiene una raya blanca. Las mejillas, garganta, cuello y parte del pecho son gris azulados. Espalda de color pardo-dorado intenso volviéndose amarillo en la rabadilla. El pecho bajo y el vientre son rojo anaranjados. Las alas y la cola grises.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Desde los 1000 a 2400 m.



TUCÁN DE MANDÍBULA NEGRA

Ramphastos swainsonii

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

UICN Global: Casi Amenazada (NT)



No listado

Descripción:

Longitud máxima 55 cm. Plumaje predominante de color negro, con la base de la cola blanca por encima y roja por debajo; la garganta, cuello y pecho son amarillos, con una franja roja entre el pecho y el abdomen. El borde de piel alrededor de los ojos es verde amarillento. El pico (16-18 cm) presenta dos colores, en diagonal, la parte superior amarilla y la inferior negra (en el occidente) o la parte superior amarilla y la inferior castaño oscura (en el oriente).

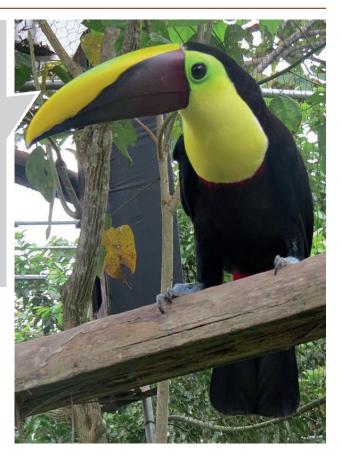
Se trafican animales vivos y también sus plumas y picos.

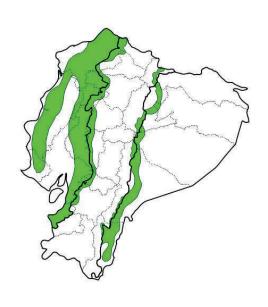
Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1500 m en la Costa y entre 1000 a 1700 m en el oriente.









amenaza

Categorías de

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

UICN Global: Vulnerable (VU)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 57 cm. Plumaje predominante de color negro, con la base de la cola amarilla por encima y rojo por debajo; la garganta, cuello y pecho son blancos, con una franja roja entre el pecho y el abdomen. El borde de piel alrededor del ojo es celeste. El pico es muy largo (18-21 cm), ligeramente curvado y principalmente negro; con la punta, el borde superior y la base superior amarilla y la inferior celeste; el borde superior del pico es relativamente aplanado.

Se trafican animales vivos, sus plumas y picos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 1000 m.

TUCÁN DE PICO ACANALADO

Ramphastos vitellinus

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

UICN Global: Vulnerable (VU)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud máxima 45 cm. Plumaje predominante de color negro, con la base de la cola amarilla por encima y rojo por debajo; la garganta, cuello y pecho son blancos, con una franja roja entre el pecho y el abdomen. El borde de piel alrededor del ojo es azul. El pico es corto (13-14 cm), ligeramente curvado y principalmente negro; con la punta, el borde superior y la base superior amarilla y la inferior celeste; el borde superior del pico es protuberante, como una quilla.

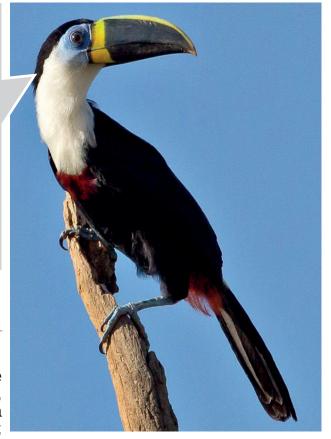
Se trafican animales vivos, sus plumas y picos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 800 m.







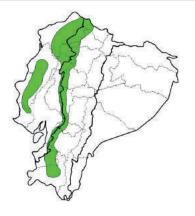
TUCANETE LOMIRROJO

Aulacorhynchus haematopygus



Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

UICN Global: Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud máxima 35 cm. El cuerpo es verde con diferentes tonalidades, la base de la cola y su punta son rojizas y el resto verde azulada. El borde de piel alrededor del ojo es rojo oscuro. El pico es relativamente largo y curvo; presenta tres colores: una franja vertical blanca cerca de la unión con la cara, y marrón oscuro con negro en el resto.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal: Entre 400 y 1900 m.







Descripción:

Longitud máxima 45 cm. Cabeza negra; el borde de piel alrededor del ojo es gris; el color del iris del ojo es oscuro (en ejemplares del norte) y amarillo (en los del sur). Pico largo (8-9 cm) y relativamente recto, con tres colores: rojo, negro y amarillo. Garganta, pecho y abdomen grises; las piernas color pardo y la rabadilla roja; la nuca celeste grisáceo; la espalda y las alas cafés oliváceo en los hombros y verde aceituna en las puntas; la base de la cola amarilla, luego gris y las puntas castañas.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

De 2500 a 3500 m.

Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

UICN Global: Casi Amenazada (NT)





TUCÁN ANDINO O LAMINADO

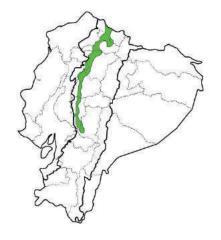
Andigena laminirostris



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Casi Amenazada (NT)



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud máxima 45 cm. Cabeza y nuca de color negro; borde de piel celeste desde la mitad del ojo hacia arriba y amarillo por debajo; el iris rojizo. Pico largo (8-10 cm), negro adelante, rojizo hacia atrás y con una lámina amarillenta en relieve en la mitad superior. Espalda y alas cafés, con una mancha amarilla bajo estas. Garganta, cuello, pecho y abdomen azul claro; las piernas pardas. La base de la cola es amarilla por encima y roja por debajo, el resto gris, con las puntas castañas.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

De 1800 a 2600 m.



ARASARI LETREADO

Pteroglossus inscriptus

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> UICN Global: Preocupación Menor (LC)



No listado

Descripción:

Longitud total 35 cm. Cabeza, garganta, cuello y nuca de color negro (en machos) y garganta, cuello y nuca cafés oscuro (en hembras). Borde de piel alrededor del ojo celeste por encima, gris azulado por debajo y una mancha roja por detrás; el iris del ojo es rojizo. Pico alargado, de color amarillo naranja con líneas verticales irregulares oscuras por arriba y negro por debajo. La espalda, alas y cola son verde aceituna, con su base roja. El pecho y vientre son amarillos, con una franja café tenue sobre el vientre. Las piernas son pardas.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 500 m.

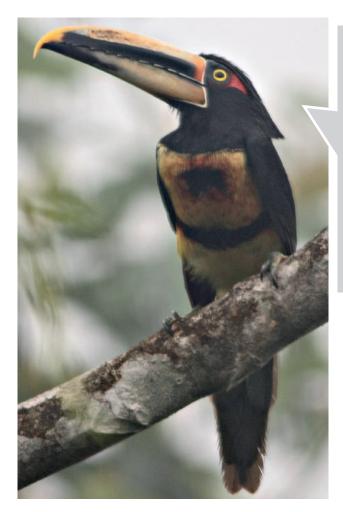






ARASARI DE COLLAR

Pteroglossus torquatus



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES:

No listado

Descripción:

Longitud máxima 42 cm. Cabeza, garganta, cuello y nuca negros. Borde de piel alrededor del ojo gris, el cual está rodeado por una mancha roja (como antifaz); el iris del ojo es amarillo. El pico alargado y aserrado, de colores amarillo, naranja, negro y marfil, y en su unión con la cara tiene una franja vertical blanca muy fina. Espalda, alas y cola son verde aceituna, con su base roja. El pecho y el abdomen son amarillos y en estos tienen una mancha y una franja negra bordeada de rojo anaranjado.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1100 m.



ARASARI OREJICASTAÑO

Pteroglossus castanotis





Descripción:

Longitud máxima 45 cm. Cabeza negra, mejillas y nuca café oscuras, garganta y cuello negros. Borde de piel alrededor del ojo celeste, rodeado por una mancha turquesa (como antifaz); el iris del ojo es amarillo. Pico alargado, robusto y aserrado, de color amarillo, naranja y negro; en su unión con la cara tiene una franja amarilla muy fina. La espalda, alas y cola son verde aceituna, con su base roja. Pecho y el abdomen son amarillos y en la mitad tienen una franja roja muy notoria. Piernas de color pardo.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1600 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

UICN Global: Preocupación Menor (LC)





ARASARI BIFAJEADO

Pteroglossus pluricinctus



Lista Roja Ecuador: No Evaluada (NE)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud máxima 42 cm. Cabeza, nuca, garganta y cuello negros. Borde de piel alrededor del ojo celeste, rodeado por una mancha turquesa (como antifaz). Pico alargado, robusto y aserrado, de color amarillo, naranja y negro; en su unión con la cara tiene una fina franja amarilla. Espalda, alas y cola son verde oscuras, con su base roja. El pecho y abdomen son amarillos, y entre ellos tienen dos franjas negruzcas muy notorias. Las piernas de color pardo.

Se trafican ejemplares vivos.

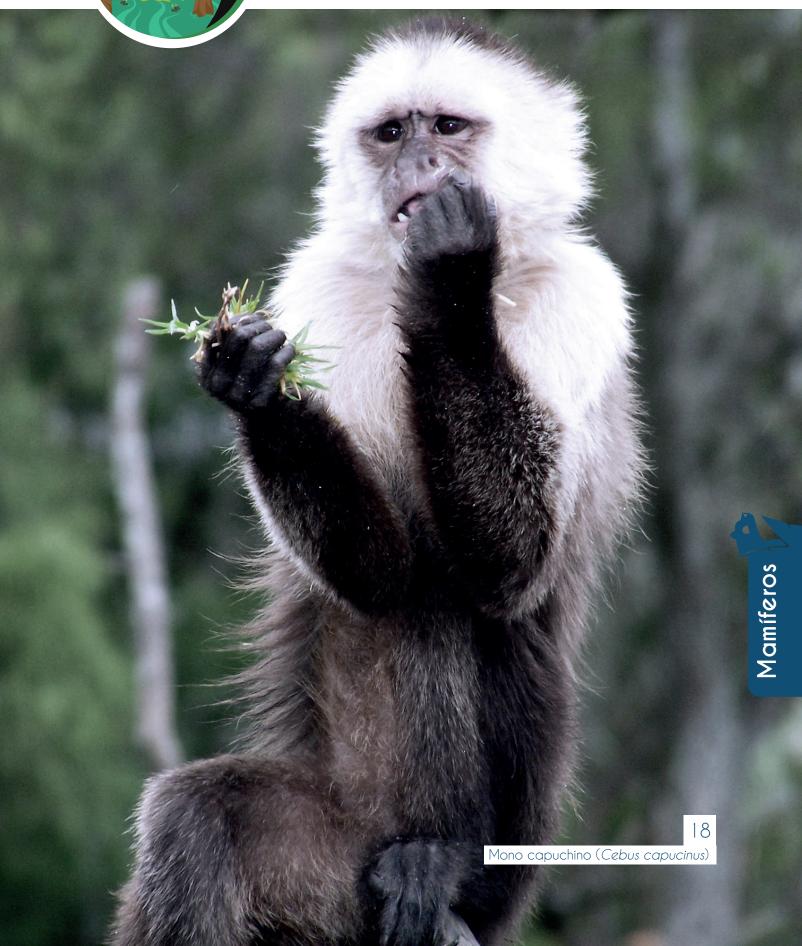
Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1200 m.









Pag. 110 ARMADILLO DE NUEVE BANDAS, CACHICAMBO O MULITA Dasypus novemcinctus



PEREZOSO DE TRES DEDOS O PERICO LIGERO BLANCO Bradypus variegatus





Pag. 112 PEREZOSO DE DOS DEDOS DEL **ORIENTE** Choloepus didactylus



Pag. **113** PEREZOSO DE DOS DEDOS DEL OCCIDENTE Choloepus hoffmanni

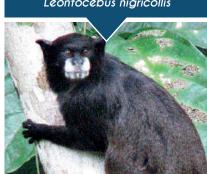




Pag. 115 LEONCILLO, MONO TITÍ O MONO DE BOLSILLO Cebuella pygmaea



Pag. 116 CHICHICO DE MANTO ROJO O **BEBELECHE** Leontocebus lagonotus



Pag. 117 CHICHICO NEGRO O BEBELECHE Leontocebus nigricollis



Pag. 118 CHICHICO DE MANTO DORADO O CHICHICO AMARILLO Leontocebus tripartitus



Pag. 119

CAPUCHINO DE LA COSTA Cebus aequatorialis







Pag. 121 MACHÍN NEGRO O MONO CAPUCHINO NEGRO Sapajus macrocephalus







Pag. 122 MONO CAPUCHINO O MICO Cebus capucinus



Pag. 1<mark>26</mark>

MONO ARDILLA O BARIZO Saimiri cassiquiarensis



Pag. **124** SONGO SONGO, COTONCILLO ROJO O SOCALI Plecturocebus discolor



Pag. 125 MONO ARAÑA DEL ORIENTE, MAQUISAPA O BRAZILARGO Ateles belzebuth





Pag. 126



CHORONGO, MONO LANUDO O BARRIGÓN Lagothrix lagothricha



Pag. 128 CHORONGO, MONO LANUDO O BARRIGÓN Lagothrix poeppigii







PUERCO ESPÍN ANDINO Coendou quichua

Pag. 132 **GUATUSA DEL ORIENTE O GUATUSO** Dasyprocta fuliginosa





Pag. 133 GUATUSA DE LA COSTA O **GUATUSO** Dasyprocta punctata





Pag. 134 **GUANTA DE TIERRAS BAJAS O BORUGA** Cuniculus paca



Pag. 138

TIGRILLO, OCELOTE O BURRICÓN Leopardus pardalis





Pag. **136** TIGRILLO CHICO Leopardus tigrinus



Pag. **137 MARGAY** Leopardus wiedii





Pag. 139

YAGUARUNDI O GATO DE MONTE Herpailurus yagouaroundi



Pag. **140** JAGUAR, TIGRE O PANTERA Panthera onca

Pag. 141

LOBO DE PÁRAMO O ZORRO Pseudalopex culpaeus





Pag. 142 OSO DE ANTEOJOS U OSO **ANDINO** Tremarctos ornatus



NUTRIA O PERRO DE AGUA Lontra longicaudis

Pag. **144**

CABEZA DE MATE Eira barbara





Pag. 145 CUCHUCHO, COATÍ, TEJÓN O **ANDASOLO** Nasua nasua







CUSUMBO

Potos flavus

Pag. 146

Pag. **147**

TAPIR AMAZÓNICO O DANTA Tapirus terrestris





Pag. **148** SAHINO, PUERCO DE MONTE O PECARÍ DE COLLAR Pecari tajacu

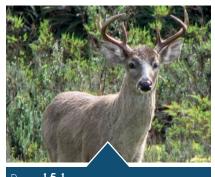


Pag. 149

Pag. 150

VENADO COLORADO Mazama americana





Pag. 15<u>1</u> VENADO DE COLA BLANCA O VENADO DE PÁRAMO Odocoileus virginianus

HUANGANA, PUERCO DE MONTE O PECARÍ DE LABIO BLANCO

Tayassu Pecari



Características de los mamíferos

Los mamíferos son un grupo de vertebrados vivíparos cuyas características externas más notables son la presencia de pelo cubriendo su cuerpo y de glándulas sudoríparas, odoríferas, sebáceas y mamarias en la piel (Vidal, 2005; Hickman et ál., 2009). Sus glándulas mamarias producen leché para alimentar a sus crías, a las que proporcionan cuidados especiales luego del nacimiento (Albuja y Merizalde, 2012).

Un total de 427 especies de mamíferos, de 51 familias zoológicas representadas con 205 géneros, conforman la diversidad del Ecuador. Predominan los murciélagos (39,8% del total de especies) y los roedores (27,2%) según Pinto y Nicolalde (2015) y Tirira (2016). El mayor número de especies de mamíferos habita en los Pisos Subtropicales y Tropicales de Oriente y Occidente (Albuja, 2011).

De acuerdo a MammaliaWeb de Ecuador, un total de 41 especies (9,6% del total de especies) son endémicas, incluyendo a roedores, murciélagos y, en menor cantidad, carnívoros, ratones marsupiales y musarañas (Pinto y Nicolalde, 2015; Tirira, 2016).

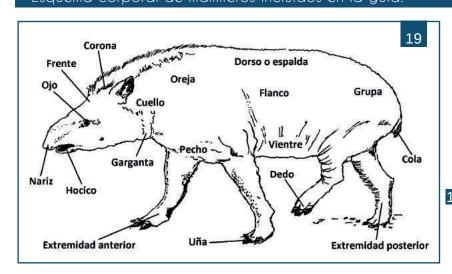
Los mamíferos están distribuidos ampliamente y son muy diversos en todo el país, con notables diferencias en cuanto a su morfología, biología, ecología y comportamiento (Tirira, 1999). Además de su importancia ecológica, clave para el funcionamiento de los distintos ecosistemas, son la mayor fuente de proteína de las comunidades locales, la que se obtiene mediante la caza y su crianza. Inclusive, algunas especies locales de camélidos, han sido sometidas desde la antigüedad a procesos de domesticación en los Andes para la obtención de carne y lana. Los mamíferos también son parte del comercio de mascotas a nivel nacional e internacional. En la actualidad, por factores tales como la explotación intensiva, la pérdida del hábitat y la contaminación, muchas especies en el mundo y en el país están al borde de la extinción.

Según Tirira (2011), 101 especies (una de cada cuatro especies de mamíferos locales o el 25% del total registrado) están amenazadas y han sido incluidas en las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro y Vulnerable. Estas cifras posicionan al Ecuador en el primer lugar en Latinoamérica y segundo a escala mundial, por el número de especies bajo amenaza. De los 14 órdenes de mamíferos registrados, 12 incluyen especies amenazadas o extintas, siendo los roedores, murciélagos y carnívoros los grupos con mayor número de especies bajo amenaza, por la destrucción y conversión de los hábitats, la caza, la contaminación y el comercio ilícito de especies.

En la presente guía se incluye un total de 41 especies de mamíferos sujetas a mayor tráfico a escala nacional. De esta cifra, 13 especies son primates, 11 carnívoros (con predominio de felinos), siete roedores, tres perezosos, dos pecaríes, dos venados, un oso hormiguero, un armadillo y el tapir amazónico.

En la Figura 19 se presenta la topografía corporal considerada para la descripción de cada especie como instrumento para facilitar la comprensión y uso de las fichas incluidas, tomando como referencia el tapir amazónico:

Esquema corporal de mamíferos incluidos en la guía:



19 Silueta corporal lateral del tapir amazónico (Tapirus terrestris)









Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

UICN Global: Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES:

no listado

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1 m. Cuerpo gris o marrón en la parte superior y más claro a los lados. La cabeza, el dorso y la cola están cubiertos por estructuras fuertes (como armadura) y también por pelos dispersos; en la mitad del dorso hay nueve bandas o placas móviles (pudiendo variar de 8 a 10). La parte frontal de la cabeza presenta un escudo fuerte, formado por pequeñas placas levantadas en relieve. El hocico es alargado. Las orejas son grandes y muy juntas entre sí. Las patas delanteras tienen cuatro dedos y las posteriores cinco.

Se trafican sus caparazones y su carne.

Actividad:

Principalmente nocturnos. ocasionalmente activos durante el día.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 3000 m, usualmente a menos de 1600 m.



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

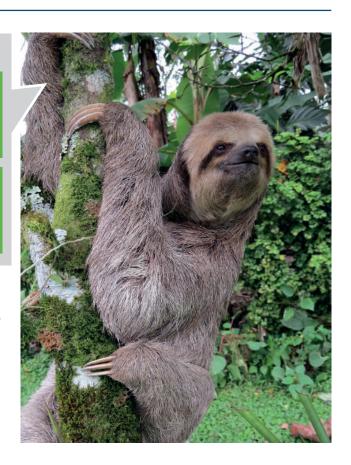
> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 90 cm. Pelaje denso, largo y grueso. El dorso es grisáceo o gris amarillento especialmente en la espalda, jaspeado y con manchas blanquecinas; algunos individuos tienen el dorso verdoso debido a la presencia de algas. La cabeza es pequeña y redondeada algo más oscura; la frente y la parte superior de la nariz es blanco cremosa; los ojos bordeados por una mancha negra alargada (como antifaz); la nariz y el hocico negros. La garganta, cuello y pecho son café oscuros o marrón. Las extremidades son peludas y alargadas, cada una termina en tres garras largas y curvas de color cremoso. La cola muy corta y gruesa, en forma de muñón.

Se trafican ejemplares vivos y ocasionalmente sus pieles y garras.







Actividad:

Principalmente nocturnos, ocasionalmente activos durante el día.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 2800 m, usualmente a menos de 1500 m.





Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 90 cm. Pelaje denso, largo y grueso. El dorso marrón acanelado o café, verdoso en algunos individuos por la presencia de algas; la garganta, pecho y vientre de igual color que el dorso; los flancos y las extremidades son más oscuras que el cuerpo. La cabeza es redondeada con el pelo más corto; el hocico es prominente y marrón oscuro. Las extremidades son largas, las delanteras terminan con dos garras y las traseras con tres. La cola no es visible.

trafican ejemplares vivos ocasionalmente sus pieles y garras.

Actividad:

Principalmente nocturnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 1800 m.





Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 70 cm. Pelaje denso, largo y grueso. El dorso marrón acanelado o café, verdoso en algunos individuos por la presencia de algas; la parte ventral de igual color que la espalda, pero contrasta claramente con la garganta y la cabeza que son mucho más claras. Los flancos y las extremidades son más oscuras que el cuerpo. La cabeza es redondeada, con el rostro pálido y el hocico protuberante de color marrón. Las extremidades son largas, las delanteras terminan con dos garras y las traseras con tres. La cola no es visible.

Se ejemplares vivos trafican ocasionalmente sus pieles y garras.

Actividad:

Principalmente nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 2000 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Preocupación Menor (LC)







OSO HORMIGUERO DEL ORIENTE U OSO MIELERO

Tamandua tetradactyla





Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.5 m. Su pelaje es áspero y su color enteramente amarillento, incluida la región ventral. Los ojos y orejas son pequeñas; el hocico largo y tubular. Las extremidades delanteras tienen cuatro garras largas y fuertes, y las traseras presentan cinco garras más cortas. La cola es larga, prensil, con la punta desnuda y manchas oscuras.

Se trafican ejemplares vivos y ocasionalmente sus pieles y garras.

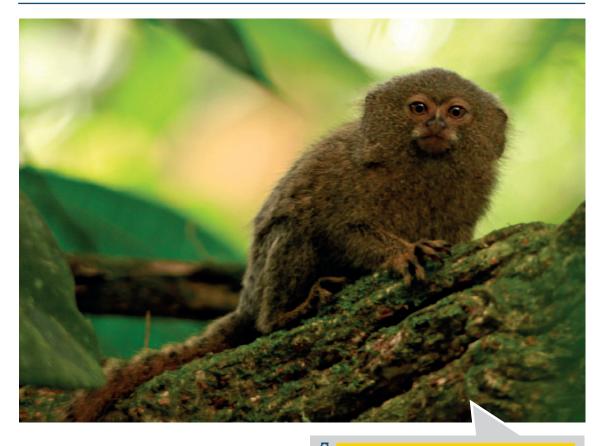
Actividad:

Tanto diurnos como nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1600 m.





Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 40 cm. La cabeza y la parte delantera del cuerpo es pardo amarillento; el dorso, extremidades y la cola de aspecto jaspeado, con tonos de amarillo ocre a pardo leonado. Parte posterior de la cabeza, cuello y hombros formando una melena. Los ojos son claros y relativamente grandes. La cola es delgada, no prensil, más fina hacia la punta y tiene pequeñas bandas grises.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 900 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Preocupación Menor (LC)









Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 65 cm. El color del cuerpo se divide en tres partes, la cabeza, cuello, manos y patas son negras; la espalda, hombros, pecho, cadera y piernas son café rojizas; desde media espalda hacia la cadera, el pelo es más suave, tupido y de color jaspeado entre gris oscuro y amarillento. La cabeza presenta una melena corta; la cara, alrededor del hocico y las mejillas es blanca con los pelos cortos. La cola no es prensil.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1100 m.



CHICHICO NEGRO O BEBELECHE

Leontocebus nigricollis

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 61 cm. La cabeza, cuello, hombros, espalda y extremidades de color negro; el resto del dorso, hasta las caderas y piernas de color marrón oscuro al igual que el vientre. La cara es negra y contrasta con el hocico y parte de las mejillas que son claramente blancas. La cola es negra y no es prensil.

Se trafican ejemplares vivos.

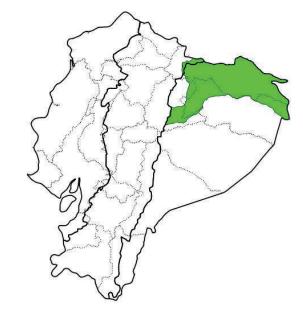
Actividad:

Diurnos.

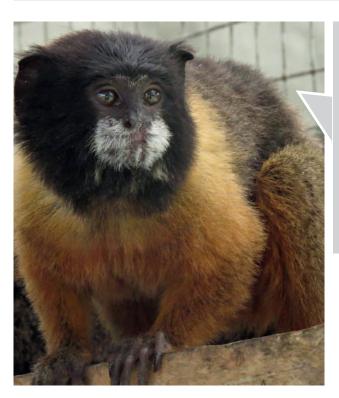
Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1300 m.











Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Casi Amenazada (NT)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 58 cm. La cabeza y cuello con una corta melena de color negro, mientras que el rostro es blanco. Desde el cuello hacia abajo presenta un color amarillodorado, que se extiende por la espalda, el pecho y los brazos; el resto del dorso tiene una tonalidad jaspeada, con tonos café oscuro y blanco grisáceo; el vientre es anaranjado. Las manos y patas son naranjas opacas. La cola mayormente negra, con el primer tercio inferior anaranjado y no es prensil.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1100 m.



CAPUCHINO DE LA COSTA

Cebus aequatorialis



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 93 cm. Dorso, extremidades inferiores y cola de color café oscuro a marrón; hombros, pecho, vientre y lado interno de las extremidades son blanco amarillento. La cabeza es redondeada. presenta una mancha café oscura en la corona que se extiende hasta la frente por una línea delgada; el rostro es café oscuro. La cola es larga (casi de la misma longitud que la cabeza y el cuerpo juntos) y prensil, con su parte inferior más clara.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Por debajo de 2000 m.

Categorías de amenaza









Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 93 cm. Dorso, extrémidades infériores y cola de color café oscuro; mientras que los hombros, pecho, vientre y la cara interna de las extremidades son blanco rosáceo o blanco cremoso. La cabeza es redondeada, presenta una mancha café oscura en la corona que se extiende hasta la frente por una línea delgada; el rostro es rosáceo y el resto de la cabeza de color más claro. La cola es larga (casi de la misma longitud que la cabeza y el cuerpo juntos) y prensil, con su parte inferior más clara.

Se trafican ejemplares vivos, es una de las especies de monos más traficadas.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal: Por debajo de 2000 m.





Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1 m. El dorso es marrón amarillento al igual que el vientre, más oscuro en la línea media de la espalda; los hombros y el pecho son más claros que la espalda, de color amarillo mostaza; los brazos, manos, piernas y patas son negras. La frente y corona de color negro, que baja finamente por el borde de las orejas y por delante de estas (como patillas); el rostro más claro pero oscuro alrededor de los ojos, la nariz y el hocico. La cola es larga, gruesa y prensil, de color negro o marrón, más clara en el primer tercio.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 600 m.

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)







MONO CAPUCHINO O MICO

Cebus capucinus



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

UICN Global: No Evaluada (NE)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1 m. La mayor parte del cuerpo es café oscuro (incluyendo la corona), con excepción de la frente, cara (rostro café), nuca, cuello, hombros, parte superior de los brazos y pecho, que son de color blanco amarillento o cremoso. La cola es larga, con la punta enrollada, prensil y café oscura.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1800 m.



MONO ARDILLA O BARIZO

Saimiri cassiquiarensis



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 75 cm. El dorso y los muslos son marrón claro y el vientre blanco amarillento; la cabeza, hombros y extremidades gris oliváceo; la cara con una especie de máscara blanco rosácea alrededor de los ojos y el hocico negruzco. La cola gris, casi negra hacia el final y no es prensil.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1200 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

UICN Global: Preocupación Menor (LC)

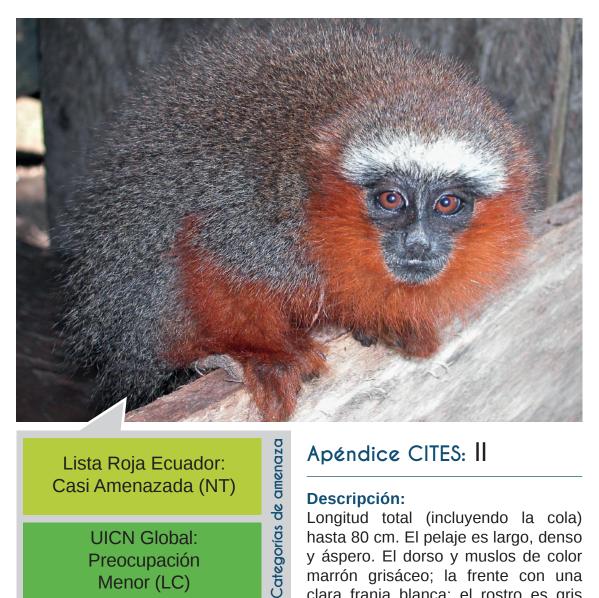






SONGO SONGO, COTONCILLO ROJO O SOCALÍ

Plecturocebus discolor



Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 80 cm. El pelaje es largo, denso y áspero. El dorso y muslos de color marrón grisáceo; la frente con una clara franja blanca; el rostro es gris oscuro; la parte exterior de las mejillas, la garganta, el cuello y vientre de color ladrillo. La cola larga, no prensil y de color gris.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1000 m.



Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

> **UICN Global:** En Peligro (EN)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.5 m. Pelaje relativamenté largo y abundante. Corona, nuca, hombros, brazos y espalda de color negro; mientras que el pecho, vientre, lado interno de las extremidades superiores y extremidades inferiores blanco amarillento. Cabeza pequeña, con un penacho (triangular) de pelos amarillentos y parados en la frente; tienen una franja de pelos blancuzcos entre las orejas y los labios, como patillas; rostro de color rosado. Manos y pies negros. Las manos solo con cuatro dígitos funcionales. Extremidades muy alargadas; la cola larga y prensil, de color negro por encima y habano por debajo.

Se trafican animales vivos y también su carne.

Actividad:

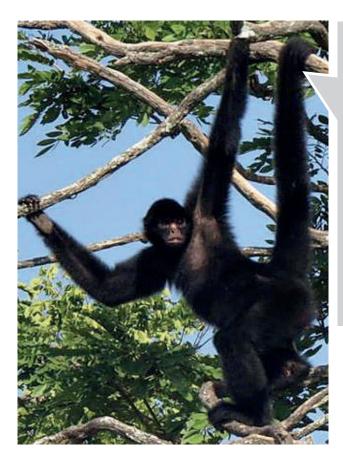
Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Por debajo de los 1800 m.









Apéndice CITES: II

Descripción:

longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.4 m. La coloración general del cuerpo es negra o marrón oscura al igual que el vientre. La cabeza es pequeña con relación al cuerpo y presenta unos penachos de pelos alargados que sobresalen a los lados de la cara y sobre la frente. Las extremidades son muy alargadas, con cuatro dedos funcionales en los miembros anteriores (manos). La cola es larga y prensil, muy peluda en los primeros dos tercios de su longitud, adelgazando hacia la punta.

Se trafican animales vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1700 m.

Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

UICN Global: Vulnerable (VU)

Apéndice CITES: II

Descripción:

longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.5 m. El cuerpo es robusto y musculoso; su coloración varía entre café grisáceo a gris pálido, un poco más claro en el dorso. El pelaje es denso y suave. La cabeza redondeada con el rostro casi negro. El vientre es grande y abultado. La cola es larga y prensil.

Se trafican animales vivos y también su carne.

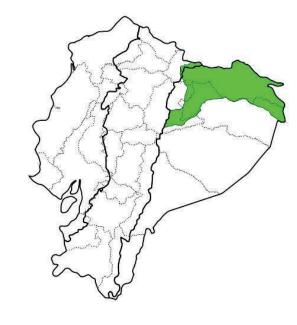
Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1400 m.











Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

UICN Global: Vulnerable (VU)

Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.4 m. El cuerpo es robusto y musculoso; su coloración general es marrón oscuro, con la cabeza, pecho y cola más oscuros que el resto del cuerpo. El pelaje es denso y suave. La cabeza redondeada con el rostro casi negro. El vientre es grande y abultado. La cola es larga y prensil.

Se trafican animales vivos y también su carne.

Actividad:

Diurnos.

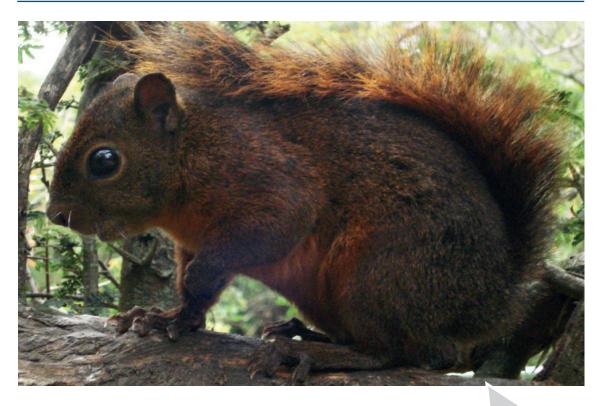
Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1600 m.



ARDILLA COLORADA

Notosciurus granatensis



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 55 cm. El dorso y la cola de color marrón rojizo oscuro, con la corona y la línea media de la espalda más oscuras; el pecho y vientre de color ladrillo. Los ojos y las orejas son grandes; la cola es larga, casi del largo del cuerpo y de color marrón anaranjada.

Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 3300 m.

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)







Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 65 cm. El dorso y la cola con pelos de color gris blancuzco, que le da un aspecto canoso. La cabeza, manos, patas, muslos y base de la cola de color marrón claro. La cola es larga (de la misma longitud que la cabeza y el cuerpo juntos).

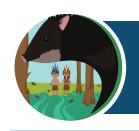
Se trafican ejemplares vivos.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 2000 m, más frecuente a menos de 1000 m.



PUERCO ESPÍN ANDINO

Coendou quichua



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 65 cm. Similar al puerco espín del oriente pero más pequeño y con la cola más corta (alrededor de la mitad del largo de la cabeza y el cuerpo juntos), es prensil, con la punta desnuda y sin púas. El rostro es alargado y con las vibrisas (bigotes) cortas que alcanzan solo hasta las orejas. El cuerpo está cubierto con espinas de dos colores: crema en la base y la punta, y negro en el centro, y son del mismo largo en todo el dorso.

Se trafican ejemplares vivos ocasionalmente sus pieles.

Actividad:

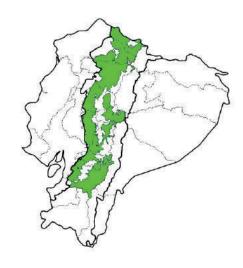
Nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Entre los 2500 y 3500 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Datos Insuficientes (DD)







GUATUSA DEL ORIENTE O GUATUSO

Dasyprocta fuliginosa



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 75 cm. El cuerpo es de color gris oscuro, con las puntas de los pelos blancas que le dan un aspecto canoso, principalmente en la garganta. Los pelos de la mitad de la espalda son más largos y rectos. La espalda es algo encorvada. La cola es muy corta, como un muñón muy pequeño, de color negro y sin pelos.

Se trafican ejemplares vivos (crías o juveniles) y ocasionalmente su carne.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1600 m.

Mamíferos



GUATUSA DE LA COSTA O GUATUSO

Dasyprocta punctata

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 65 cm. Muy similar a la guatusa del oriente, excepto que esta es más pequeña y por su coloración del cuerpo, que es pardo verdoso o pardo amarillento; la nuca, hombros y patas delanteras un poco más grisáceo; el cuello y el vientre blanco amarillentos.

Se trafican ejemplares vivos (crías o juveniles) y ocasionalmente su carne.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 2000 m.











Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)

Apéndice CITES: no listada





Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 80 cm. Cuerpo robusto, con el pelaje corto y denso. La cabeza, dorso y los flancos son de color marrón, con abundantes manchas blancas ubicadas en filas desde el cuello hasta la ancas; el pecho y vientre son blanco cremosos. La cabeza y los ojos son grandes, las mejillas abultadas y las vibrisas (bigotes) largas. Cola diminuta, desnuda y escondida en el pelaje de las ancas.

Es una de las especies más traficadas por su carne, en ocasiones también se venden ejemplares vivos.

Actividad:

Nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 2000 m.



TIGRILLO, OCELOTE O BURRICÓN

Leopardus pardalis

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: I

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.3 m. Cara, nuca, espalda y dorso pardo amarillento, algo más pálido hacia los flancos y extremidades. Está cubierto de manchas negras, las cuales en los flancos se abren en forma de círculos irregulares (rosetas) o franjas irregulares con un color marrón claro en su interior. A los lados del rostro y la frente, tienen una mancha negra (casi como línea) que va desde la nariz a los ojos y de estos hacia la nuca. El cuello presenta bandas dorsales negras; el pelaje de la nuca es a contrapelo (inclinado en dirección a la corona). El vientre es blanco con manchas negras. La cola también con manchas, alcanzando la mitad de la longitud cabeza y cuerpo juntos.

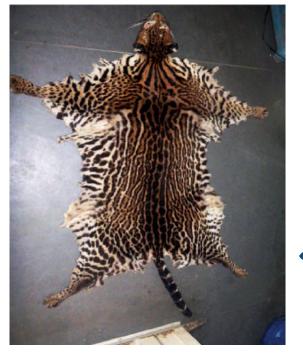
Se trafican ejemplares vivos principalmente sus pieles.

Actividad:

Principalmente nocturnos, ocasionalmente activos durante el día.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1500 m.







TIGRILLO CHICO

Leopardus tigrinus



Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Vulnerable (VU)



Apéndice CITES: I

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 95 cm. Cara, nuca, espalda, dorso y cola de color habano, algo más pálido hacia los flancos y las extremidades. Está cubierto de manchas negras irregulares (franjas, círculos o puntos), sin un patrón definido. A los lados del rostro y la frente, tienen una mancha negra (casi como línea) que va desde la nariz a los ojos y de estos hacia la nuca. El pelaje de la nuca va en posición normal (inclinado hacia atrás). La cola también con manchas y bastante corta, alcanzando solo la mitad de la longitud de la cabeza y cuerpo juntos.

Se trafican ejemplares vivos y también sus pieles.

Actividad:

Nocturnos.

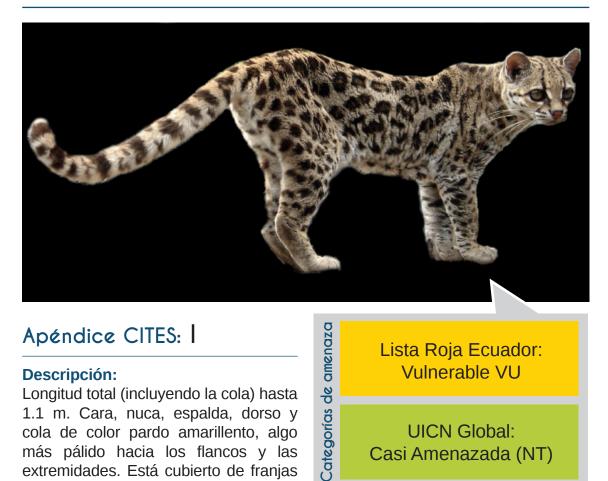
Distribución y rango altitudinal: Bajo los 3000 m.





MARGAY

Leopardus wiedii



Apéndice CITES: I

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.1 m. Cara, nuca, espalda, dorso y cola de color pardo amarillento, algo más pálido hacia los flancos y las extremidades. Está cubierto de franjas longitudinales y de manchas negras, algunas circulares en forme de rosetas; el vientre es blancuzco. El cuello presenta bandas negras y el pelaje de la nuca se orienta a contrapelo (dirigido hacia la corona). Tiene la cabeza pequeña y los ojos grandes. La cola también con manchas y relativamente larga (mayor que la mitad del largo del cuerpo y la cola juntos).

Se trafican ejemplares vivos y también sus pieles.

Actividad:

Nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1500 m.

Lista Roja Ecuador: **Vulnerable VU**

UICN Global: Casi Amenazada (NT)







PUMA O LEÓN

Puma concolor



Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: Il

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 2,4 m. Pelaje corto a excepción de la parte posterior del vientre, donde es alargado. La coloración del cuerpo puede ser marrón clara, marrón leonada o marrón rojiza; carece de manchas. El dorso es generalmente más oscuro y el vientre es blanco cremoso. La cabeza es relativamente pequeña en relación al cuerpo. La cola es muy larga (supera el 60% de la longitud de la cabeza y el cuerpo juntos) y tiene la punta negra. Las crías nacen con manchas de color marrón oscuro, que desaparecen a medida que crecen.

Se trafican pieles, cráneos, colmillos y rara vez ejemplares vivos (crías).

Actividad:

Nocturnos y diurnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 4500 m.

YAGUARUNDI O GATO DE MONTE

Herpailurus yagouaroundi



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.2 m. Cuerpo alargado; pelaje corto, generalmente de color gris oscuro (sin manchas), con las puntas de los pelos blancas que le dan un aspecto canoso, algunos individuos pueden ser también marrón grisáceos o marrón rojizos; el vientre de igual color que el dorso. La cabeza, cuello y el pecho más claros que el resto del cuerpo. Las patas son cortas. La cola es larga y delgada (supera el 60% de la longitud de la cabeza y el cuerpo juntos).

Se trafican pieles y rara vez ejemplares vivos.

Actividad:

Principalmente nocturnos, ocasionalmente activos durante el día.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1800 m.

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)







JAGUAR, TIGRE O PANTERA

Panthera onca



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador:

Subespecie Amazonía: En Peligro (EN)

UICN Global:

Casi Amenazada (NT)



Apéndice CITES: I

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 2.5 m. Cara, cuello, espalda, dorso y flancos de color amarillo dorado, cubierto por manchas negras; las manchas del dorso y los flancos son grandes, con forma de círculos irregulares abiertos (rosetas) de color más intenso en su interior. Cabeza, nuca, extremidades, vientre y la cola sin manchas abiertas; sin manchas sobre la nariz. Mentón, cuello, pecho, vientre y lado interno de las extremidades blancos y también con manchas. Cola relativamente corta (50% de la longitud de la cabeza y el cuerpo juntos). Su forma melánica es la pantera negra, donde las manchas son apenas visibles.

Se trafican sus pieles, cráneos, colmillos, garras y ocasionalmente ejemplares vivos (crías).

Actividad:

Nocturnos y diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 4500 m.



LOBO DE PÁRAMO O ZORRO

Pseudalopex culpaeus



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.1 m. Pelaje largo y tupido. Cuello, espalda, dorso, flancos y cola de color pardo amarillento, con una línea delgada negruzca que va desde la parte superior de la espalda hasta la punta de la cola; la cabeza y parte externa de las extremidades pardo anaranjado; el pecho, vientre cara interna de las extremidades blanco cremoso. Orejas grandes triangulares, rostro ancho, hocico y cola larga (alcanza un 50% de la longitud de la cabeza y cuerpo juntos).

Se trafican pieles y sus colas.

Actividad:

Diurnos y nocturnos

Distribución y rango altitudinal:

Entre los 2600 a 4500 m.

Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU) **UICN Global:**



Preocupación

Menor (LC)





OSO DE ANTEOJOS U OSO ANDINO

Tremarctos ornatus



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

UICN Global: Vulnerable (VU)

Apéndice CITES: I

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 2.3 m. Pelaje largo, grueso y tupido. Cuerpo de color negro, a excepción de la cara, cuello y pecho donde presentan patrones de manchas blanco amarillentas diferentes en cada individuo, lo que permite diferenciarlos. La cola es muy corta.

Se trafican ejemplares vivos (crías y juveniles), también sus pieles y ocasionalmente su grasa.

Actividad:

Diurnos y nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Entre los 1000 a 4300 m.



NUTRIA O PERRO DE AGUA

Lontra longicaudis

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Vulnerable (VU)

UICN Global: Casi Amenazada (NT)

Apéndice CITES: no listada



Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.3 m. Pelaje corto y denso. Cabeza, dorso, flancos, extremidades y cola de color pardo canela a pardo grisáceo. Mejillas, cuello, pecho y vientre de color crema. La cabeza es achatada, orejas y ojos pequeños, vibrisas (bigotes) largas de color claro. La cola es larga, gruesa, ancha en la base y delgada en la punta; las extremidades son cortas; entre los dedos tienen membranas interdigitales.

Se trafican ejemplares vivos y sus pieles.

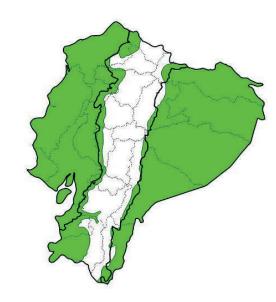
Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Usualmente bajo los 2000 m.







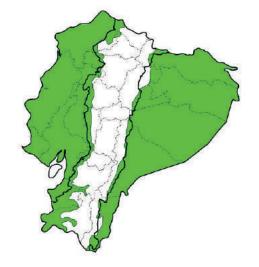
CABEZA DE MATE

Eira barbara



Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.1 m. Pelaje corto y denso. Cuerpo de color negro, incluyendo las extremidades y la cola, a excepción de la cabeza y el cuello que son de color marrón; el rostro es oscuro; bajo la garganta presentan una mancha amarillenta. El cuerpo es alargado; la cabeza redondeada, orejas cortas y los ojos pequeños; las patas son cortas pero robustas; la cola es larga (alcanza un 60% de la longitud de la cabeza y el cuerpo juntos).

Se trafican sus pieles y ocasionalmente ejemplares vivos (juveniles).

Actividad:

Principalmente diurnos.

Distribución y rango altitudinal: Bajo los 1500 m.





Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.1 m. Cabeza y dorso de marrón claro a marrón rojizo, más oscuro del medio hacia atrás de la espalda; vientre amarillo cremoso. Los pelos de la nuca crecen a contrapelo (orientados hacia la corona). El pelaje del hocico es de color marrón o gris. Mentón, garganta y pecho blanco cremosos. Cabeza y hocico alargados. Cola larga (mayor al 75% de la longitud de la cabeza y cuerpo juntos), peluda, de color marrón oscuro con anillos claros. Patas cortas marrón oscuras.

Se trafican animales vivos, el báculo (hueso peniano) y ocasionalmente sus pieles.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1500 m.

Categorías de amenaza

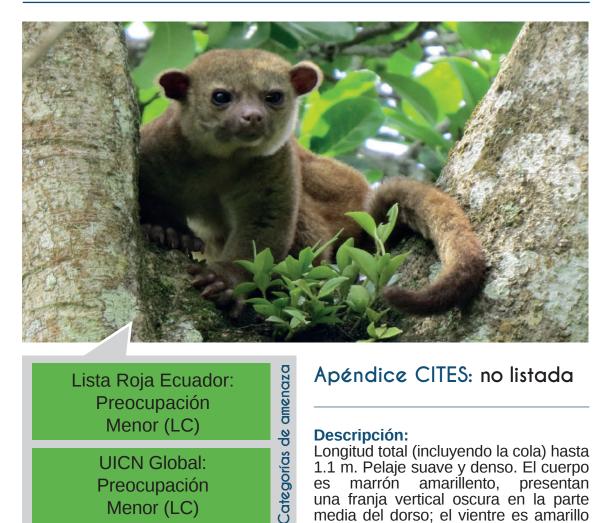
Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)









Lista Roja Ecuador: Preocupación Menor (LC)

> **UICN Global:** Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.1 m. Pelaje suavé y denso. El cuerpo marrón amarillento, presentan una franja vertical oscura en la parte media del dorso; el vientre es amarillo cremoso. La cabeza es redondeada, las orejas y los ojos grandes, el hocico relativamente corto, con la lengua muy larga. La cola es fuerte y prensil, ligeramente más larga que la longitud de la cabeza y el cuerpo juntos, del mismo color del cuerpo pero afinándose y oscureciéndose hacia la punta.

trafican ejemplares vivos (especialmente crías y juveniles) y ocasionalmente sus pieles.

Actividad:

Nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 2000 m.



TAPIR AMAZÓNICO O DANTA

Tapirus terrestris

Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

UICN Global: Vulnerable (VU)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 2.3 m. Pelaje corto y áspero. Cuerpo marrón acanelado a marrón oscuro; el vientre más claro que el dorso; las mejillas, garganta y cuello también más claros. La cabeza es grande y alargada, con la nariz muy prolongada y móvil. Presenta una cresta muscular robusta (crin) que va desde la frente y termina en los hombros y tiene abundantes pelos algo más largos. Las orejas del mismo color del cuerpo, con el borde superior blanco. La cola corta y delgada. Tienen cuatro dedos (uñas) en las patas delanteras y tres en las traséras.

Se trafica su carne, uñas, grasa y ocasionalmente ejemplares vivos (crías). Las crías con el pelaje marrón acanelado claro, con numerosas franjas blancas en todo el cuerpo.



Principalmente nocturnos, parcialmente activos durante el día.















Lista Roja Ecuador: Casi Amenazada (NT)

> **UICN Global**: Preocupación Menor (LC)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1 m. Pelaje formado por cerdas gruesas y ásperas, de color gris oscuro, con numerosos pelos con las puntas blancas que le dan un aspecto canoso; presentan una franja de pelos de color blanco o blanco cremosos a manera de collar, que va desde las mejillas y termina en la parte superior de los hombros. En el dorso, desde la cabeza hasta la grupa, tienen una cresta de pelos más largos. El rostro similar a la de chancho doméstico; los caninos (colmillos) son grandes, formando abultamientos bajo el labio. Las patas son cortas, delgadas y terminan con dos pezuñas.



Se trafica su carne y ocasionalmente ejemplares vivos (crías). Las crías son de color marrón rojizo.



Actividad:

Nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1600 m.



Categorías de amenaza Lista Roja Ecuador:

Subespecie Amazonía: En Peligro (EN)

UICN Global:

Vulnerable (VU)



Apéndice CITES: II

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.1 m. Pelaje formado por cerdas gruesas y ásperas, de color gris oscuro; el mentón, el área alrededor de la comisura de la boca y la parte inferior de las mejillas son de color blanco o blanco cremoso. El rostro similar a la de chancho doméstico; los caninos (colmillos) son grandes, formando abultamientos bajo el labio. Las patas son cortas, delgadas y terminan con dos pezuñas.

Se trafica su carne y ocasionalmente ejemplares vivos (crías). Las crías son de color gris o marrón rojizo.

Actividad:

Diurnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 1600 m.





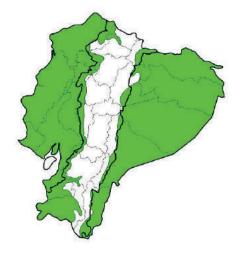


VENADO COLORADO

Mazama americana







Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: Casi Amenazado (NT)

UICN Global: Datos Insuficientes (DD)

Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 1.6 m. Pelaje corto y suave; cuerpo marrón castaño a marrón rojizo, algo más oscuro en la línea media de la espalda; el vientre es más claro que el dorso. La cabeza es más oscura, principalmente sobre la nariz y la frente. Las orejas y los ojos son grandes; los machos adultos presentan cuernos cortos; las patas son largas y delgadas; la cola es corta, con su cara superior del mismo color del cuerpo, mientras que la inferior es blanca.

Se trafica su carne, pieles y ocasionalmente ejemplares vivos (crías o juveniles). Las crías son de color marrón claro y con pequeñas manchas blancas en el cuerpo.

Actividad:

Diurnos y nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

Bajo los 2000 m.



Categorías de amenaza

Lista Roja Ecuador: En Peligro (EN)

UICN Global: No Evaluada (NE)

Apéndice CITES: no listada

Descripción:

Longitud total (incluyendo la cola) hasta 2.5 m. Cuerpo de color café claro, con el mentón, cuello, vientre y parte interna de las extremidades blanco o blanco cremoso; la frente y mejillas café oscuras; el hocico marrón oscuro, bordeado por una franja blanco cremosa. La orejas y los ojos son grandes; los machos adultos presentan cuernos ramificados; las patas son largas y delgadas; la cola es corta, con su cara superior del mismo color del cuerpo, mientras que la inferior es blanca.

Se trafica principalmente su piel y la cabeza con cuerno.

Actividad:

Diurnos y nocturnos.

Distribución y rango altitudinal:

La población de la Sierra habita entre los 3000 y 4500 m, y la de la Costa bajo los 1000 m.







GUÍA DE CUIDADOS EMERGENTES PARA ANIMALES SILVESTRES DECOMISADOS O PESCATADOS

El trabajar en el control del tráfico de animales silvestres no solo implica las acciones de retención y decomiso, y la apropiada identificación de los especímenes, también es importante entender que las circunstancias por las que han atravesado estos animales suelen ser traumáticas. El personal técnico que mantiene el primer contacto con los especímenes debe brindar los primeros cuidados necesarios mientras los especímenes estén a su cargo.

Esta sección hace referencia al manejo y los cuidados básicos necesarios para garantizar el bienestar de las especies de animales silvestres más comúnmente decomisadas, tanto en puestos fijos de control forestal como en puestos móviles.

REPTILES



CUIDADOS PARA CAIMANES Y COCODRILOS (ORDEN: CROCODYI (Figuras 20 a 27)

Manipulación: Evitar la manipulación si no cuenta con el material y experiencia necesaria.

Animales pequeños de hasta un metro de longitud:

El método más utilizado es colocar primero una tela mojada sobre la cabeza del animal para reducir su visibilidad. Posteriormente se toma el animal por el cuello y la cola de manera firme, pero sin excederse en la fuerza para evitar causarle daño (Murillo et al., 2013).



Manejo de caimán de anteojos (Caiman cocodrilus), aquí se muestra la inmovilización de las mandíbulas del animal, siempre procurando no tapar los orificios de la nariz y evitando lesionar su piel.

Animales de uno a tres metros de longitud:

Animales de tamaño mediano (1 - 2 m) se los puede capturar con lazos de contención (laza perros) o se pueden construir lazos caseros (atando una cuerda resistente a un palo o tubo hueco de metal), los cuales se utilizan de la siguiente manera:

- A una distancia prudente lazar el cuello y las dos mandíbulas (superior e inferior), juntas y así mantener cerrada la boca del animal.
- Cubrir los ojos del animal con una manta, tela o tolla.
- ▶ Una vez cubiertos los ojos y enlazado el hocico otra persona subirá rápidamente sobre el lomo del animal, para con mucha precaución tomar el hocico desde la base y asegurarlo nuevamente con cinta adhesiva.



Manejo de caimán enano (Paleosuchus sp.), antes de manipular a este tipo de reptiles, es preferible cansar al animal. En caso de no tener experiencia en el manejo nos podemos valer de dos o tres personas y material disponible en la zona, inmovilizando al animal a una distancia prudente.



Manejo de caimán enano (*Paleosuchus sp.*) nótese que se inmoviliza el cuerpo pero esencialmente la cabeza, el manejo es firme, pero sin lastimar al animal. En momentos el animal se va a mover, pero si mantenemos la firmeza no nos ocasionará lesiones.



Manejo de caimán de ante-(Caiman crocodilus) es preferible nipular a este tipo de animales dos personas. El uso de un lazo ahogador nos ayuda con la contención inicial.

Animales mayores a tres metros de longitud:

Animales de tamaño mediano (1 - 2 m) se los puede capturar con lazos de contención (laza perros) o se pueden construir lazos caseros (atando una cuerda resistente a un palo o tubo hueco de metal), los cuales se utilizan de la siguiente manera:

- La cabeza se debe cubrir con una tela mojada como ya se ha indicado, lo que evita que se vuele fácilmente con el viento.
- Lazar cabeza y hocico como se explicó anteriormente y entre dos personas hábiles rápidamente y al mismo tiempo colocarse sobre la espalda y cuello, los cuales sujetarán fuertemente la cabeza y hocico, otras personas deberán sujetar firmemente las patas traseras y la cola.
- Asegurar el hocico colocando cinta adhesiva ancha y resistente.
- ▶ Solamente en caso de ser necesario amarrar las patas (anteriores y posteriores) junto al tronco, utilizando cuerdas o sogas de preferencia cuerdas no tan bruscas.
- ▶ Se debe tener mucho cuidado con los movimientos de la cola y de la cabeza especialmente en animales grandes, ya que un movimiento rápido de esta puede causar lesiones graves.





Manejo de cocodrilo de la Costa (Cocrodylus acutus). Para el manejo de animales de gran tamaño se debe contar con personal capacitado, aplicar peso sobre el animal después de cansarlo facilita su manipulación.

Transporte: (viajes largos: mayor a una hora; viajes cortos: menor a una hora)

- Para viajes largos y dependiendo del tamaño del animal utilizar cajas de madera, para viajes cortos se pueden utilizar sacos de yute.
- ▶ Para animales pequeños se pueden utilizar también kennels (cajas especiales para transporte de animales).
- ▶ Si son viajes largos es necesario garantizar siempre una adecuada ventilación y humedad suministrada mediante atomizadores durante el transporte.
- ▶ Durante la movilización el animal debe estar con la cara cubierta, esto ayudará a reducir el estrés.
- ▶ En lo posible evitar movimientos bruscos durante la movilización, para evitar golpes o heridas a los animales.
- ▶ No movilice nunca caimanes y cocodrilos en recipientes con agua.

Alojamiento temporal:

- Brindar en lo posible un ambiente cálido con fuentes de calor que pueden ser la luz directa del sol, lámparas infrarrojas o focos comunes (las lámparas solo deberán ser usadas en lugares fríos), asegurándonos también que el animal tenga lugares de sombra para evitar su deshidratación.
- ▶ El lugar deberá contar en lo posible con una fuente de agua permanente. Se recomienda colocar tinas con agua (el tamaño dependerá de la dimensión del animal) para que el animal se refresque y regule su temperatura.
- Se debe limpiar diariamente las heces y los restos de comida para evitar la proliferación de enfermedades.

Alimentación:

- Se deberá proveer de alimento cada tres días.
- ▶ Adultos: trozos grandes de carne de res, pollo entero o peces medianos.
- > Juveniles y crías: la misma dieta que los adultos pero en trozos más pequeños.

Alimentación:

- Es necesario alejar a las personas del área en donde se encuentra el animal, especialmente a los niños.
- ▶ Siempre se deben considerar los riegos al manipular este tipo de animales ya que pueden causar heridas graves.
- Considere el espacio en el que va a trabajar, ya que espacios pequeños pueden dificultar el trabajo.
- ▶ Contar siempre con una estrategia de trabajo clara, entendida y coordinada con anticipación.
- ▶ Animales pequeños pueden ser transportados en costales siempre y cuando sean viajes cortos y se encuentren con el hocico asegurado con cinta adhesiva.
- ▶ Se deben evitar arañazos ya que las heridas pueden producir infecciones.
- Al momento de la captura tener precaución con la cola del animal, ya que puede causar lesiones graves.

CUIDADOS PARA BOAS Y CULEBRAS NO VENENOSAS (ORDEN: SQUAMATA)

Contención manual y manipulación:

- Se realiza únicamente en boas y culebras no venenosas, dado que estos animales no representan mayor riesgo.
- **Especies pequeñas y medianas:** Se inicia capturando al animal suavemente, con quantes de cuero, evitando movimientos bruscos que puedan causar heridas.
- También se puede utilizar una vara para sujetar la cola y alejar la cabeza del espécimen del cuerpo del manejador para evitar mordeduras, y colocarlo dentro de una bolsa de tela o yute.
- ▶ Especies grandes (anacondas y boas): Utilizar una manta de tela para cubrir su cabeza y luego sujetarla rápidamente entre dos o más personas. Al momento de la manipulación evitar realizar movimientos bruscos ya que puede provocar lesiones en el espécimen.





Contención manual de una boa (Boa constrictor constrictor), se debe manipular con precaución para evitar lesiones al animal y al personal de manejo.

26

Contención de una boa constrictora con una pinza herpetológica; la manipulación de estos animales con instrumental especializado es necesaria cuando no dominamos la técnica de contención manual.





Restricción manual de una boa (Boa constrictor constrictor). No debemos manipular únicamente la cabeza del animal siempre debemos manipular la cabeza y el cuerpo.

Manejo de una boa esmeralda (*Corallus* hortulanus), es importante el correcto manejo de la cabeza pues nos puede lesionar gravemente

Transporte:

- Evitar el uso de contenedores de vidrio o malla, ya que estos materiales pueden causar daños en la piel de los animales.
- Se pueden transportar en jaulas de madera, kennels o sacos de tela o yute, adecuados al tamaño del individuo.
- ▶ No movilizarlos junto con bebederos o comederos.
- Verificar continuamente la ventilación del transporte, para que exista el suficiente espacio de entrada y salida de aire, pero considerar que estos espacios no permitan el escape del animal por lo que se debería cubrir con cartones los espacios grandes.
- ▶ Evitar la movilización de especies diferentes en los mismos contenedores. Para viajes largos o cortos, considerar :

Especies pequeñas: realizarlo en fundas de tela, costales, yute o cajas de cartón con la ventilación adecuada.

Especies grandes: realizarlo en un contenedor plástico resistente o de madera. Colocando previamente un material blando en el fondo del contenedor, esto cumplirá tres funciones:

- Si el animal se siente amenazado, se ocultará en este sustrato y minimizará su miedo.
- Evitará lesiones por superficies ásperas.
- Absorberá líquidos de las excretas de estos animales.

Alojamiento temporal:

- La temperatura adecuada para el mantenimiento de boas y culebras no venenosas varía entre los 25 °C y 30 °C y una humedad relativa entre 50 y 70 %. Para esto se recomienda:
 - Baños de sol mínimo de 30 minutos durante la mañana y tarde, procurando proveer un espacio con sobra. También puede utilizar lámparas de luz infrarroja (en caso de estar en lugares fríos).
 - Ubicar a los especímenes en ambientes silenciosos; también se los puede cubrir con una manta blanca para mantenerlos calmados.
 - Mantener una limpieza adecuada y cambiar el agua del recipiente diariamente.

Alimentación:

- Suministrar una dieta similar a la que estos obtienen en vida silvestre, conformada por: ratones, ratas y aves; estos deberán ser proporcional al tamaño del reptil. La alimentación mencionada, se aplica también para los reptiles que han estado en cautiverio por un largo tiempo.
- La relación del tamaño del animal para determinar la frecuencia de alimento suministrado es la siguiente:

Tamaño del animal en metros (m)	Frecuencia de Alimentación
Menor o igual a un metro de longitud (≤ 1 m)	1 vez por semana
Entre 1 y 2 m de longitud	1 vez cada dos semanas
Igual o mayor a dos metros de longitud (≥ 2 m)	1 vez cada cuatro semanas
Igual o mayor a tres metros de longitud (≥ 3 m)	1 vez cada ocho a doce
Α.	semanas

Recomendaciones adicionales:

- Utilizar quantes de caucho o de látex desechables para su manipulación, ya que los reptiles poseen bacterias en su cuerpo que pueden enfermar a los seres humanos.
- Lavarse bien las manos después de manipular a estos animales.
- ▶ Si existe la duda de que el animal es venenoso, no manipularlo para evitar graves accidentes.
- ▶ Considerar que las boas y culebras cazan su alimento, por lo que brindarles trozos de carne o animales muertos no es adecuado, pues difícilmente comerán algo que no esté vivo.

CUIDADOS PARA IGUANAS (ORDEN: SQUAMATA)

Manipulación:

- Lanzar una tela o manta sobre el animal lo que ayuda a obstruir su visión. Utilizar guantes de cuero y con un movimiento rápido sujetar al animal por la base del cuello y por la base de la cola, procurando que mantenga las patas posteriores extendidas.
- ▶ Se debe tener cuidado con las uñas, ya que pueden causar rasquños y heridas.
- Los animales pequeños pueden tomarse por la cabeza y la cola al mismo tiempo.
- No se debe manipular la cola con mucha fuerza, porque ésta puede desprenderse como mecanismo de defensa.

Transporte:

- ▶ En viajes largos se pueden utilizar cajas de cartón o de plástico resistente, si son viajes cortos utilizar sacos de yute.
- Las cajas de transporte deben tener aquieros para permitir el paso de aire, v deben ser de un tamaño adecuado para el animal.
- No es recomendable proveerles de alimentos mientras son trasladados; sin embargo, si el viaje es largo (más de 8 horas) se les debe suministrar agua.
- Cubrir la caja donde se transporta el animal, con mantas de colores claros.

Alojamiento temporal:

- La temperatura varía de 25 °C a 32 °C. Por lo que si el animal está en una región cálida, no se deben colocar fuentes externas. En el caso de encontrarse en una zona fría, para controlar su temperatura se pueden utilizar focos incandescentes, lámparas infrarrojas, calefactores, etc. Procurando regular la distancia a la que se las coloca para evitar quemaduras.
- Se les debe proveer de un ambiente cálido, tranquilo, y que permitan su movilidad, además debe ser ventilado, y que tenga luz y sombra.
- ▶ Es importante colocar un recipiente con agua fresca en el alojamiento.
- ▶ Condiciones de mantenimiento inadecuadas son la principal causa de enfermedades y de mortalidad de iguanas mantenidas en cautiverio.

Alimentación:

- La alimentación de las iguanas debe ser diaria.
- Según su categoría de edad, se les deberá proveer de:
 - Adultos: frutas (sandía, plátano, papaya, zambo, zapallo, pepinillo), hojas (espinaca, diente de león, brotes de alfalfa, brotes de soya, flores).
 - Crías y juveniles: Dos veces al día pero con alimento disponible todo el día, lo mismo que lo indicado para adultos, pero en trocitos más pequeños, o también insectos vivos que puedan tragar fácilmente.

Recomendaciones:

- Para defenderse, las iguanas utilizan los dientes o su cola, es necesario tomar en cuenta esto como precaución.
- Estos animales pueden contagiar a los seres humanos la bacteria Aeromona hydrophila, que se transmite a través de arañazos, mordidas o por la saliva de los reptiles en contacto con heridas o raspados cutáneos y por aguas contaminadas.
- ▶ Un mal manejo sanitario, dietas deficientes, estrés, hacinamiento, falta de limpieza en los recintos, causan inmunosupresión de los reptiles y constituyen factores predisponentes para el desencadenamiento de enfermedades infectocontagiosas de diversos orígenes como las causadas por hongos y bacterias.

CUIDADOS PARA TORTUGAS (ORDEN: TESTUDINES)

Manipulación:

- Sujetarlas únicamente por los lados del caparazón, con guantes de látex entre las patas anteriores y posteriores.
- ▶ Tener cuidado con las tortugas mordedoras y mata mata, ya que suelen estirar su cuello más de lo común, provocando fuertes mordeduras.

Transporte:

- Transportarlos en cajas de cartón, plástico resistente, madera.
- Proveer una buena ventilación.
- ▶ No transportar especies diferentes en un mismo espacio físico.
- ▶ No colocar tortugas una sobre otra en un mismo espacio.
- No se deben movilizarlos en recipientes con aqua, ya que podrían ahogarse con el movimiento.

Alojamiento temporal:

- La temperatura ambiente ideal para mantener a estos animales está entre los 25 °C a 30 °C.
- ▶ Brindar ambientes cálidos y tranquilos, con zonas que permitan el acceso a la luz del sol y sombra donde puedan ocultarse y evitar problemas de insolación.
- ▶ Proveer una fuente de agua permanente. Para esto colocar una tina con agua (24 °C a 30 °C) para que el animal regule su temperatura, la cual no deberá ser profunda para evitar que se ahoguen (tortugas terrestres).
- ▶ Para tortugas acuáticas, colocarlas en tinas o contenedores que les permitan sumergirse totalmente, que puedan movilizarse con facilidad y tener accesibilidad para poder salir a la superficie, para lo cual se pueden colocar troncos o trozos de madera de un tamaño apropiado.
- ▶ No colocar directamente agua de la llave en las tinas o contenedores, ya que el cloro pueden intoxicar al animal. Para evitar esto se coloca el agua en una tina y se deja reposar durante 24 horas para que se elimine el cloro.
- Limpiar diariamente las heces y los restos de comida para evitar la proliferación de enfermedades.

Alimentación:

Para realizar una adecuada alimentación considerar la especie, la edad y componentes de su dieta natural. Por lo que para:

Tortugas terrestres:

Principalmente hojas verdes como lechuga, acelga o espinaca, y frutas como sandía, plátano, mango, papaya, pepino dulce, zapallo, zambo, entre otras.

Tortugas acuáticas:

Combinar carne y vegetales, de tres a cuatro veces por semana. La dieta recomendada es la siguiente:

- Adultos: carne de res (en trozos o molida), pescado en trozos o restos de vísceras.
- Juveniles: El mismo alimento que para los adultos pero en trozos más pequeños; esto se debe complementar con los vegetales mencionados anteriormente.
- Crías: El mismo alimento pero en trozos mucho más pequeños, añadir hojas de lechuga, acelga, espinaca o papa china.
- Para tortugas adultas o juveniles, se puede también complementar la dieta con alimentos para tortugas que comúnmente se consiguen en las tiendas de mascotas a manera de alimento granulado o en forma de hojuelas.

Transporte:

- Evitar al máximo mantenerlos con el pecho hacia arriba (patas arriba).
- Una fuente de agua limpia siempre deberá estar disponible.
- Para la manipulación de estos animales es recomendable utilizar quantes, pues una de las principales enfermedades transmisibles de las tortugas a los seres humanos es la salmonelosis (parte de la flora intestinal de las tortugas). La trasmisión ocurre por vía oral, por contacto con el reptil o con sus heces.
- ▶ Tener cuidado con posibles mordeduras o rasguños que pueden causar heridas.
- ▶ Un mal manejo sanitario, dietas inadecuadas, estrés, hacinamiento, falta de agua limpia, etc., pueden ocasionar que los animales se depriman y bajen sus defensas, pudiendo causar enfermedades.

AVES



CUIDADOS PARA RAPACES TALES COMO QUILICOS, GAVILANES Y GUARROS (ORDEN: FALCONIFORMES Y ACCIPITRIFORMES) (Figures 29 y 30)

Manipulación:

- Usar guantes de cuero gruesos para protegerse de las garras.
- Aves diurnas se pueden manejar en espacios con luz tenue por su efecto sedativo o en el caso de aves nocturnas con presencia de luz.
- Se debe evitar aproximarse al ave por detrás.
- Iniciar la captura cuando el animal está en el suelo o cerca de él.
- ▶ Arrojar una tela, manta o toalla para inmovilizar al animal; seguidamente, se sujeta la cabeza y patas, mientras se pegan las alas al cuerpo del manipulador. Las patas siempre serán tomadas por la mitad y plegadas suavemente levantando las garras.
- Tener mucho cuidado principalmente con las garras y el pico de estas aves, debido a que pueden producir lesiones graves a las personas.
- La captura también se puede realizar con la ayuda de redes de nylon livianas. Estas redes deben tener un ojo o abertura que impida el paso de las alas o las patas.





Manejo de aves rapaces. A este tipo de aves se las debe manipular de sus patas de tal manera que sus garras no puedan causar daño. En esta imagen se nota que el animal está sujeto cuidadosamente desde sus alas y patas y procurando que se encuentre sobre nuestra cabeza para darle sensación de tranquilidad.



30

La manipulación de la cabeza de un ave rapaz se debe realizar por detrás de la base de la cabeza teniendo cuidado de su pico.

Transporte:

- Emplear cajas o jaulas (kennels) de fácil manipulación, tamaño adecuado y colocar troncos o ramas como perchas.
- Evitar el uso de jaulas de malla metálica ya que pueden lesionar las patas de las aves.
- ▶ Si son polluelos o especies pequeñas, usar jaulas pequeñas o cajas de cartón con orificios como respiraderos.
- Los animales deben ser revisados constantemente, mantenidos cómodos y calientes todo el tiempo, y alimentarlos cada dos horas.
- ▶ Se recomienda transportar un solo animal por caja, debe contar con buena ventilación.
- Para facilitar el transporte y disminuir el estrés del animal es necesario cubrir la jaula con una tela delgada de color oscuro.

Alojamiento temporal:

- El lugar debe estar en un ambiente tranquilo y silencioso, alejado de luces fuertes y corrientes de viento.
- Las jaulas o ambientes deben ser amplias, y contar con una percha alta que les brinde seguridad.
- Es necesario proveer aqua fresca todos los días y que ésta esté al alcance del ave en la percha.

Alimentación:

- Adultos: Carne cruda y menudencias de pollo, pollitos, codornices y ratones enteros. Tener cuidado con los huesos que se ofrecen en la carne, porque su ingesta podría causar laceraciones internas. Si la carne se congela, es recomendable dejarla descongelar el día anterior.
- Crías y juveniles: ratones recién nacidos, codornices, pollitos; pechuga, hígado o corazón de pollo crudos; ratones juveniles partidos en trocitos, se los debe alimentar cada dos a cuatro horas, y se recomienda no dar huesos, pelos y plumas. Dados los requerimientos de los pichones, es recomendable trasladarlos a una institución especializada para su cuidado. Tener en cuenta que como el alimento se descompone rápido, es preciso eliminar los restos una vez que el ave haya comido.

Recomendaciones adicionales:

- Al ser especies que puedan causar daños al momento de la manipulación, se recomienda utilizar guantes.
- Evite presionar el esternón (zona pectoral) del ave, porque no tienen diafragma y podría causarle daño.
- Tener mucho cuidado con las garras y pico al momento de la manipulación, en especies grandes realizar el procedimiento entre dos personas.
- ▶ Evitar manipularlos por las plumas de la cola ya que se pueden desprender y causar heridas.

CUIDADOS PARA PAVAS, PAUJILES Y PAVONES (ORDEN: GALLIFORMES)

(Figura 31)

Manipulación:

- Realizar el procedimiento entre dos personas, recordando siempre cubrir la cabeza y cuerpo con una tela para reducir riesgos de lesiones tanto en el ave como en las personas.
- Reducir el tiempo de manipulación al mínimo con la finalidad de mitigar el estrés, así como disminuir también todo tipo de ruido.
- Es recomendable utilizar quantes de goma.
- Retirar las perchas o cualquier objeto que se haya colocado en la jaula para facilitar la captura.
- Colocar una manta o toalla para impedir su visión y disminuir el estrés. Sujetar la cabeza con una mano y con la otra sujetar las patas y alas, mientras que el tronco acercarlo cuidadosamente al cuerpo. Este procedimiento se recomienda en aves grandes como paujiles y pavones.
- ▶ En espacios grandes, utilizar redes o mallas para la captura. Se inicia arrinconando al ave en una esquina del encierro o jaula, cubriéndola con una tela, manta o toalla sobre la cabeza (para impedir su visión).



Manejo de crácidos (pavas, paujiles y pavones). Al manejar este tipo de animales, no debemos manipular el pecho, ya que podemos ocasionar sobrecalentamiento y muerte del espécimen, la manipulación tanto de la cabeza como de las patas no debe ser agresiva.

Transporte:

- Se pueden utilizar cajas de cartón o jaulas, las cuales deben ser manipuladas con cuidado evitando golpes o movimientos bruscos.
- ▶ En el caso de pavas se recomienda utilizar perchas durante el transporte, no así en paujiles.
- ▶ El tamaño de las cajas o jaulas debe ser acorde al tamaño de las aves.
- ▶ Se sugiere colocar materiales que amortigüen el movimiento del vehículo.
- No se deben transportar aves de diferentes especies en una misma caja o jaula.
- ▶ Es necesario cubrir la caja o jaula con una tela delgada para reducir el estrés, aunque no se debe descuidar la ventilación.

Alojamiento temporal:

- La jaula o encierro debe tener un tamaño suficiente para la instalación de perchas, comederos y bebederos, que permitan que el ave pueda moverse y desplegar sus alas cómodamente, se recomienda también acolchonar el piso colocando aserrín.
- ▶ En lo posible la jaula o encierro debe estar en un espacio tranquilo, en la sombra y cerca de fuentes de agua.

Alimentación:

Se les puede proveer de frutas como papaya, melón, mango y sandia; también otros alimentos apropiados son choclo, zanahoria, alverja fresca con cascara, semillas de girasol, maní, frejol, y habas, porciones moderadas de acuerdo al tamaño y la cantidad de animales.

Recomendaciones adicionales:

- Al momento de rescatar o decomisar varios animales y los mismos al ser animales demasiado nerviosos procurar separarlos por taxones como presas y depredadores en diferentes sectores al momento del transporte y alojamiento.
- Al no ser especies peligrosas para la manipulación, no se recomienda utilizar quantes.
- Evite presionar el esternón (zona pectoral) del ave, porque no tienen diafragma y podría causarle daño.
- Evitar manipularlos por las plumas de la cola ya que se pueden desprender y causar heridas.

CUIDADOS PARA LOROS, GUACAMAYOS Y TUCANES (ORDENES: PSITTACIFORMES, PICIFORMES) (Figura 32)

Manipulación:

- Evitar el estrés durante la manipulación por lo que el manejo debe ser breve y evitar al máximo todo ruido posible.
- ▶ Si el animal está dentro de una jaula, se deben retirar perchas comederos o bebederos para liberar el espacio al momento de la manipulación.
- ▶ Si se encuentra en un espacio amplio se puede usar una red o malla teniendo cuidado de no lastimar al animal.
- La captura se inicia arrinconando al ave en una esquina de la jaula y colocando una manta o toalla sobre su cabeza y cuerpo.
- ▶ Si se encuentra en un cartón o en un costal, se debe colocar una toalla o manta sobre su cabeza y cuerpo para disminuir su visión, y con cuidado sujetar la parte de atrás de la cabeza (nuca) para controlar el pico, al mismo tiempo sujetar las alas y patas con la otra mano.
- Se debe tener cuidado de no presionar el esternón (zona pectoral) del ave, debido a que no tienen diafragma por lo que esta presión puede asfixiarla.





Manejo de psitácidos (guacamayos, pericos y loros) y de piciformes (tucanes). Nótese la diferencia al momento de la manipulación de la cabeza y patas, en ambos casos el manipulador no sujeta al animal por el cuerpo.

Sujeción de aves medianas y grandes:

- Sujetar el animal por la parte posterior de la cabeza (nuca), mientras que con la otra mano se aseguran las patas y alas, y se lo acerca cuidadosamente al pecho de la persona.
- Mantener la cabeza tapada y alejada de la cara de la persona.
- En tucanes el procedimiento es similar, se sugiere manipular con una mano el pico luego las alas y patas con la otra mano, de una manera cuidadosa.

Sujeción de aves pequeñas:

Se pueden utilizar pedazos pequeños de tela para tapar la visibilidad del animal, y de manera cuidadosa se sujeta la parte de atrás de la cabeza para controlar el pico y evitar ser lastimado.

Transporte:

- Transportar en jaulas o cajas de cartón, y deben ser siempre manipulados con cuidado evitando movimientos bruscos o golpes que puedan lesionarlas.
- Las jaulas o cajas empleadas deben ser de fácil limpieza y del tamaño adecuado según el tamaño del animal a movilizar; en lo posible, en las cajas se deberán colocar palos, pequeños troncos, sogas en donde las aves puedan posarse. En especies pequeñas es posible transportar varios animales en una misma caja, teniendo siempre cuidado que haya espacio para perchar y que no estén hacinadas.
- No se deben transportar aves de diferentes especies en una misma jaula. Para reducir los golpes durante el transporte se sugiere colocar al animal en una jaula, caja o cartón que se encuentre fijo al vehículo y evitar en lo posible movimientos bruscos.
- Las jaulas o cajas de transporte deben contar con una buena ventilación; es importante también cubrirlas con una tela delgada para reducir estímulos visuales y minimizar el estrés durante el transporte.
- ▶ Si el recorrido es largo, se les deberá proveer de agua intermitentemente para evitar la deshidratación.

Alojamiento temporal:

- De preferencia es necesario mantenerlas en una jaula y colocar palos, ramas, troncos o cuerdas cruzadas para que los animales puedan subirse y sujetarse en ellas (perchas). Estas deben ser de tamaño adecuado y suficiente para que las aves puedan moverse y desplegar sus alas completamente.
- Debe estar protegido del contacto de animales externos, alejados de sus depredadores naturales si se encuentran cerca de ellos, por lo que deben ser lugares tranquilos, con luz tenue y silenciosos.

Alimentación:

- Adultos: Para guacamayos, loros y tucanes adultos es importante suministrar frutas como papaya, melón, mango y sandia; también choclo, zanahoria, alverjas frescas con cascara, semillas de girasol y maní. Es necesario proveer el alimento en trozos de pequeños a medianos, según el tamaño del animal, y colocarlo en recipientes de fácil acceso (si es posible, cerca de la percha).
 - Juveniles y crías: Se les puede proveer plátano maduro, mango, sandia, papaya, harina de maíz. Se puede ofrecer el alimento a manera de papillas semilíquidas en una jeringa (sin aquia), teniendo cuidado de no llenar las vías respiratorias, es decir dejando que el animal trague poco a poco el alimento injerido.

Recomendaciones adicionales:

- Durante la manipulación, si se usan guantes de cuero, es importante cuidar la presión que se ejerce sobre el ave para no lastimarla.
- ▶ Se debe estar atento en todo momento ya que el pico de guacamayos, loros y tucanes pueden causar heridas serias.
- La hipertermia o golpe de calor es una elevación de la temperatura corporal que puede alterar el funcionamiento del organismo de estas aves. Por ello es importante una adecuada ventilación y en caso de calor excesivo rociar sus patas y en el interior de las alas con agua para bajar la temperatura por lo que el manejo debe ser breve y cuidadoso.
- ▶ Al igual que los reptiles, las aves pueden portar bacterias que en contacto con el ser humano pueden ser transmitidas, por tanto es recomendable utilizar guantes desechables. Si no se dispone de este tipo de materiales, es esencial mantener una buena limpieza de manos y de las jaulas donde se encuentran los animales.
- Al momento de rescatar o decomisar varios animales y los mismos al ser animales demasiado nerviosos procurar separarlos por taxones como presas y depredadores en diferentes sectores al momento del transporte y alojamiento.
- Evitar manipularlos por las plumas de la cola ya que se pueden desprender y causar heridas.

MAMÍFEROS



CUIDADOS PARA ARMADILLOS O CACHICAMBOS (ORDEN: CINGULATA)

(Figura 33)

Manipulación:

- Se aconseja utilizar guantes de cuero o látex para el manejo de estas especies.
- Iniciar la captura sujetando al armadillo por los costados del caparazón, teniendo mucho cuidado con las uñas.
- ▶ No sujetar al animal por la cola ya que se podría causarle lesiones graves.



Contención física de un armadillo de nueve bandas (Dasypus novecinctus). La sujeción se la realiza tomando al animal por los lados.

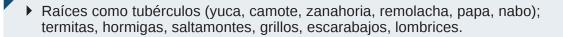
Transporte:

- Se pueden utilizar cajas de madera, cartón resistente, jaulas o kennels. Estos se deben manipular con cuidado evitando movimientos bruscos o golpes.
- ► Colocar materiales que amortigüen el movimiento como pedazos de espuma para colchones.
- ▶ Si son crías deberán ser revisados con frecuencia, manteniéndoles cómodos y abrigados.
- ▶ Se sugiere movilizar un animal por jaula, pero al encontrarse el individuo con crías trasportarlas juntas.
- Es necesario cubrir la caja o jaula con una tela delgada oscura, para reducir el estrés pero permitiendo al mismo tiempo una buena ventilación.

Alojamiento temporal:

- La jaula o encierro deberá tener un tamaño suficiente para la instalación de dormideros, comederos, y un espacio para caminar.
- ▶ El sitio debe estar ubicado en un lugar tranquilo y sombreado.
- ▶ Evitar zonas con mucho viento.
- Se debe proveer de agua fresca todos los días.

Alimentación:



Recomendaciones adicionales:

- ▶ Evitar en lo posible la subida de temperatura. Por lo que es recomendable separar al individuo en un lugar ventilado, con una fuente de agua.
- ▶ En la manipulación se debe estar pendiente de las uñas para evitar lesiones.
- ▶ Es necesario mantener limpias las jaulas diariamente.
- ▶ Evitar en lo posible la subida de temperatura. Por lo que es recomendable separar al individuo en un lugar ventilado, con una fuente de agua.

CUIDADOS PARA PEREZOSOS DE DOS Y TRES DEDOS (ORDEN: PILOSA)

Manipulación:

- Se realiza entre dos personas, la primera ubica y sujeta el cuello del espécimen por la parte de atrás, mientras que la segunda ubica las dos manos para inmovilizar las garras. Este procedimiento es realizado cuando se necesita verificar posibles lesiones en el cuerpo del animal.
- Hacer que el animal se aferre a un tronco mediano, de esta manera transportarlo al sitio de destino.
- Otra forma de manipulación consiste en sujetar el animal en la parte media de la espalda, manteniéndolo alejado del cuerpo del manipulador. De esta manera transportarlo al lugar de destino (jaula o medio natural).

Transporte:

- Deben ser transportados en jaulas, estas deben ser de fácil manipulación y limpieza.
- ▶ Dentro de la jaula se deben colocar troncos o ramas gruesas para que el animal pueda sujetarse.
- ▶ El transporte debe realizarse durante el día ya que es el horario de menor actividad para los perezosos.
- Siempre se deben transportar a estos animales por separado para evitar agresiones y heridas.
- Las crías pueden ser trasladadas en cajas de cartón, junto con bolsas o botellas de agua caliente envueltas en una tela o manta.

Alojamiento temporal:

- ▶ Brindar un ambiente tranquilo con luz tenue y sin corrientes de aire.
- ▶ La temperatura adecuada está entre los 18 °C a 25 °C.
- ▶ El alojamiento debe contener troncos u ramas gruesas, para que el animal pueda movilizarse; se debe también colocar una caja de frutas para dormir.
- ▶ El recinto siempre debe tener agua fresca.

Alimentación:

- Adultos: En el caso de los perezosos de dos dedos se puede brindar brotes u hojas tiernas de guarumo, si se encuentra en la zona aledaña; también se les puede ofrecer, espinaca, apio, alverja, quinua sancochada, zanahoria o camote en láminas.
- La dieta para el perezoso de tres dedos es más específica. Se les debe brindar hojas tiernas o brotes de caucho, guarumo y guaba.
- ▶ Crías: leche de cabra o soya diluida en proporción 1:3 con suero oral (pedialite, oralite, o hidraplus), hojas tiernas de caucho y espinaca.

Recomendaciones:

- Cuando se trata de crías, es importante trasladarlas lo más pronto posible a un sitio especializado debido a su alto grado de dependencia y susceptibilidad a padecer de infecciones, diarreas y deshidratación ya que requieren de una dieta muy especializada.
- Se debe mantener la temperatura corporal de las crías, colocando, botellas o bolsas de agua caliente envueltas en una tela o manta, o focos infrarrojos, colocándolos a una distancia prudente para evitar quemaduras.
- ▶ Tener cuidado con la cabeza de estos animales, ya que pueden girar 180° pudiendo provocar heridas por mordeduras.
- ▶ Tener cuidado con las garras ya que pueden causar heridas profundas.

CUIDADOS PARA MONOS DE TAMAÑO PEQUEÑO TALES COMO MONOS ARDILLAS, CHICHICOS Y CONTONCILLOS (ORDEN: PRIMATES)

Manipulación:

- Si el animal es dócil es posible pedirle a la persona que lo mantenía a cargo, que lo coloque en la caja o en el kennel, cubrir su cara con el objetivo de reducir su visión y disminuir el estrés.
- Los primates pequeños pueden ser capturados y manejados con guantes ligeros, bolsas de tela o redes con agujeros pequeños.
- ▶ Para capturarlos se debe colocar sobre ellos una tela, toalla, manta, red con el objeto de sujetar su cabeza con una mano y el resto del cuerpo con la otra.
- Utilizar jaulas para la manipulación de estos animales, ya que son bastante hábiles y pueden escapar si se los coloca en cajas de cartón.
- Luando se usan guantes de cuero, es importante procurar que se aplique la fuerza apropiada de acuerdo con el tamaño del animal para evitar lesionarlo, en lo posible se recomienda trabajar con guantes que no sean muy gruesos para evitar accidentes ocasionados por quienes manipulan los animales.

Transporte:

- Se deben separar los animales jóvenes de los adultos, menos a las madres con crías.
- Crías muy jóvenes pueden ser transportadas en cajas de cartón con botellas de agua caliente, que procuren un temperatura corporal adecuada. estas botellas deben estar siempre envueltas en tela para impedir que los animales sufran quemaduras.
- Se debe evitar darles alimentos, salvo en el caso de las crías que sí requieren alimento en pequeñas porciones, especialmente en viajes largos.
- ▶ Es importante asegurar las jaulas o cajas en las que serán transportados antes de introducir a los animales.
- ▶ En caso de crías huérfanas, se recomienda realizar el transporte apegado al pecho de la persona con el objetivo de que se sientan seguros, evitando un manejo brusco.

Alimentación:

- Adultos: La dieta debe incluir frutas en proporción acorde a su tamaño corporal, se les puede dar también grillos, saltamontes, escarabajos y polillas, pechuga de pollo hervida y huevo duro.
- > Juveniles y crías: Es importante brindarles una alimentación adecuada y suministrar alimento cada dos a tres horas, durante el día y la noche, ya que las crías suelen enfermar por no consumir alimento durante periodos de tiempo prolongados que les puede causar la muerte.

- La dieta sugerida puede ser:
 - Leche deslactosada, suero oral y cereal en polvo. Se debe ofrecer el alimento en forma líquida, en un biberón con chupón pequeño o como papilla. Si ya consumen alimento para adulto se debe ofrecer el mismo en trozos pequeños acorde al tamaño de cada animal.

Recomendaciones adicionales:

- Si presenta problemas como diarreas administrar fluidos por vía oral (suero oral, oralyte, pedialyte), para su deshidratación.
- ▶ Evitar tiempos largos de manipulación, ya que puede dañar el funcionamiento del organismo, en caso de darse esto conviene alojarlos en un ambiente ventilado y se puede rociar agua fría en las axilas y cara interna de las piernas.
- ▶ En caso de exhibidores grandes y con gran cantidad de animales se recomienda utilizar redes, realizar la captura entre dos o más personas.

CUIDADOS PARA MONOS DE TAMAÑO MEDIANO Y GRANDE TALES COMO MACHINES, CHORONGOS, AULLADORES Y MONOS ARAÑAS (ORDEN: PRIMATES) (Figuras 34 y 35)

Manipulación:

- Si el animal es dócil se puede solicitar a la persona que lo mantenía a su cargo que lo coloque en la caja de transporte, de preferencia con la cabeza cubierta para reducir el estrés.
- ▶ Para este tipo de primates se recomienda realizar la manipulación y captura entre dos personas como mínimo (depende de la cantidad de individuos que se encuentren en el encierro).
- Utilizar redes, protegerse las manos con quantes de cuero flexibles o toallas, y ropa gruesa.
- Lanzar la red sobre el animal limitando sus movimientos.
- Colocar una tela, manta o toalla sobre su cabeza; luego se sostiene la cabeza firmemente por la parte de atrás con una mano, y se colocan los brazos hacia atrás (en la espalda), para evitar giros incontrolados.



34

Manejo de primates pequeños y medianos. Una vez contenido en la red, el animal puede ser inmovilizado, utilizando siempre guantes de cuero.



Transporte:

- Utilizar jaulas del tamaño adecuado, en primates pequeños se pueden utilizar cajas de cartón, en primates grandes se recomienda jaulas kennel y si no existieran realizar el transporte a la brevedad posible en jaulas de alambre o malla.
- ▶ En el vehículo asegurar bien las cajas o jaulas y cubrirlas para evitar que el animal tenga contacto visible con el exterior.

- 35 Contención física de primates de pequeño y mediano tamaño. El uso de redes en condiciones de espacio abierto, nos permiten manejar correctamente a este tipo de animales.
 - No alimentar a los animales previamente a su movilización, salvo que se trate de crías.
 - Colocar solo un animal por jaula con el fin de evitar peleas y agresiones. En caso de hembras con crías se las debe transportar juntas.
 - Las crías huérfanas trasladarse en cajas de cartón (con ventilación), junto a ellas colocar una bolsa o botella de agua caliente envueltas en una tela, esto para brindar calor. O también con mucho cuidado transportarlas envueltas y apegadas al pecho del manejador.

Alojamiento temporal:

- Los monos que han sido mascotas deben ser ubicados en recintos distintos de los monos silvestres, para así conocer su conducta y temperamento antes de decidir su destino final.
- Es necesario ubicarlos en un lugar tranquilo y apartado, con sombra, evitando zonas con fuertes corrientes de viento.
- Dentro del encierro se debe colocar un lugar para descansar, como una caja de madera o de frutas, siempre ubicada bajo la sombra.
- Si son crías, es importante ofrecer temperatura adecuada, usando botellas o bolsas de agua caliente envueltas en tela, toallas o frazadas.
- Se deben limpiar las jaulas o encierros diariamente para evitar al máximo el contacto con las heces, orina y restos de comida.

Alimentación:

- Adultos: Es necesario proveerles de frutas, choclo, vegetales, huevo cocido, carne molida y pollo cocido sin sal; se les debe proveer también de grillos, saltamontes, cucarachas y polillas.
- Infantes: leche deslactosada, suero oral y cereal en polvo, esto se pueden ofrecer en un biberón o a manera de papilla. Si ya consumen alimento de adultos, se debe proveer lo que ya se ha indicado pero en trozos más pequeños o como papilla.

Recomendaciones adicionales:

- ▶ Se debe evitar la manipulación prolongada de los animales con el fin de provocar una elevación de la temperatura corporal (hipertermia) ya que puede afectar al funcionamiento del organismo, por ello es conveniente una manipulación rápida y sutil.
- ▶ Si la manipulación causa elevación de la temperatura, se recomienda rociar las axilas y la cara interna de los muslos con agua fría para bajar la temperatura.
- Las crías de primates deben alimentarse cada tres o cuatro horas durante el día y la noche.
- En el caso de monos enfermos, lesionados, heridos o fracturados, se recomienda manipularlos lo menos posible, y contactar lo más pronto posible a un médico veterinario especializado para su evaluación.

CUIDADOS PARA PUERCO ESPINES O COENDUS (ORDEN: RODENTIA)

(Figura 36)

Manipulación:

- Es necesario utilizar guantes de cuero resistentes para manejar estas especies.
- ▶ Se debe arrinconar al animal y mediante la utilización de los quantes se procede a la captura, sujetándolo por la cola; luego con la otra mano y con la ayuda de un tronco que se ubica en el vientre para que el animal se apoye es posible su transporte hacia un kenell o jaula.
- ▶ Otra manera de capturarlos es mediante la utilización de baldes plásticos o de metal, empujándoles hacia dentro con cuidado.

Transporte:

- Pueden utilizarse cajas de madera o jaulas (kennels) de fácil manipulación y limpieza.
- Se debe evitar alimentar a los animales, previo y durante el traslado, al menos que el viaje sea demasiado largo, se podrá ofrecer comida y agua en pequeñas cantidades.

Alojamiento temporal:

- ▶ El encierro se debe ubicar en un lugar tranquilo y bien ventilado, es muy importante proveerles de sombra.
- ▶ Se recomienda separar a animales muy jóvenes y los que aparenten estar enfermos.
- ▶ El encierro deberá contar con perchas, pedazos de troncos grandes para que puedan trepar y esconderse; cajas de madera para que puedan descansar.

Alimentación:

Semillas, frutos secos, insectos, caracoles y tubérculos.

Recomendaciones:

- ▶ Evitar el estrés disminuyendo en lo posible el contacto innecesario.
- ▶ En caso de deshidratación se deben administrar fluidos (suero oral, pedialyte. oralyte) por vía oral.
- Se debe tener mucho cuidado durante la captura y manipulación ya que pueden causar heridas serias con sus dientes y sus espinas.

CUIDADOS PARA GUANTAS, GUATUSAS, GUATINES Y ARDILLAS

Recomendaciones:

- ▶ Se aconseja utilizar guantes de cuero para manejar estas especies.
- Es necesario arrinconar al animal y mediante la utilización de redes, toallas y guantes proceder a la sujeción, sosteniéndolo por la cabeza y con la otra sujetar fuertemente las patas posteriores o por el lomo.
- Para animales pequeños capturarlos por el cuello con mucho cuidado de no lastimarlos.
- Se recomienda tapar la cabeza con una tela para reducir el estrés.



Manejo de mamíferos de mediano tamaño. Nótese que una vez atrapado en la red, el animal es inmovilizado tomándolo por la parte posterior del cuello.

Transporte:

- ▶ Pueden utilizarse cajas de madera resistente, jaulas o kennels de fácil manipulación y limpieza.
- ▶ Se les puede transportar en los mismos contenedores de captura si tiene suficiente espacio.
- ▶ Es necesario evitar alimentarlos previo o durante el traslado, al menos que el viaje sea demasiado largo se puede ofrecerles alimento y agua en pequeñas cantidades.

Alojamiento temporal:

- Es necesario ubicar el encierro en un lugar tranquilo, bien ventilado, con opciones de sombra.
- ▶ Se recomienda separar a animales muy jóvenes, y a los aparentemente enfermos.
- Es necesario colocar pedazos de troncos o tubos grandes a manera de escondites; y cajas de madera para descansar.

Alimentación:

Frutas secas, maíz, maní, soya, alimento para perro; hojas de tabaco, yuca, papas, camote, papa china y plátano. De ser posible proveer frutos de palmas como morete, chonta duro y otros.

Recomendaciones adicionales:

- Evitar la manipulación o contacto innecesario para disminuir el estrés.
- Si sufren deshidratación por vómitos o diarreas administrar fluidos vía oral.
- Es muy importante tener cuidado durante la captura y manipulación, ya que pueden causar heridas serías con sus dientes y garras.
- ▶ No mantenerlas por mucho tiempo en jaulas plásticas ya que pueden romperlas con facilidad y escaparse durante la noche.

CUIDADOS PARA FELINOS DE MEDIANO TAMAÑO COMO TIGRILLOS, YAGUARUNDIS (ORDEN: CARNÍVORA) (Figuras 39 y 40)

Manipulación:

- ▶ Para la captura se debe utilizar redes de un tamaño adecuado al porte del animal, guantes de cuero, mantas o toallas.
- ▶ Si se usa redes es preferible revestir el aro con mangueras de caucho, para que los animales no se lastimen los dientes al defenderse.
- La captura y el manejo se debe realizar mínimo entre dos personas.
- ▶ Una vez dentro de la malla, reducir el espacio de movilidad utilizando una vara a lo largo de la malla.
- ▶ Una vez inmovilizado con mucho cuidado sujetar el cuello y el lomo, de esta manera movilizar al sitio de alojamiento.
- Asegurar la entrada de la malla durante el manejo para evitar que el animal se escape.
- Los cachorros o animales jóvenes pueden ser sujetados de la piel del cuello.
- ▶ Siempre es recomendable utilizar guantes de cuero teniendo cuidado de ejercer la presión adecuada y no lastimar al animal. Es necesario también cubrir la cabeza con una tela o manta para reducir su visibilidad.



37 Contención física de un tigrillo (Leopardus pardalis). Es muy importante que el animal ingrese en su totalidad en la red para poder empezar una manipulación. Hay que considerar que este tipo de animales tienden a arañar y rasgar las redes si no están bien contenidos.



38

Los animales contenidos dentro de redes pueden ser evaluados médicamente o transportados en las mismas redes distancias cortas.

Transporte:

- ▶ Se puede utilizar una caja de madera resistente o una jaula (kennel).
- ▶ En el piso se debe colocar un material suave para que la superficie de las patas (almohadillas) no se lastimen.
- ▶ Es necesario cubrir la caja o jaula con una manta o tela para reducir la visibilidad y el estrés.
- Las crías pueden ser transportadas en cajas de cartón, con botellas y bolsas de agua caliente envueltas en telas, mantas o toallas.

Alojamiento temporal:

- Se debe proveer de un lugar apartado y tranquilo, con luz tenue y ambiente silencioso. Evitando que estén en lugares cercanos a sus presas naturales para evitar de esta manera situaciones estresantes para los animales.
- Mantener un solo animal por encierro.
- ▶ Es necesario aislar a los animales que parezcan enfermos.
- ▶ Proveer de agua fresca permanentemente en sectores específicos evitando que el animal se moje.

Alojamiento temporal:

- Se debe proveer de un lugar apartado y tranquilo, con luz tenue y ambiente silencioso. Evitando que estén en lugares cercanos a sus presas naturales para evitar de esta manera situaciones estresantes para los animales.
- Mantener un solo animal por encierro.
- Es necesario aislar a los animales que parezcan enfermos.
- Proveer de aqua fresca permanentemente en sectores específicos evitando que el animal se moje.

Alimentación:

- Adultos: se les puede ofrecer vísceras de pollo o de otros animales, también carne molida, carne de res o pollo sin grasa, pollitos enteros o huevos cocidos.
- ▶ Crías: leche de cabra, leche deslactosada o leche para gatos domésticos: las crías más grandes pueden consumir trozos pequeños de carne de pollo o vísceras remojados con leche.
- La carne ofrecida de preferencia sin huesos ya que su ingesta puede causar laceraciones.
- ▶ Utilizar tres partes de suero oral por una de leche, y concentrar o diluir de acuerdo con la consistencia de las heces. NO usar leche de vaca entera, porque produce diarrea.
- Las crías deben ser alimentadas cada dos a cuatro horas, y transportadas a la brevedad posible a un centro especializado para su cuidado.

Recomendaciones adicionales:

- Se debe considerar los riegos al manipular felinos ya que pueden causar heridas graves, por lo que se sugiere utilizar en lo posible jaulas-trampa o contención química (este procedimiento lo deben realizar personal capacitado).
- ▶ Si los animales presentan diarrea y se encuentran deshidratados, se puede administrar fluidos por vía oral (suero oral, pedialite, oralite, hidraplus).
- ▶ Al no presentar una cola prensil el manejo de captura no se lo debe realizar sujetándolas por la misma ya que puede causar lesiones graves en las vértebras de la cola.
- ▶ Con el fin de disminuir el estrés y evitar subidas drásticas de la temperatura corporal, el manejo debe ser rápido y delicado. De darse el caso, se debe rociar un poco de agua fresca en las axilas y cara interna de los muslos.

CUIDADOS PARA LOBOS DE PÁRAMO, ZORROS Y CUCHUCHOS (ORDEN: CÁNIDOS Y PROCIÓNIDOS) (Figura 39)

Manipulación:

- La captura se la realiza utilizando guantes de cuero y redes, de preferencia de ojo pequeño, para evitar que saquen la cabeza o las patas.
- ▶ Una vez en la red sujetar primero la cabeza y luego el cuerpo, se recomienda realizar este procedimiento mínimo entre dos personas si el animal es agresivo.
- ▶ Colocar una tela o manta sobre la cabeza para disminuir la visibilidad y el estrés.
- Transportar en la misma red hasta la jaula o kennel.
- ▶ Cuando los animales se muestren muy estresados o presenten comportamientos muy agresivos que imposibiliten su sujeción, es preferible llamar a un médico veterinario para que realice contención química (uso de anestesia) y de esta forma facilitar el manejo.



Contención física de una zorra de sechura (Pseudalopex sechurae). Se debe sujetar la cabeza de manera que el animal no muerda.

Transporte:

- Emplear jaulas de acorde al tamaño del animal, las cuales deben tener buena ventilación, con pisos planos caso contrario colocar cartones o mantas. Es necesario asegurarse que el animal no pueda salirse entre los barrotes.
- ▶ Transportar un solo individuo por jaula para evitar agresiones y heridas causadas por peleas.

- Separar animales aparentemente enfermos (con síntomas claramente visibles "diarrea, estrés, decaimiento, etc.").
- Cubrir con una manta o tela la jaula de transporte para evitar estímulos que puedan estresar al animal.
- ▶ En caso de transportar crías se la realiza en cajas de cartón con mantas y bolsas de agua caliente si son viajes largos (únicamente en prociónidos).

Alojamiento temporal:

- El sitio del encierro debe estar apartado y tranquilo, con luz tenue y se deben colocar cajas de madera o cartón para que puedan utilizar como lugar de descanso.
- ▶ Para proteger las almohadillas de las patas de los animales, se recomienda colocar un sustrato suave (heno, hojarasca, viruta o tierra).
- Es necesario aislar a animales jóvenes o enfermos.
- ▶ En el caso de crías, es necesario colocar colocar botellas o bolsas de aqua caliente envueltas en telas, mantas o toallas, para proveer de calor.
- > Se debe limpiar las jaulas todos los días, con el fin de evitar al máximo el contacto con las heces y restos de alimentos.

Alimentación:

- Adultos: choclo, zanahoria, huevo duro, insectos, frutas (plátano, manzana, papaya), alimento balanceado para perros, carne molida, pollo, papa cruda, cocinada, camote.
- ► Crías: el mismo alimento que para los adultos pero a manera de papilla.
- ▶ Ofrecer el alimento en trozos de acuerdo al tamaño de cada animal en la mañana o en las últimas horas de la tarde.

Recomendaciones adicionales:

- Si los animales presentan diarrea y se encuentran deshidratados, se puede administrar fluidos por vía oral (suero oral, pedialite, oralite, hidraplus).
- ▶ Con el fin de disminuir el estrés y evitar subidas drásticas de la temperatura corporal, el manejo debe ser rápido y delicado. De darse el caso, se debe, rociar un poco de agua fresca en las axilas y cara interna de los muslos.
- Al no presentar una cola prensil el manejo de captura no se lo debe realizar sujetándolas por la misma ya que pueden causar lociones graves en las vértebras de la cola.

CUIDADOS PARA CABEZA DE MATE, NUTRIAS, CHUCURIS (ORDEN:MUSTÉLIDOS)

Manipulación:

- La captura se la realiza utilizando guantes de cuero y redes, de preferencia de ojo pequeño, para evitar que saquen la cabeza o las patas.
- ▶ Una vez en la red sujetar primero la cabeza y luego el cuerpo, se recomienda realizar este procedimiento mínimo entre dos personas si el animal es agresivo.
- ▶ Colocar una tela o manta sobre la cabeza para disminuir la visibilidad y el estrés.
- Transportar en la misma red hasta la jaula o kennel.
- ▶ Cuando los animales se muestren muy estresados o presenten comportamientos muy agresivos que imposibiliten su sujeción, es preferible llamar a un médico veterinario para que realice contención química (uso de anestesia) y de esta forma facilitar el manejo.

Transporte:

- Emplear jaulas de acorde al tamaño del animal, las cuales deben tener buena ventilación, con pisos planos caso contrario colocar cartones o mantas. Es necesario asegurarse que el animal no pueda salirse entre los barrotes.
- Transportar un solo individuo por jaula para evitar agresiones y heridas causadas por peleas.
- Separar animales aparentemente enfermos (con síntomas claramente visibles "diarrea, estrés, decaimiento, etc.").
- Cubrir con una manta o tela la jaula de transporte para evitar estímulos que puedan estresar al animal.
- En caso de transportar crías se la realiza en cajas de cartón con mantas y bolsas de agua caliente si son viajes largos (únicamente en prociónidos).

Alojamiento temporal:

- El sitio del encierro debe estar apartado y tranquilo, con luz tenue, y se deben colocar cajas de madera o cartón para que puedan utilizar como lugar de descanso.
- ▶ Para proteger las almohadillas de las patas de los animales, se recomienda colocar un sustrato suave (heno, hojarasca, viruta o tierra).
- Es necesario aislar a animales jóvenes o enfermos.
- En el caso de crías, es necesario colocar botellas o bolsas de agua caliente • envueltas en telas, mantas o toallas, para proveer de calor.
- Se debe limpiar las jaulas todos los días, con el fin de evitar al máximo el contacto con las heces y restos de alimentos.

Alimentación:

- Adultos: choclo, zanahoria, huevo duro, insectos, frutas (plátano, manzana, papaya), alimento balanceado para perros, carne molida, pollo, peces.
- Crías: el mismo alimento que para los adultos pero a manera de papilla.
- Ofrecer el alimento en trozos de acuerdo al tamaño de cada animal en la mañana o en las últimas horas de la tarde.

Recomendaciones adicionales:

- Realizar un manejo adecuado durante la captura y sujeción ya que por su estructura corporal son muy escurridizos y pueden causar heridas con las patas y mordeduras.
- Al no presentar una cola prensil el manejo de captura no se lo debe realizar sujetándolas por la misma ya que puede causar lesiones graves en las vértebras de la cola.
- Si los animales presentan diarrea y se encuentran deshidratados, se puede administrar fluidos por vía oral (suero oral, pedialite, oralite, hidraplus).
 - Con el fin de disminuir el estrés y evitar subidas drásticas de la temperatura corporal, el manejo debe ser rápido y delicado. De darse el caso, se debe, rociar un poco de agua fresca en las axilas y cara interna de los muslos.

CUIDADOS PARA TAPIRES, VENADOS Y SAHÍNOS (ÓRDENES PERISSODACTYLA Y ARTIODACTYLA)

Manipulación:

- ▶ Se debe estar seguro de poder manipular a este tipo de animales, sino es preferible comunicarse con un especialista, así evitará causar daños al animal y precautelará también su integridad física.
- Utilizar redes y guantes de cuero para la manipulación de crías y juveniles.
- ▶ En animales grandes se recomienda utilizar o construir mangas para su manipulación.
- Arrinconar al animal mediante la utilización de sacos de vute o sarán y plástico para guiarlo hacia la jaula de contención.
- Cubrir la cabeza con mantas o telas para reducir el estrés.
- Solo se deberán utilizar drogas (anestesia) como último recurso y solo podrá ser suministrado por médicos veterinarios especializados.

Transporte:

- Pueden utilizarse jaulas o kennels muy resistentes y de fácil manipulación y limpieza. Se recomiendan jaulas con guillotina móvil en ambos extremos, las que deberán contar con ventilación adecuada.
- ▶ En lo posible, hay que tapar las jaulas con mantas para evitar estrés y reducir el campo visual del animal.
- ▶ Se debe evitar alimentarlos durante el traslado, a menos que el viaje sea demasiado largo, en cuyo caso se deberá ofrecerles comida y agua en pequeñas cantidades.

Alojamiento:

- ▶ Se deben ubicar en lugares tranquilos, con opciones de luz y sombra.
- Se recomienda tener espacio suficiente para no hacinar animales.
- Es necesario trasladarlos lo más pronto a un centro de manejo.

Alimentación:

Maíz, frutas, verduras, alimento para bovinos, caballos, borregos o para cerdos, yuca, camote, zanahoria. Para ambos grupos de acuerdo al tamaño de cada individuo.

Recomendaciones adicionales:

- Siempre tener cuidado en el caso de sahínos, ya que pueden atacar en grupos si se trata de varios animales.
- ▶ Se debe reducir el tiempo de manipulación al mínimo.
- ▶ Al tratarse de manadas se recomienda la utilización o construcción de mangas.
- > Si sufren deshidratación se deben administrar fluidos vía oral (suero oral, pedialyte, oralyte).
- ▶ Tener cuidado durante la captura y manipulación ya que pueden causar heridas graves con sus dientes y cornamentas.
- ▶ En el caso de venado al ser animales muy sensibles, realizar un manejo y transporte lo más rápido posible y trasladarlos a un centro de rescate para su evaluación.

Cuando tenemos animales silvestres heridos o enfermos al momento del decomiso, es importante en lo posible contar con la presencia de un veterinario especializado; sin embargo al no contar con uno, existen algunos pasos a seguir para procurar el bienestar de los animales.

Vías respiratorias despejadas (A):

Verificar que las vías respiratorias del animal se encuentren libres; en este sentido, es importante revisar el estado de las narinas (nariz) en busca de moco, sangre, vómito o cuerpos extraños que pudieran obstaculizar la respiración y proceder a limpiarlos con una gasa, tela limpia o papel.

Siempre hay que tener cuidado en estos procedimientos ya que la reacción del animal puede causar daños a la persona que lo realiza.

Respiración (B):

En lo referente a la respiración, se puede colocar al animal en posición lateral (de lado) sobre el piso y verificar si hay una respiración normal, observar su frecuencia y profundidad; también es posible ayudarse con un espejo que se coloca frente a la nariz del animal para verificar si existe respiración por la presencia de vapor.

Suelen existir situaciones de emergencia con el sistema respiratorio, en las cuales se hace necesario brindar al animal una forma de respiración artificial, en estas circunstancias se puede utilizar las manos a manera de conexión entre la boca de la persona y la nariz - hocico del animal. Para un mamífero de peso promedio se considera que se deben dar aproximadamente 1 ventilación cada 4-6 segundos durante dos minutos, mientras se revisan constantemente los signos vitales (frecuencia cardíaca, pulso, respiración y conciencia) de ser posible.

Circulación (C):

Consiste en verificar que la circulación se mantenga óptima, que no existan golpes o hemorragias que pongan en peligro la vida del animal; el pulso sanguíneo se puede tomar de la zona yugular o de la zona inquinal (en la arteria femoral), también es posible verificar el color de las mucosas, oculares, bucales, vaginales o escrotales, si estas no tienen el color rosa pálido normal en los mamíferos, sumado a un pulso sanguíneo débil es imperiosa la atención veterinaria oportuna ya que su vida corre peligro.

Evaluación del sistema neurológico (D):

Se refiere a evaluar el sistema neurológico, determinando el grado de conciencia que tiene el animal; si este presenta convulsiones, se debe dejar pasar el episodio de convulsión y se le coloca en un sitio acolchado y plano, si presenta parálisis de las patas traseras, es decir arrastra las extremidades, se le debe colocar en un superficie plana y firme hasta el traslado a un centro.

A continuación se presentan las secciones de las principales leyes, códigos, planes y acuerdos ministeriales que tienen relación con la temática de este documento en el Ecuador.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

- Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:
- 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
- Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.
- Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema. Será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.
- Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.
- Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:
- 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
- 3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.
- 6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.
- 13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.
- Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

- 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
- 4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.
- Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente. Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles.
- Art. 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:
- 4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado.
- Art. 404.- El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley.

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL

- Art. 247.- Delitos contra la flora y fauna silvestres.- La persona que cace, pesque, capture, recolecte, extraiga, tenga, transporte, trafique, se beneficie, permute o comercialice, especímenes o sus partes, sus elementos constitutivos, productos y derivados, de flora o fauna silvestre terrestre, marina o acuática, de especies amenazadas, en peligro de extinción y migratorias, listadas a nivel nacional por la Autoridad Ambiental Nacional así como instrumentos o tratados internacionales ratificados por el Estado, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Se aplicará el máximo de la pena prevista si concurre alguna de las siguientes circunstancias:
- 1. El hecho se cometa en período o zona de producción de semilla o de reproducción o de incubación, anidación, parto, crianza o crecimiento de las especies.
- 2. El hecho se realice dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Se exceptúan de la presente disposición, únicamente la cacería, la pesca o captura por subsistencia, las prácticas de medicina tradicional, así como el uso y consumo doméstico de la madera realizada por las comunidades en sus territorios, cuyos fines no sean comerciales ni de lucro, los cuales deberán ser coordinados con la Autoridad Ambiental Nacional.

- Art. 248.- Delitos contra los recursos del patrimonio genético nacional. El atentado contra el patrimonio genético ecuatoriano constituye delito en los siguientes casos:
- 1. Acceso no autorizado: la persona que incumpliendo la normativa nacional acceda a recursos genéticos del patrimonio nacional que incluya o no componente intangible asociado, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años de prisión. La pena será agravada en un tercio si se demuestra que el acceso ha tenido finalidad comercial.
- 2. Erosión genética: la persona que con sus acciones u omisiones ingrese, reproduzca, trafique o comercialice organismos o material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional, que incluyan o no componente intangible asociado, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años, tomando en consideración el valor de los perjuicios causados.
- 3. Pérdida genética: la persona que con sus acciones u omisiones provoque pérdida del patrimonio genético nacional, que incluya o no componente intangible asociado será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años, tomando en consideración el valor de los perjuicios causados.
- Art. 256.- Definiciones y normas de la Autoridad Ambiental Nacional.- La Autoridad Ambiental Nacional determinará para cada delito contra el ambiente y la naturaleza las definiciones técnicas y alcances de daño grave. Así también establecerá las normas relacionadas con el derecho de restauración, la identificación, ecosistemas frágiles y las listas de las especies de flora y fauna silvestres de especies amenazadas, en peligro de extinción y migratorias.

LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL

Art. 8.- La autoridad ambiental nacional será ejercida por el Ministerio del ramo, que actuará como instancia rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, sin perjuicio de las atribuciones que dentro del ámbito de sus competencias y conforme las leyes que las regulan, ejerzan otras instituciones del Estado.

Art. 9.- Le corresponde al Ministerio del ramo:

d) Coordinar con los organismos competentes para expedir y aplicar normas técnicas, manuales y parámetros generales de protección ambiental, aplicables en el ámbito nacional; el régimen normativo general aplicable al sistema de permisos y licencias de actividades potencialmente contaminantes, normas aplicables a planes nacionales y normas técnicas relacionadas con el ordenamiento territorial

LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

- Art. 73.- La flora y fauna silvestres son de dominio del Estado y corresponde al Ministerio del Ambiente su conservación, protección y administración, para lo cual ejercerá las siguientes funciones:
- a) Controlar la cacería, recolección, aprehensión, transporte y tráfico de animales y otros elementos de la fauna y flora silvestres;
- c) Proteger y evitar la eliminación de las especies de flora y fauna silvestres amenazadas o en proceso de extinción;
- d) Establecer zoocriaderos, viveros, jardines de plantas silvestres y estaciones de investigación para la reproducción y fomento de la flora y fauna silvestres;
- f) Cumplir y hacer cumplir los convenios nacionales e internacionales para la conservación de la flora y fauna silvestres y su medio ambiente; y,
- g) Las demás que le asignen la Ley y el reglamento.
- Art. 74.- El aprovechamiento de la flora y fauna silvestres no comprendidas en el patrimonio de áreas naturales del Estado, será regulado por el Ministerio del Ambiente, el que además determinará las especies cuya captura o utilización, recolección y aprovechamiento estén prohibidos.
- Art. 78.- Quien pode, tale, descortece, destruya, altere, transforme, adquiera, transporte, comercialice, o utilice los bosques de áreas de mangle, los productos forestales o de vida silvestre o productos forestales diferentes de la madera, provenientes de bosques de propiedad estatal o privada, o destruva, altere, transforme, adquiera, capture, extraiga, transporte, comercialice o utilice especies bioacuáticas o terrestres pertenecientes a áreas naturales protegidas, sin el correspondiente contrato, licencia o autorización de aprovechamiento a que estuviera legalmente obligado, o que, teniéndolos, se exceda de lo autorizado, será sancionado con multas equivalentes al valor de uno a diez salarios mínimos vitales generales y el decomiso de los productos, semovientes, herramientas, equipos, medios de transporte y demás instrumentos utilizados en estas acciones en los términos del Art. 65 del Código Penal y de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable para la Provincia de Galápagos, sin perjuicio de la acción penal correspondiente.
- Art. 80.- Quien comercialice productos forestales, animales vivos, elementos constitutivos o productos de la fauna silvestre, especialmente de la flora o productos forestales diferentes de la madera, sin la respectiva autorización, será sancionado administrativamente con una multa de quinientos a mil salarios mínimos vitales generales.
- Art. 82.- Quien transporte madera, productos forestales diferentes de la madera y productos de la vida silvestre, sin sujetarse a las normas de movilización establecidas en esta Ley y el reglamento, será sancionado con multa equivalente de uno a cinco salarios mínimos vitales generales y el decomiso del producto.

- Art. 85.- La captura o recolección de especímenes zoológicos y muestras botánicas en el patrimonio de áreas naturales del Estado, sin la correspondiente autorización, será sancionada administrativamente con multa equivalente de uno a tres salarios mínimos vitales generales, sin perjuicio del decomiso de los especímenes, muestras o instrumentos.
- Art. 86.- La cacería, captura, destrucción o recolección de especies protegidas de la vida silvestre, será sancionada administrativamente con multa equivalente de uno a cinco salarios mínimos vitales generales. Administrativa se agravará en un tercio.
- Art. 88.- En todos los casos, los animales pescados, capturados, o cazados serán decomisados y siempre que sea posible, a criterio de la autoridad competente, serán reintroducidos en su hábitat a costa del infractor.

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global

- 7.1. Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza
- a) Diseñar e implementar un marco normativo que garantice los derechos de la naturaleza e instaure mecanismos intersectoriales, transversales e integrados, de prevención, control, sanción y restauración integral de daños y pasivos socio ambientales, asegurando las compensaciones respectivas y la no repetición de los daños o afectaciones.
- b) Desarrollar e implementar los mecanismos institucionales, en particular en la Función Judicial, las judicaturas de la naturaleza y el ambiente, en la Función de Transparencia y Control Social, y en la Superintendencia Ambiental, para hacer efectivos los derechos de la naturaleza y sancionar su incumplimiento.
- c) Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y asegurar una acción coordinada entre los diferentes niveles de Gobierno, funciones del Estado y las instituciones administrativas y legales pertinentes, con el involucramiento del sector privado, las universidades y organizaciones sociales, para garantizar el cumplimiento y la exigibilidad de los derechos de la naturaleza.
- e) Diseñar y aplicar un sistema integrado de seguimiento, control y monitoreo del cumplimiento de los derechos de la naturaleza.
- f) Consolidar el posicionamiento de la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza, y de la gestión sustentable de los bienes comunes globales, en las negociaciones internacionales y los espacios de integración regional.
- 7.2. Conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios
- a) Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y otras formas de conservación basadas en la gestión integral y participativa, y la seguridad territorial de los paisajes terrestres, acuáticos y marinos, para que contribuyan al mantenimiento de su estructura, funciones, ciclos naturales y evolutivos, asegurando el flujo y la provisión de servicios ambientales.

d) Impulsar el análisis de paisajes y la interacción socioeconómica del territorio en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera articulada entre los diferentes niveles de Gobierno.

7.3. Consolidar la gestión sostenible de los bosques, enmarcada en el modelo de gobernanza forestal

- c) Fortalecer las instituciones y los mecanismos interinstitucionales de control, sanción y monitoreo permanente del comercio legal e ilegal de los recursos forestales y la biodiversidad, considerando la deforestación transfronteriza.
- d) Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que promueven la conservación, protección y producción forestal sustentable, especialmente con especies nativas, para contrarrestar procesos de deforestación, degradación, fragmentación, erosión, desertificación e incendios forestales.

Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA)

- Art. 14.- El Ministerio del Ambiente únicamente autorizará la colección de especímenes vivos de especies silvestres consideradas amenazadas de extinción o que consten en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES, en caso de que los especímenes vayan a ser utilizados en programas de cría o reproducción en cautiverio.
- Art. 31.- El control de exportaciones de fauna y flora silvestres estará coordinado por el Ministerio del Ambiente, mediante la cooperación de otros órganos de control como la Autoridad Aduanera, Policía Nacional, INTERPOL, la Aviación Civil, Fuerzas Armadas, el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) y la Empresa Nacional de Correos. Para el efecto, el Ministerio del Ambiente propiciará las correspondientes actividades de capacitación. En caso de aeropuertos y puertos marítimos, el Ministerio del Ambiente informará a las compañías aéreas y navieras sobre el contenido del presente Reglamento.
- Art. 34.- El incumplimiento de las disposiciones de la CITES será sancionado de acuerdo a la legislación nacional vigente sobre la materia, incluyendo el comercio ilegal de especies no nativas que constan en los Apéndices de esta Convención.
- Art. 36.- En el caso del paso transitorio por aeropuertos o puertos marítimos y fluviales internacionales, el tránsito de especímenes, sus productos derivados y elementos constitutivos, será considerado como tránsito legal si cuenta con los respectivos permisos de exportación del país de procedencia. En el caso de tránsito por carreteras se deberá contar adicionalmente con la guía de movilización del Ministerio del Ambiente.
- Art. 41.- Quien trate de atravesar fronteras o salir de los puertos del territorio ecuatoriano con elementos de flora o fauna silvestres, sin los correspondientes permisos, será sancionado con el decomiso, en cumplimiento de lo que establecen las Leyes vigentes sobre la materia. Además, está estrictamente prohibida la alteración de los permisos de exportación, importación o reexportación.
- Art. 42.- Quien sea encontrado en posesión de especímenes de vida silvestre sin patente o autorización, será sancionado de acuerdo a lo establecido en la Ley Forestal vigente y el Código Penal. Se prohíbe la adquisición de especímenes de fauna silvestre extraídos directamente de su hábitat natural, para su uso como mascotas o para su venta.

- Art. 44.- El Ministerio del Ambiente deberá capacitar a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros agentes de control, para optimizar las actividades de control del tráfico ilícito.
- Art. 46.- Los especímenes decomisados serán enviados a los centros de rescate para su custodia, o en los casos respectivos, podrán ser reintroducidos en su hábitat natural, eutanasiados o incinerados, o donados a zoológicos, museos, jardines botánicos, herbarios o instituciones de investigación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CITES.
- Art. 47.- Los Distritos Regionales deberán establecer el registro de los especímenes y especies decomisados, en donde consten los siguientes datos: nombre científico, sexo, origen del espécimen, persona o entidad que lo decomisó, condiciones del espécimen el momento del decomiso y disposición final.

ACUERDO MINISTERIAL N.- 084: NORMA TECNICA PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (COIP).

- Art. 1.- Competencia: El Ministerio del Ambiente, (MAE), en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional es el competente para establecer las definiciones y normas de conformidad al artículo 256 del Código Orgánico Integral Penal, (COIP), así como crear y administrar los mecanismos que sirvan para la aplicación de los tipos penales ambientales.
- Art. 2.- Objeto: Determinar para cada delito contra el ambiente y la naturaleza las definiciones técnicas de alcance de daño grave.
- Art. 3.- Alcance: Las normas técnicas contenidas en el presente Acuerdo Ministerial son de aplicación obligatoria para la sanción de los tipos penales ambientales previstos en el Código Orgánico Penal (COIP). El artículo 247 del Código Penal se aplicará cuando las especies se encuentren protegidas o listadas en documentos oficiales o instrumentos legales emitidos o reconocidos por la Autoridad Ambiental Nacional y el Estado ecuatoriano. En el caso de individuos o especies no incluidas en el párrafo anterior, se aplicarán los derechos y principios ambientales dispuestos en la Constitución de la República.

Para efectos del presente artículo, son de observancia obligatoria el siguiente listado de instrumentos:

- a. El Libro Rojo de los Mamíferos del Ecuador;
- b. El Libro Rojo de las Aves del Ecuador;
- c. La Lista Roja de los Reptiles del Ecuador;
- d. El Libro Rojo de las Plantas Endémicas del Ecuador;
- e. El Convenio de Diversidad Biológica, suscrito por el Ecuador el 23 de febrero de 1993;
- f. La Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), suscrito por el Ecuador el 11 de febrero de 1975;
- g. La Convención para la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), suscrita por el Ecuador el 06 de enero de 2004;

- h. La Convención sobre la protección de la Flora y Fauna y bellezas escénicas naturales;
- La Convención Interamericana para la protección y conservación de las Tortugas Marinas (CIT), suscrita por el Ecuador en 2001;
- La Comisión Ballenera Internacional (CBI), reactivado en marzo de 2008;
- k. El Acuerdo de Albatros y Petreles (ACAP), suscrito por el Ecuador el 18 de febrero de 2003;
- La Lista de Especies de Galápagos de la Fundación Charles Darwin;
- m. La Ley de Creación del Parque Nacional Galápagos contenida en el Decreto Ley de Emergencia No. 17, de 04 de julio de 1959, publicado en el Registro Oficial N°873 de 20 de julio de 1959;
- n. El anexo del Libro IV del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS) emitida con Decreto Ejecutivo N°3516, publicado en el Registro Oficial Edición Especial N°02 del 31 de marzo de 2003;
- o. El anexo 9 del Acuerdo Ministerial N°162 publicado en el Registro Oficial Suplemento N°153 de 22 de julio de 2014;
- p. El artículo 74 del Acuerdo Ministerial N°173 publicado en el Registro Oficial N°483 de 08 de diciembre de 2008;
- q. Las especies que la Dirección del Parque Nacional Galápagos, tal como lo establece el Estatuto Orgánico Administrativo del Parque Nacional Galápagos, categorice como vulnerables y frágiles; o, como especies de uso restringido;
- Las especies consideradas en otros instrumentos internacionales y normas que sean emitidos o reconocidos por el Ecuador y/o establecidos por la Autoridad Ambiental Nacional: v.
- Las especies incluidas en la CONVEMAR, ratificada el 15 de julio de 2012, cuya publicación se hace mediante el Registro Oficial N° 759 del jueves 2 de agosto del 2012.

Nota: Considerar que a partir del 12 de abril de 2018, entrará en vigencia el Código Orgánico Ambiental (COA), por lo que tanto a partir de esa fecha no estará en vigencia la Ley de Gestión Ambiental y Codificación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, entre otras.



(Tomado y modificado de Murillo *et al.*, 2013; Fowler y Miller, 2003)

Antebrazo: parte del brazo situado entre el codo y la muñeca.

Bárbula: pequeña prolongación de piel en forma de gránulo localizada sobre el mentón de las tortugas.

Borde aserrado: borde en forma de sierra

Cadena alimenticia: sinónimo de cadena trófica. Es una serie o sucesión jerarquizada de organismos dentro de la biocenosis, donde cada uno de los cuales se come o degrada al precedente.

Caparazón: formación exoesquelética que cubre el dorso de las tortugas.

Dominante: aquella especie más abundante en una localidad específica.

Ecosistema: comunidad de los seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos del mismo ambiente.

Especie endémica: organismo distribuido en cierto ámbito geográfico, generalmente reducido, que no se encuentra de forma natural en ninguna otra parte del mundo.

Glándula mamaria: órgano correspondiente a una glándula sudorípara dilatada que secreta leche en los mamíferos, como alimento inicial de las crías.

Glándula odorífera: órgano presente en algunas especies de mamíferos que emite secreciones olorosas útiles para la comunicación con miembros de la misma especie, para marcaje territorial o para señales de potencia sexual, aviso y defensa.

Glándula sebácea: órgano que secreta una mezcla grasienta llamada sebo, que sirve para lubricar la piel de los mamíferos.

Glándula sudorípara: son glándulas tubulares que aparecen la piel de mamíferos y que se encargan de eliminar sudor.

Hueso neumático: se refiere al hueso de la mayoría de aves, que presenta cavidades huecas, que hace muy ligero al individuo, pero a la vez es altamente resistente.

Iridiscente: que brilla o produce destellos en función de la luz natural u otra fuente de luz.

Iris del ojo: estructura muscular, pigmentada y contráctil, que forma parte de las coroides ocular, detrás de la córnea y delante del cristalino. Está perforado en el centro por una abertura circular llamada pupila.

Melena: conjunto de pelos largos que se encuentran en la cabeza de muchos mamíferos, como los primates.

Muesca: cavidad, hendidura.

Papada: pliegue carnoso, por lo general de colores brillantes, que se presenta en la cabeza, a nivel de la garganta, en algunas aves y reptiles. Pelaje: conjunto de pelos.

Penacho: conjunto de plumas más largas localizadas en la frente y corona de la cabeza de un ave.

Plastron: parte ventral de la coraza o caparazón de las tortugas, consistente en cierto número de placas óseas, generalmente pares, cubiertas de láminas dérmicas.

Prensil: que tiene la posibilidad de agarrar o sujetar.

Púa: proyección dura y puntiaguda del tegumento de un mamífero.

Rabadilla: sección del plumaje del dorso de una ave, comprendida entre la parte inferior de la espalda y la cola.

Región sub-caudal: sección del plumaje de un ave, situado en la superficie ventral de la cola, por encima de la cloaca.

Topografía corporal: comprende la descripción de las diferentes regiones del cuerpo de un animal con sus respectivos nombres y las relaciones entre los órganos que contiene cada región.

Vertebrado: animal que presenta vértebras.

Vivíparos: animal cuya hembra produce y retiene los huevos que se fecundan en el aparato genital. El embrión permanece en el útero o cualquier órgano análogo u homólogo de la hembra donde recibe nutrición hasta que es expulsado al exterior en una etapa más o menos avanzada en su desarrollo.

Vitelo: sustancias del huevo que constituyen alimento para el embrión.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Albuja, L. y Merizalde, C. 2012. Zoología: Vertebrados. Instituto de Ciencias Biológicas y Escuela Politécnica Nacional. Primera edición. Quito. 256 pp.

Albuja, L. 2011. Lista de mamíferos actuales del Ecuador. Escuela Politécnica Nacional. Quito.

Alexa. 2016. Fauna silvestre a la venta: Jaguares, las nuevas víctimas del tráfico en Bolivia. Recuperado de https://es.mongabay.com/2016/10/especial-fauna-silvestre-la-ventajaguares-las-nuevas-victimas-del-trafico-bolivia/

Animal Sheltering. 1997. Cómo manipular pequeños mamíferos y reptiles.

Barriga, R. 2011. Lista de peces de agua dulce e intermareales del Ecuador. Revista Politécnica 30 (3): 83-119.

Carrillo, E., Aldás, S., Altamirano, M., Ayala, F., Cisneros, D., Endara, A., Márquez, C., Morales, M., Nogales, F., Salvador, P., Torres, M., Valencia, J., Villamarín, F., Yánez, M., y Zarate, P. 2005. Lista Roja de los Reptiles del Ecuador. Fundación Novum Milenium, UICN-Sur, UICN-Comité Ecuatoriano, Ministerio de Educación y Cultura. Quito. 46 pp.

Cisneros, L. 2006. Manual de prácticas en animales de zoológico. Universidad Autónoma Aguascalientes. México DF. 54 pp.

Fowler, M. y Miller, E. 2003. Zoo and wild animal medicine. Quinta edición. Saunders, USA.

Gallina, S. y López, C. (Eds.). 2011. Manual de técnicas para el estudio de fauna. Universidad Autónoma de Querétaro – Instituto de Ecología. Querétaro. 377 pp.

Goyenechea, A. e Indenbaum, A. 2015. Combating wildlife trafficking from Latin America to the United States. Defenders of Wildlife. Washington D.C. 95 pp.

Granizo, T. (Ed.). 2002. Libro rojo de las aves del Ecuador. SIMBIOE/ Conservación Internacional/ EcoCiencia/ Ministerio del Ambiente/ UICN. Serie Libros Rojos del Ecuador, tomo 2. Primera edición. Quito. 462 pp.

Hickman, C., Roberts, L., Larson, A., Anson, H. y Eisenhour, D. 2009. Principios integrales de Zoología. Editorial McGraw-Hill Interamericana de España. Décimo cuarta edición. Eslovenia. 642 pp.

Jiménez Prado P. y Béarez, P. 2004. Peces marinos del Ecuador continental/Marine fishes of continental Ecuador. Tomo I. SIMBIOE/ NAZCA/ IFEA. Primera edición. Quito. 130 pp.

Leme. L. 2015. Latin American illegal wildlife trade. Mongabay. Recuperado de http://www. mongabay.com.

León-Yánez, S., Valencia, R., Pitman, N., Endara, L., Ulloa, C., y Navarrete, H. (Eds.). 2011. Libro rojo de las plantas endémicas del Ecuador. Publicaciones del Herbario QCA. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Segunda edición. Quito. 359 pp.

Liza, J. 2013. Cuidados iniciales en el manejo de aves silvestres decomisadas del tráfico ilegal. Comunidad Andina. 15 pp.

McMullan, M. y Navarrete L. 2013. Fieldbook of the Birds of Ecuador - Including the Galápagos Islands. Fundación de Conservación Jocotoco. Quito. 204 pp.

Ministerio del Ambiente de Ecuador. 2011. Informe de tráfico de fauna silvestre del 2003 a 2011. Quito. 12 pp.

Ministerio del Ambiente de Ecuador. 2013. Informe del tráfico ilegal de especies en el Ecuador Continental en el año 2013. Quito.22 pp.

Ministerio del Ambiente de Ecuador. 2014. Informe del tráfico ilegal de especies (2014). Quito.27 pp.

Murillo, Y. 2010. Bienestar y salud animal. Taller de Intercambio de información y presentación de guías técnicas para el control de tráfico de fauna silvestre en Perú. Programa BIOCAN. 29 pp.

Murillo, G., Piana, R., Mendoza, P. y de la Puente, M. 2013. Guía de identificación y cuidados iniciales de animales silvestres decomisados o hallados en abandono. Lima. 132 pp.

Nilsson, J., Freile, J. F., Ahlman, R., Brinkhuizen, D. M., Greenfield, P. J., & Solano-Ugalde, A. (2014). Aves exóticas en Ecuador: Segundo informe anual del Comité Ecuatoriano de Registros Ornitológicos (CERO). ACI Avances en Ciencias e Ingenierías, 6(2).

Ojeda, Y. 2010. Manual de procedimientos para la recepción y mantenimiento de mamíferos silvestres en el Parque Zoológico Botánico Miguel Ángel de Quevedo. Universidad Veracruzana. México. 122 pp.

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. s/f. Primer informe de avance de monitoreo y control del tráfico de fauna y flora en la Amazonía. Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Regional Conjunta para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad Amazónica. Proyecto ATN/OC-9251-RG

Pinto, C. y Nicolalde, D. 2015. MammaliaWebEcuador. Versión 2015.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. http://zoologia.puce.edu.ec/Vertebrados/ mamiferos/MamiferosEcuador/ (acceso febrero 2016).

Ridgelv, R. v Greenfield, P. 2006, Aves del Ecuador, Guía de Campo, Volumen II. Academia de Ciencias Naturales de Filadelfia y Fundación de Conservación Jocotoco. Quito. 812 pp.

Rojano, C., Miranda, L. y Ávila, R. (Eds.). 2014. Manual de Rehabilitación de Hormigueros de Colombia. Fundación Cunaguaro, Geopark Colombia S.A.S. El Yopal, Casane. 155 pp.

Ron, S. R., Guayasamín, J. M., Yánez-Muñoz, M. H., Merino-Viteri, A. y Ortiz, D.A. 2014. AmphibiaWebEcuador. Versión 2014.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. http://zoologia.puce.edu.ec/Vertebrados/anfibios/AnfibiosEcuador (acceso febrero 2016).

Roskov Y., Abucay L., Orrell T., Nicolson D., Kunze T., Flann C., Bailly N., Kirk P., Bourgoin T., DeWalt R.E., Decock W., y de Wever, A. (Eds.). 2016. Species 2000 & ITIS Catalogue of Life. Recurs digital: www.catalogueoflife.org/col. Species 2000: Naturalis, Leiden, the Netherlands (acceso febrero 2016).

Suárez, E., Morales, M., Cueva, R., Utreras Bucheli, V., Zapata-Ríos, G., Toral, E., Torres, J.,

Prado, W. y Vargas Olalla, J. 2009. Oil industry, wild meat trade and roads: indirect effects of oil extraction activities in a protected area in north-eastern Ecuador. Animal Conservation 12: 364-373.

Tirira, D. 1999. Mamíferos del Ecuador. Publicación Especial 2. Museo de Zoología-Centro de biodiversidad y Ambiente- Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sociedad para la Investigación y Monitoreo de la Biodiversidad Ecuatoriana. ImpreFEPP. Primera edición. Quito. 392 pp.

Tirira, D. 2007. Guía de campo de los mamíferos del Ecuador. Ediciones Murciélago Blanco. Publicación especial sobre los mamíferos del Ecuador 6. Primera edición. Quito. 576 pp.

Tirira, D. (Ed.). 2011. Libro Rojo de los Mamíferos del Ecuador. 2ª. Edición. Fundación Mamíferos y Conservación. Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Ministerio del Ambiente del Ecuador. Publicación especial sobre los mamíferos del Ecuador 8. Primera edición. Quito. 398 pp.

Tirira, D. 2015. Mamíferos del Ecuador: lista actualizada de especies / Mammals of Ecuador: Updapted check list species. Versión 2015.1. Asociación Ecuatoriana de Mastozoología y Fundación Mamíferos y Conservación. Quito. <www.mamiferosdelecuador.com> Acceso (febrero 2016).

Tirira, D. 2016. Mamíferos del Ecuador: lista actualizada de especies / Mammals of Ecuador: Updapted check list species. Versión 2016.1. Asociación Ecuatoriana de Mastozoología y Fundación Mamíferos y Conservación. Quito. http://mamiferosdelecuador.com (Actualización: 2016-07-12).

Torres-Carvajal, O., Salazar-Valenzuela, D., Merino-Viteri, A., y Nicolalde, D. 2015. ReptiliaWebEcuador. Versión 2015.0. Museo de Zoología QCAZ, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. http://zoologia.puce.edu.ec/Vertebrados/reptiles/reptilesEcuador (Acceso diciembre 2015).

TRAFFIC INTERNATIONAL. 2015. Wildlife Trade. Cambridge, United Kingdom. Recuperado de http://www.traffic.org/trade/.

Valencia, J.H., Toral, E., Morales, M., Betancourt, R., y Barahona, A. 2008. Guía de Campo de Reptiles del Ecuador. Fundación Herpetológica Gustavo Orcés, Simbioe. Quito. 236 pp.

Valencia, J. y Garzón, K. 2011. Guía de anfibios y reptiles en ambientes cercanos a las Estaciones del OCP. Fundación Herpetológica Gustavo Orcés. Smaak Graphic Studio. Primera edición. Quito. 268 pp.

Velasco, A. 2001. Propuesta de Ecuador para la formulación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad: vida silvestre. Estudio Nacional. Comunidad Andina y Banco Interamericano de Desarrollo. Quito. 142 pp.

Vidal, J. 2005. Curso de Zoología. Editorial Bruño. Perú. 480 pp.

Vliet, N. 2013. Lecciones aprendidas sobre el potencial y las limitantes para el desarrollo de alternativas al uso insostenible de la carne de monte en bosques tropicales y sub-tropicales a nivel mundial. Revista Biota Colombiana 14 (1): 123-140.

WWF/Dalberg. 2012. La lucha contra el tráfico ilícito de vida silvestre: Una consulta con los gobiernos. WWF Internacional, Gland. 32 pp.

DIRECTORIO GENERAL DE INSTITUCIONES VINCULADAS AL CONTROL DE TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE

INSTITUCIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Ministerio del Ambiente, Planta Central	(02) 3987600	
Dirección Nacional de Biodiversidad	(02) 3987600 Ext 1409	Quito, calle Madrid 11-59 y Andalucía
Unidad de Vida Silvestre	(02) 3987600 Ext. 1417	
Fiscalía General del	(02) 3985800-59	Quito, Av. Patria y 12 de Octubre
Estado	(02) 2559958-59 / 2903031	Quito, Av. Eloy Alfaro N32 250 y República
Unidad de Protección de Medio Ambiente de la Policía Nacional	(02) 2349752	Quito, Av. Sebastian De Benalcazar OE-2381 y Gualberto, antigua vía a Guangopolo, Parque Metropolitano Carlos Andrade Marín (Armenia)
Servicio Nacional de	(02) 2520314 / 2520497 / 2521872 / 2523112	Tababela, Centro Logístico de Carga /Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito
Aduana del Ecuador	(04) 500-6060	Guayaquil, Av. 25 de Julio Km 4.5, vía a Puerto Marítimo
Control Aduanero	(07) 2609-002	Huaquilla, Chacras - Vía Panamericana Arenillas-Huaquillas
Unidad De Vigilancia	(06) 2986806	Tulcán, Puente Internacional De Rumichaca
Aduanera	(02) 3945830	Quito (Tababela), Centro Logístico De Carga /Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito

DIRECTORIO DE OFICINAS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE A NIVEL NACIONAL

INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EXT.	DIRECCIÓN
Dirección Provincial del Ambiente de Azuay	(07) 4109231 / 4109256	10106	Cuenca, Av. 12 de Abril 2-27 y Arirumba
Dirección Provincial del Ambiente de Bolívar	(03) 2981874 / 2985165	104	Guaranda, Jhonson City s/n entre Súcre Y Convención de 1884
Dirección Provincial del Ambiente de Cañar	(07) 3706023 / 3706026	10304	Azogues, Av. 16 de Abril y Babahoyo Edificio CAC Azogues SB 1
Dirección Provincial del Ambiente de Chimborazo	(03) 2610029	114	Riobamba, Av. 9 de Octubre y Duchicela, Quinta Macají
Dirección Provincial del Ambiente de Cotopaxi	(03) 3730 616	3803	Latacunga, Calles Quito y Marqués de Maenza (Edificio Centro de Atención Ciudadana, segundo piso)
Dirección Provincial del Ambiente del	06) 2980-684 / 2981-164	108	Tulcán, Colón y 10 de Agosto, Edificio Figueroa Primer Piso
Carchi	(06) 2977597	10106 2- 104 Ci Ci Ci Ci 10304 y Az 114 Oi Qi 3803 (Ei At se Tt 108 Ag Pr 102 El 15 Ci Ci Ci 103 Pr Tr Tr 10902 Ci Ib 108 Ac Va 112 Li Qi Oi Gi At Ke de	El Ángel
Dirección Provincial del Ambiente de El Oro	(07) 2934596 / 2961965	15	Machala, Calle Vela entre 25 de Junio y Sucre Quinto piso alto del Edificio Ex PREDESUR
Dirección Provincial del Ambiente de Esmeraldas	(06) 2464605	103	Vía Atacames, Av. Principal Tonsupa junto a Trans Esmeraldas
Dirección Provincial del Ambiente de Guayas	(04) 3729066	10902	Av. Francisco de Orellana y Paseo del Parque (Diagonal al Estadio Cristian Benítez)
Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura	ial (06) 2950551 108 Aco		Ibarra, Av. Mariano Acosta 12-57 y Av. Fray Vacas Galindo
Dirección Provincial del Ambiente de Loja	(07) 2571534 / 2577125	112	Loja, Calle Sucre, entre Imbabura y Quito
Dirección Provincial del Ambiente de Los Ríos	(05) 2757445 / 2762812		Quevedo, Av. 7 de Octubre 1526 y June Guzmán de Cortez
Dirección Provincial del Ambiente de Manabí	(05) 2651848	110	Av. Jorge Washington y Kennedy (frente al salón del reino de los testigos de Jehová)

Dirección Provincial del Ambiente de Morona Santiago	(07) 2700823 / 2703658	104	Macas, Av. 29 de Mayo y Manuel Vásquez
Dirección Provincial del Ambiente de Orellana			Av. Alejandro Labaka y Antonio Cabrera 10-10
Dirección Provincial del Ambiente de Napo	(06) 2887154/2888528		Av. Antonio Vallejo vía al cementerio nuevo
Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza	n Provincial iente de (03) 2 884 053 11622		Puyo, Av. Ceslao Marín y Av. González Suarez diagonal a la concesionaria de Chevrolet
Dirección Provincial del Ambiente de Pichincha	(02)380 9750	26306	Luis Cordero y A.V. Amazonas, Edificio FLOPEC tercer piso
Dirección Provincial del Ambiente de Santa Elena	(04) 2943335		Santa Elena, Calle Chimborazo y Ángel Simón Yagual Frente a La Escuela 18 de Agosto
Dirección Provincial del Ambiente de Santo Domingo de los Tsachilas	e (02) 2767009 - 24		Santo Domingo, Calle Río Baba 143 y Río Saloya
Dirección Provincial del Ambiente de Sucumbíos	mbiente de (06)2991926 -		Nueva Loja, Av. Circunvalación y Vía Aguarico
Dirección Provincial del Ambiente de Tungurahua	(03) 2588442	105	Ambato, Av. José Peralta Y Humberto Fierro Huachi Chico vía a Guaranda
Dirección Provincial del Ambiente Zamora Chinchipe	(07) 2606606	77) 2606606 108 Zamora, Sevi Francisco de	
Dirección del Parque Nacional Galápagos - Isla Santa Cruz	l ápagos - 2529178/628,		Puerto Ayora, Isla Santa Cruz
Dirección del Parque Nacional Galápagos - Isla San Cristóbal	(05) 252-6189		Puerto Baquerizo Moreno, Isla San Cristóbal

DIRECTORIO DE OFICINAS DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL

FISCALÍA	TELÉFONO	DIRECCIÓN
	(06) 2726886 / 2726885	Esmeraldas, Manuela Cañizares entre Malecón y Bolívar
	(06) 2731866	Atacames, Abdón Calderón y Julio Estupiñán
Fiscalía Provincial de Esmeraldas	(06) 2737552	Quinindé, 5 de Agosto, diagonal al Redondel "El León"
	(06) 2780267	San Lorenzo, Eloy Alfaro y Tácito Ortiz
	(06) 2728148	La Concordia, Barrio Quito, transversal a la avenida principal
	(06) 2960931 / 2961091	Tulcán, Calle Guayaquil entre Cuenca y Av. Manabí
Fiscalía Provincial de Carchi	(06) 2290850 / 2982344	San Gabriel, Calle Bolívar No. 411 y Rocafuerte, esquina.
	(06) 2977893	El Ángel, Calle Sucre No. 575 y Salinas
	(06) 2835179 / 2831-983	Nueva Loja, Calle Manabí entre 10 de agosto y Venezuela
Fiscalía Provincial de	(06) 2839037	Shushufindi, Av. Policía Nacional y Juan Montalvo esquina. Edf. de la Notaria Pública
Sucumbíos	(06) 2440333	Lago Agrio, Fiscalía especializada en delincuencia Organizada, Transnacional e Internacional (Vía al aeropuerto kilómetro 1, instalaciones de Petroecuador)
	(06) 2602260 / 2602259	Ibarra, Calle Luis Vargas Torres y Luis Gómez Jurado N 3-19. Sector: "Hospital San Vicente de Paúl"
Fiscalía Provincial de	(06) 2920970	Otavalo, Av. Quito s/n y Bolívar, esquina.
Imbabura	(06) 2914375	Cotacachi, García Moreno s/n y González Suárez
	(06) 2907514	Antonio Ante, General Enríquez y Bolívar, esquina.
Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	(02) 2760338 / 2742175 / 2760338	Santo Domingo, Av. Quito 1242 entre Pallatanga y Río Chimbo
Fiscalía Provincial de Pichincha	(02) 2905053	Quito, Roca 936 y Juan León Mera
Unidad de Delitos Flagrantes de Pichincha	(02) 2903927	Quito, Av. Patria y 9 de Octubre (esquina)

	(06) 2880432	Francisco de Orellana, Av. 9 de Octubre y Rocafuerte, esquina
Fiscalía Provincial de Orellana	(06) 2899200	Joya de los Sachas, 10 de Agosto y Av. Fundadores, en los altos del Banco de Fomento, frente al Parque Central
	(06) 2846184 / 2846474 / 2846- 258	Tena, Rubén Lerzón y Erwin Enríquez Barrio Eloy Alfaro
Fiscalía Provincial de Napo	(06) 2329058	El Chaco, Av. Guayabos s/n y Quito
	(06) 2877123	Archidona, Av. Napo y Pasaje Coronel Páez
	(03) 2800878 / 2806306 / 2800793 / 2807846	Latacunga, Calle Antonio Vela 331 y Gral. Maldonado
	(03) 2714508	Salcedo, Calle Sucre y Bolívar
Fiscalía Provincial de Cotopaxi	(03) 2695784 / 2695785 / 2687040	La Mana, Calle Amazonas y Zambrano (esq)
	(03) 2724714	Sigchos, Humberto Gómez y Hugo Páez
	(03) 2684045	Pujilí, Calle José Joaquín Olmedo y Luis Andino Gallegos
	(05) 2633452 / 2635459 / 2654606	Portoviejo, Fiscalía Provincial (Calle Sucre entre Francisco Pacheco y 18 de Octubre)
	(05) 2265268	Portoviejo, Edf. La Previsora (Calle Olmedo entre Sucre y Córdova)
	(05) 2635477	Portoviejo, Calle Bolívar entre Chile y 18 de Octubre
	(05) 2928616	Manta, Calle 4 de Noviembre entre Calle J10 y J11
Fiscalía Provincial de	(05) 2691185	Bahía de Caráquez, Calles Cecilia Intriago y Padre Laene
Manabí	(05) 2695879	Chone, Calle 5 de Mayo y Pichincha esquina
	(05) 2660488	El Carmen, Calles Vicente Rocafuerte y Salustio Giler
	(05) 2600410	Jipijapa, Calle Colón y Rocafuerte, esq.
	(05) 2344039	24 de Mayo, Calle Comercio entre Olmedo y Eloy Alfaro
	(05) 2689990	Junín, Calle 10 de Agosto y Sucre

		Paján, Calle Manuel Lorenzo Nieto
	(05) 2649498	entre 9 de Octubre y Rocafuerte
	(05) 2680158	Pedernales, Calle García Moreno y Velasco Ibarra (altos del Restaurante San Isidro)
	(05) 2674297	San Vicente, Malecón Leonidas Vega, edif. Plaza Azul, primer piso
	(03) 2980619 / 2985666 / 2984953	Guaranda, Calle Cándido Rada y 9 de Abril
	(03) 2989980	San Miguel, Calle Sucre y Guayas, esquina. Piso 2.
Fiscalía Provincial de Bolívar	(03) 2970571	Echeandia, Ángel Polivio Chávez entre Simón Bolívar y Ramón Ulloa
	(03) 2978411	Chilianes, Bolívar y Ángel Verdezoto. Casa Judicial, planta baja.
	(03) 2974284	Caluma, Av. La Naranja 089 y Dr. Vinicio Noboa, junto a la Notaria de Caluma
	(03) 2954870 / 2953633 / 2942977	Riobamba, Av. Miguel Ángel León 23- 35 y José Veloz - esquina
	(03) 2912517	Colta, Calle García Moreno y Ricaurte
	(03) 2919102	Pallatanga, Calle 24 de Mayo 30-29 y García Moreno, piso 2.
	(03) 2936487	Chunchi, Simón Bolívar y Abdón Calderón
	(03) 2916082	Guamote, Calle González Suárez y 10 de Agosto, barrio San Pedro
Fiscalía Provincial de Chimborazo	(03) 2901429	Guano, Av. 20 de Diciembre 52-10 y Calle León Hidalgo, esquina
	(03) 2930056	Alausí, Esteban Orozco y García Moreno
	(03) 2326133	Cumanda, Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado
	(03) 2907357	Penipe, Padre Juan Mancero y David Ramos S/N (Antiguo Palacio Municipal)
	(03) 2911495	Chambo, Av. 18 de Marzo y Sor Margarita Guerrero (Interior del Centro Comercial Bruji Shoping)
F: 1/ 5 · · · · ·	(07) 2702475 / 526 /2704225 / 2703454/ 434 / 447	Macas, Juan de la Cruz y Suasti
Fiscalía Provincial de Morona Santiago	(07) 2741453	Sucúa, 8 de Diciembre y Andrés Molina
	(07) 2780769	Gualaquiza, Calle Atahualpa entre Juan de Velasco y Elías Brito

	(07) 2760352	Santiago de Méndez, Teófilo Jara y
	(05) 2735142 /	Eugenio Espejo
	2734999 / 2736985	Babahoyo, Eloy Alfaro y 10 de Agosto
	(05) 2971458	Ventanas, Malecón y 9 de Octubre
Fiscalía Provincial de Los Ríos	(05) 2763721 / 2750367	Quevedo, Vía Buena Fe
	(05) 2971481	Vinces, Sucre y 24 de Mayo
	(05) 2951105	Buena Fe, 7 de Agosto y Miguel Vélez
	(04) 2232260 / 2321220 / 2320685	Guayaquil, Pedro Carbo 634 y Aguirre - Edificio Fénix
Fiscalía Provincial de Guayas	(04) 2259922	Guayaquil, Av. Juan Pablo II al interior del Cuartel de la Unidad Vigilancia Norte
	(04) 2871890 / 2871078 / 2871079	Guayaquil, Av. Portete y Avda. Barcelona
	(04) 2785071	La Libertad, Av. Tercera y Calle 23
Fiscalía Provincial de Santa Elena	(04) 2931321	Salinas, La Floresta Mz. R Solar FR- 1A carretera Salinas-Libertad
	(04) 2942790	Santa Elena, Calle Olmedo y Sucre, tras la Gobernación de Santa Elena
Fiscalía Provincial de	(07) 2240895 / 2248530	Azoguez, Bolívar s/n y 3 de Noviembre
Cañar	(07) 2420313	La Troncal, J. Peralta y S. Zhindón
	(07) 2844282 / 2846628 / 2838538	Cuenca, Edificio Centro (Simón Bolívar y Presidente Borrero, esquina)
	2321220 / 2320685 (04) 2259922 (04) 2871890 / 2871078 / 2871079 (04) 2785071 (04) 2931321 (04) 2942790 (07) 2240895 / 2248530 (07) 2420313 (07) 2844282 /	Cuenca, Edificio Paucarbamba (Carlos Rigoberto Vintimilla y Pasaje Paurcarbamba)
Fiscalía Provincial de	(07) 2258968	Gualaceo, Gran Colombia y Antonio Delgado s/n
Azuay	(07) 2251121	Paute, Abdón Calderón s/n y Bolívar
	(07) 2276046	Girón, Antonio Flor s/n y Bolívar
	(07) 2270657	Santa Isabel, Isauro Rodríguez s/n Cdla. Las Orquídeas
Fiscalía Provincial de El	(07) 2961566 / 2961033 / 2936295	Machala, Rocafuerte entre 9 de Mayo y Guayas
Oro	(07) 2939502	Machala, Calle Manuel Serrano y Nueve de Mayo

	(07) 2915119	Pasaje, Calle Bolívar entre Colón y Juan Montalvo
	(07) 2908987	Arenillas, Av. Simón Bolívar y Azogues
	(07) 2510831 / 2510-664	Juan Montalvo Arenillas, Av. Simón Bolívar y Azogues Huaquillas, Calle Juan Montalvo entre Av. La República y Machala Santa Rosa, Calle Leoni Castelli y Ángel Tinoco El Guabo, Av. Panamericana prolongación calle Sucre, frente al Liceo José María Mora Piñas, Calle Juan José Loayza entre García Moreno y Juan León Mera, frente al Banco del Pichincha. Zaruma, Calle Reynaldo Espinoza junto al parque del mismo nombre Balsas, Calle Sucre y 24 de Mayo Loja, Sucre 09-46 y Miguel Riofrío Chaguarpamba, Calle 10 de Agosto. Macara, Carlos Veintimilla Y Sucre, barrio Central. Cariamanga, Eloy Alfaro 0268 entre 24 de Mayo y 18 de Noviembre Célica, Barrio La Unión, calle José Cuero y Caicedo y Eloy Alfaro, a 50 metros del batallón de infantería 19 Carchi Paltas, Manuel Vivanco y 25 de Junio Zamora, 12 de Febrero y Jorge
	(07) 2943555	
Fiscalía Provincial de El Oro	(07) 2950302	prolongación calle Sucre, frente al
	(07) 2977116	García Moreno y Juan León Mera,
	(07) 2972242	
	(07) 2517960	Balsas, Calle Sucre y 24 de Mayo
	(07) 2580204 / 2574119	Loja, Sucre 09-46 y Miguel Riofrío
	(07) 2600230	Chaguarpamba, Calle 10 de Agosto.
	(07) 2694321	
Fiscalía Provincial de Loja	(07) 2689025	
	(07) 2657107	Cuero y Caicedo y Eloy Alfaro, a 50 metros del batallón de infantería 19
	(07) 2684148	Paltas, Manuel Vivanco y 25 de Junio
	(07) 2605115 / 2608172 / 2605979	, ,
	(07) 2308218	Zumba, Calle Sucre y 12 de Febrero
Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe	(07) 2300884	de Diciembre y 12 de Febrero, edif.
	(07) 3036964	entre Leopoldo Arce y NNUU diagonal
Fiscalía de Galápagos - Puerto Baquerizo Moreno	(05) 2520195	José Vallejo y Alsacio Northia

ANEXO 1. CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS DE LA OBRA

PORTADA

Crías de caimán de anteojos Caiman crocodylus: (M. Chico)

Guacamayo escarlata Ara macao: (G. Zapata-Ríos)

Mono capuchino de cara blanca Cebus capucinus: (V. Utreras)

CONTRAPORTADA

Conolophus subcristatus: (Fundación Jambelí) Ara ambiguus: adulto (Fundación Jambelí) Choloepus hoffmanni: adulto (A. Arguero)

Pichones de tucán Ramphastos sp. y Guacamayo escarlata Ara macao: (J. Torres)

SECCIÓN: EL PROBLEMA DEL TRÁFICO DE LA FAUNA SILVESTRE Y EL COMERCIO **ILEGAL DE CARNE DE MONTE**

Pichones de tucán Ramphastos sp. y Guacamayo escarlata Ara macao: (J. Torres)

Ejemplar juvenil de Chilicrés Pionites melanocephala, en tráfico: (J. Torres)

Crías de guatusa amazónica Dasyprocta fuliginosa y mono ardilla Saimiri cassiguiarensis, en tráfico: (V. Utreras/WCS)

Carne de guanta Cuniculus paca para la venta: (V. Utreras/WCS)

Pata posterior de pecarí de labio blanco *Tayassu pecari*, ahumada para la venta: (V. Utreras/WCS)

Carne de venado colorado Mazama americana faenada para comercialización: (G. Zapata-Ríos).

Aceites de diferentes especies de fauna y uñas de tapir amazónico Tapirus terrestris, como elementos constitutivos para tráfico ilegal: (V. Utreras/WCS).

Piel de jaguar Panthera onca, como elemento constitutivo para tráfico ilegal: (V. Utreras/WCS).

SECCIÓN REPTILES

Crías de caimán de anteojos Caiman crocodylus: (M. Chico)

Silueta corporal lateral de un caimán: (Iván Jácome-Negrete)

Vista lateral de la cabeza del caimán negro Melanosuchus niger: (Iván Jácome-Negrete)

Silueta corporal de una boa *Boa constrictor:* (Iván Jácome-Negrete) Silueta corporal lateral de la tortuga motelo Chelonoidis denticulata:

(Iván Jácome-Negrete)

Caiman crocodilus: adulto (V. Utreras/WCS), neonatos (M.Chico)

Melanosuchus niger: adulto (P. Gualoto), subadulto (V. Utreras /WCS), neonato: (V. Utreras

/WCS)

Paleosuchus trigonatus: adulto (P. Gualoto, V. Utreras /WCS), juvenil (J. Torres)

Crocodylus acutus: adulto (G. Zapata-Ríos)

Boa constrictor constrictor: adulto (V. Utreras /WCS)

Boa constrictor imperator: adulto (P. Gualoto) Epicrates cenchria cenchria: adulto (J. Castillo) **Eunectes murinus:** adulto (V. Utreras /WCS) *Amblyrhynchus cristatus:* (D. Bermeo) Conolophus subcristatus: (Fundación Jambelí)

Iguana iguana: adulto (G. Zapata-Ríos) Chelus fimbriatus: adulto (J. Castillo)

Podocnemis expansa: adulto (V. Utreras/WCS), neonato (V. Utreras/WCS), huevos (V.

Utreras/WCS)

Podocnemis unifilis: adulto (G. Zapata-Ríos), neonato (V. Utreras/WCS), huevos (V.

Utreras/WCS)

Chelydra acutirostris: adulto (P. Gualoto)

Rhinoclemmys melanosterna: adulto (J. Castillo)

Rhynoclemmys nasuta: adulto (M. Yánez)

Kinosternon leucostomum: (P. Gualoto-Vivarium Quito)

Kinosternon scorpioides: adulto (P. Gualoto) Chelonoidis denticulata: adulto (R. Cueva) **Tortuga Galápagos:** adulto (V. Utreras/WCS)

SECCIÓN AVES

Guacamayo escarlata *Ara macao:* (G. Zapata-Ríos)

Silueta corporal de la pava silvosa común *Pipile cumanensis:* (Iván Jácome-Negrete) Silueta corporal de la cabeza de la pava silvosa común Pipile cumanensis: (Iván

Jácome-Negrete)

Geronaetus melanoleucus: (V. Utreras) Falco sparverius: adulto (P. Gualoto)

Falco peregrinus: (M. Chico)

Chamaepetes goudotii: adulto (G. Zapata-Ríos)

Penelope montagnii: adulto (N. Guzmán/ Herbario Universidad del Azuay)

Penelope jacquacu: adulto (P. Gualoto) *Pipile cumanensis:* adulto (G. Zapata-Ríos) Nothocrax urumutum: adulto (R. Cueva) Mitu salvini: adulto (V. Utreras/WCS) Ortalis erythroptera: adulto (L. Carrasco) Ortalis guttata: adulto (Yana-Cocha)

Psophia crepitans: adulto (V. Utreras/WCS) Ara ararauna: adulto (G. Zapata-Ríos) **Ara militaris:** adulto (Fundación Jambelí) **Ara ambiguus:** adulto (Fundación Jambelí) Ara macao: adulto (V. Utreras/WCS) Ara chloroptera: adulto (V. Utreras/WCS) Ara severus: adulto (G. Zapata-Ríos)

Orthopsittaca manilata: (A. Velásquez) Aratinga erythrogenys: adulto (Fundación Jambelí)

Aratinga leucopthalmus: (A. Delberghe) **Aratinga weddelli:** adulto (M. Chico) Pyrrhura melanura: (J. Muños) Forpus xanthopterygius: (E. Bordim) Forpus coelestis: adulto (M. Salazar)

Brotogeris cyanoptera: adulto (ProAves Colombia) Pionites melanocephalus: adulto (J. Palacios)

Pionus menstruus: adulto (K. Ron) **Pionus chalcopterus:** adulto (S. Mena) Amazona autumnalis: adulto (P. Gualoto) *Amazona ochrocephala:* adulto (M. Salazar) **Amazona amazonica:** adulto (G. Zapata-Rios)

Amazona farinosa: adulto (F. Sornoza) **Semnornis ramphastinus:** adulto (M. Motta) Ramphastos ambiguus swainsonii: (M. Chico) Ramphastos tucanus: adulto (P. Gualoto) Ramphastos vitellinus: adulto (R. Conte)

Aulacorhynchus haematopygus: adulto (M. Hipo)

Andigena hypoglauca: (D. Sherony) Andigena laminirostris: adulto (V. Utreras) Pteroglossus inscriptus: (R. Ahlman) Pteroglossus torquatus: adulto (S. Mena) Pteroglossus castanotis: adulto (P. Gualoto) Pteroglossus pluricinctus: adulto (P. Gualoto)

SECCION MAMÍFEROS

Mono capuchino de cara blanca Cebus capucinus: (V. Utreras)

Silueta corporal lateral del tapir amazónico Tapirus terrestris: (Iván Jácome-Negrete) Dasypus novemcinctus: adulto (A. Arguero), elemento de tráfico (V. Utreras/WCS)

Bradypus variegatus: adulto (P. Gualoto) Choloepus didactylus: adulto (M. Chico) Choloepus hoffmanni: adulto (A. Arguero) Tamandua tetradactyla: juvenil (D. Tirira) Cebuella pygmaea: adulto (P. Yépez)

Leontocebus lagonotus: adulto (P. Gualoto)

Saguinus nigricollis graellsi: adulto (V. Utreras/WCS)

Saguinus tripartitus: adulto (K. Ron) **Cebus aequatorialis:** (A. Kay)

Cebus yuracus: adulto (V. Utreras/WCS)

Sapajus macrocephalus: adulto (V. Utreras/WCS) Cebus capucinus: adulto (V. Utreras/WCS) Saimiri cassiquiarensis: adulto (V. Utreras/WCS)

Plecturocebus discolor: adulto (F. Prieto) Ateles belzebuth: adulto (V. Utreras/WCS) **Ateles fusciceps:** adulto (P. Gualoto) Lagothrix lagothricha: adulto (P. Gualoto) Lagothrix poeppigii: adulto (V. Utreras/WCS) Notosciurus granatensis: adulto (J. Palacios)

Simosciurus straminues: adulto (V. Utreras) Coendou quichua: adulto (M. Salazar) Dasyprocta fuliginosa: adulto (F. Anaguano) Dasyprocta punctata: adulto (L. Carrasco) Cuniculus paca: adulto (V. Utreras/WCS)

Leopardus pardalis: adulto y piel (G. Zapata-Ríos)

Leopardus tigrinus: adulto (S. Henrique)

Leopardus wiedii: (M. Mota)

Puma concolor: adulto y piel (V. Utreras/WCS)

Herpailurus yagouaroundi: adulto y piel (V. Utreras/WCS) Panthera onca: adulto y piel (D. Tirira), piel (V. Utreras/WCS)

Pseudalopex culpaeus: adulto (V. Utreras/WCS) Tremarctos ornatus: adulto (V. Utreras/WCS)

Lontra longicaudis: adulto (L. Cumba/MAE), piel (Esteban Terneus)

Eira barbara: adulto (V. Utreras/WCS) Nasua nasua: adulto (G. Zapata-Ríos)

Potos flavus: adulto (L. Luje)

Tapirus terrestris: adulto (V. Utreras/WCS) Pecari tajacu: adulto (G. Zapata-Ríos) Tayassu pecari: adulto (V. Utreras/WCS) *Mazama americana:* adulto (G. Zapata-Ríos) Odocoileus virginianus: adulto (V. Utreras/WCS)

SECCIÓN: GUÍA DE CUIDADOS EMERGENTES PARA ANIMALES SILVESTRES **DECOMISADOS O RESCATADOS**

REPTILES

Contención manual de una boa (Boa constrictor constrictor): (L. Luje) Contención de una boa constrictora con una pinza herpetológica: (M. Chico) Restricción manual de una boa (Boa constrictor constrictor): (M. Chico) Manejo de una boa esmeralda (Corallus hortulanus): (P. Gualoto) Manejo de caimán enano (Paleosuchus sp.): (L. Luje) Manejo de caimán de anteojos (*Caiman crocodilus*): (P. Gualoto) Manejo de cocodrilo de la Costa (Cocrodylus acutus): (L. Luje)

AVES

Manejo de psitácidos (guacamayos, pericos y loros) y de piciformes (tucanes): (P. Gualoto)

Manejo de crácidos (pavas, paujiles y pavones): (M. Chico) La manipulación de la cabeza de un ave rapaz: (L. Luje) Manejo de aves rapaces: (P. Gualoto)

MAMÍFEROS

Contención física de un armadillo de nueve bandas (Dasypus novecinctus): (P. Gualoto) Contención física de una zorra de sechura (Lycalopex sechurae): (P. Gualoto) Manejo de primates pequeños y medianos: (Proyecto Paisajes Vida-Silvestre) Manejo de mamíferos de mediano tamaño: (L. Luje) Contención física de primates de pequeño y mediano tamaño: (Proyecto Paisajes Vida-Silvestre) Contención física de un tigrillo (Leopardus pardalis): (L. Luje)

Nombre común de la especie

Nombre científico de la especie

Categoría nacional de amenaza

UICN

CITES

Caimán de anteojos	Caiman crocodilus	Preocupación Menor	Preocupación Menor	Apéndice II
Caimán negro	Melanosuchus niger	Vulnerable	Preocupación Menor	Apéndice II
Caimán enano	Paleosuchus trigonatus	Preocupación Menor	Preocupación Menor	Apéndice II
Cocodrilo de la Costa	Crocodylus acutus	En Peligro Crítico	Vulnerable	Apéndice I
Boa matacaballo	Boa constrictor constrictor	Vulnerable	No Evaluada	Apéndice I
Boa de la Costa	Boa constrictor imperator	Vulnerable	No Evaluada	Apéndice I
Boa arcoiris	Epicrates cenchria	Preocupación Menor	No Evaluada	Apéndice II
Anaconda	Eunectes murinus	En Peligro	No Evaluada	Apéndice II
Iguana marina	Amblyrhynchus cristatus	Vulnerable	Vulnerable	Apéndice II
Iguana terrestre común de Galápagos	Conolophus subcristatus	Vulnerable	Vulnerable	Apéndice II
lguana verde común	Iguana iguana	Preocupación Menor	No Evaluada	Apéndice II
Tortuga matamata	Chelus fimbriatus	Casi Amenazada	No Evaluada	Ningún apéndice
Tortuga charapa grande	Podocnemis expansa	En Peligro Crítico	Preocupación Menor	Apéndice II
Tortuga charapa pequeña	Podocnemis unifilis	Vulnerable	Vulnerable	Apéndice II
Tortuga mordedora	Chelydra acutirostris	Datos Insuficientes	No Evaluada	Ningún apéndice
Tortuga pintadilla	Rhinoclemmys melanosterna	En Peligro	No Evaluada	Ningún apéndice
Tortuga pintadilla	Rhinoclemmys nasuta	En Peligro	Casi Amenazada	Ningún apéndice
Tortuga taparrabo	Kinosternon leucostomum postinguinale	En Peligro	No Evaluada	Ningún apéndice

Tortuga taparrabo amazónica	Kinosternon scorpioides	Casi Amenazada	No Evaluada	Ningún apéndice
Tortuga motelo	Chelonoidis denticulata	Vulnerable	Vulnerable	Apéndice II
Tortuga galápagos de Wolf	Chelonoidis becki	Vulnerable	Vulnerable	Apéndice I
Tortuga galápagos de San Cristóbal	Chelonoidis chathamensis	Vulnerable	Vulnerable	Apéndice I
Tortuga galápagos de Santiago	Chelonoidis darwini	En Peligro	En Peligro	Apéndice I
Tortuga galápagos de Pinzón	Chelonoidis ephippium	En Peligro Crítico	No evaluada	Ningún apéndice
Tortuga galápagos de Isabela	Chelonoidis guntheri	En Peligro crítico	En Peligro	Ningún apéndice
Tortuga galápagos de Española	Chelonoidis hoodensis	En Peligro	En Peligro crítico	Apéndice I
Tortuga galápagos de Darwin	Chelonoidis microphyes	En Peligro	Vulnerable	Ningún apéndice
Tortuga galápagos de Santa Cruz	Chelonoidis porteri	No Evaluada	En Peligro	Apéndice I
Tortuga galápagos de Alcedo	Chelonoidis vanderburghi	Vulnerable	Vulnerable	
Tortuga galápagos de Cerro Azul	Chelonoidis vicina	En Peligro	En Peligro	Apéndice I
Tortuga galápagos	Chelonoidis donfaustoi	No Evaluada	No Evaluada	Ningún apéndice
Guarro	Geronoaetus melanoleucus	No Evaluado	Preocupación Menor	Apéndice II
Quilico	Falco sparverius	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Halcón peregrino	Falco peregrinus	Vulnerable	Preocupación Menor	Apéndice I

Pava cara azul	Chamaepetes goudotii	No Evaluada	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Pava andina	Penelope montagnii	No Evaluada	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Pava de monte	Penelope jacquacu	No Evaluada	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Pava negra	Pipile cumanensis	No Evaluada	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Pavón nocturno	Nothocrax urumutum	No Evaluada	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Paujil culiblanco	Mitu salvini	Vulnerable	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Chachalaca cabeciroja	Ortalis erythroptera	Vulnerable	Vulnerable	Ningún apéndice
Chachalaca jaspeada	Ortalis guttata	No Evaluada	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Trompetero aligrís	Psophia crepitans	Vulnerable	Casi Amenazada	Ningún apéndice
Guacamayo amarillo	Ara ararauna	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Guacamayo verde	Ara militaris	En Peligro	Vulnerable	Apéndice I
Guacamayo verde mayor	Ara ambiguus	En Peligro Crítico	En Peligro	Apéndice I
Guacamayo escarlata	Ara macao	Casi Amenazada	Preocupación Menor	Apéndice I
Guacamayo rojo y verde	Ara chloroptera	Vulnerable	Preocupación Menor	Apéndice II
Guacamayo frenticastaño	Ara severus	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II

Guacamayo ventrirrojo	Orthopsittaca manilata	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Perico caretirrojo	Aratinga erythrogenys	Vulnerable	Casi Amenazada	Apéndice II
Perico ojiblanco	Aratinga leucophthalmus	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Perico de cabeza gris	Aratinga weddelli	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Perico colimarrón	Pyrrhura melanura	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Periquito aliazul	Forpus xanthopterygius	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Periquito del Pacífico	Forpus coelestis	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Perico alicobáltico	Brotogeris cyanoptera	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Chilicrés	Pionites melanocephalus	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Loro cabeciazul	Pionus menstruus	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Loro negro	Pionus chalcopterus	Vulnerable	Preocupación Menor	Apéndice II
Lora de frente roja	Amazona autumnalis	En Peligro	Preocupación Menor	Apéndice II
Lora real	Amazona ochrocephala	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Lora alinaranja	Amazona amazonica	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II
Lora harinosa	Amazona farinosa	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice II

Yumbo	Semnornis ramphastinus	Casi Amenazada	Casi Amenazada	Apéndice III
Tucán de pico negro	Ramphastos ambiguus swainsonii	Casi Amenazada	Casi Amenazada	Ningún apéndice
Tucán pechiblanco	Ramphastos tucanus	No Evaluada	Vulnerable	Apéndice II
Tucán de pico acanalado	Ramphastos vitellinus	No Evaluada	Vulnerable	Apéndice II
Tucaneta	Aulacorhynchus	No Evaluada	Preocupación	Ningún
Iomirroja	haematopygus		Menor	apéndice
Tucán andino	Andigena	Casi	Casi	Ningún
pechigris	hypoleuca	Amenazada	Amenazada	apéndice
Tucán andino	Andigena	Vulnerable	Casi	Ningún
piquilaminado	Iaminirostris		Amenazada	apéndice
Tucán arasari	Pteroglossus	No Evaluada	Preocupación	Ningún
letreado	inscriptus		Menor	apéndice
Tucán arasari	Pteroglossus	No Evaluado	Preocupación	Ningún
de collar	torquatus		Menor	apéndice
Tucán arasari orejicastaño	Pteroglossus castanotis	No Evaluada	Preocupación Menor	Apéndice III
Tucán arasari	Pteroglossus	No Evaluada	Preocupación	Ningún
bifajeado	pluricinctus		Menor	apéndice
Armadillo de	Dasypus	Preocupación	Preocupación	Ningún
nueve bandas	novemcinctus	Menor	Menor	apéndice
Perezoso de	Bradypus	Preocupación	Preocupación	Apéndice II
tres dedos	variegatus	Menor	Menor	
Perezoso de dos dedos de Oriente	Choloepus didactylus	Preocupación Menor	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Perezoso de dos dedos de Occidente	Choloepus hoffmanni	Vulnerable	Preocupación Menor	Ningún apéndice

Oso hormiguero de Oriente	Tamandua tetradactyla	Preocupación Menor	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Mono leoncillo	Cebuella pygmaea	Vulnerable	Preocupación Menor	Apéndice II
Chichico de manto rojo	Leontocebus lagonotus	Casi Amenazada	No Evaluada	Apéndice II
Chichico de manto negro	Saguinus nigricollis	Preocupación Menor	Casi Amenazada	Apéndice II
Chichico de manto dorado	Saguinus tripartitus	Vulnerable	Casi Amenazada	Apéndice II
Mono capuchino de la Costa	Cebus aequatorialis	Peligro Crítico	Peligro Crítico	Apéndice II
Mono capuchino blanco de la Amazonía	Cebus yuracus	Casi Amenazada	Casi Amenazada	Apéndice II
Mono capuchino negro	Sapajus macrocephalus	Casi Amenazada	Preocupación Menor	Apéndice II
Mono capuchino de cara blanca	Cebus capucinus	En Peligro	No Evaluada	Apéndice II
Mono ardilla común	Saimiri cassiquiarensis	Casi Amenazada	Preocupación Menor	Apéndice II
Cotoncillo rojo	Plecturocebus discolor	Casi Amenazada	Preocupación Menor	Apéndice II
Mono araña del Oriente	Ateles belzebuth	En Peligro	En Peligro	Apéndice II
Mono araña de la Costa	Ateles fusciceps	Peligro Crítico	Peligro Crítico	Apéndice II
Mono lanudo plateado	Lagothrix lagothricha	En Peligro	Vulnerable	Apéndice II
Mono lanudo marrón	Lagothrix poeppigii	En Peligro	Vulnerable	Apéndice II

Ardilla de cola roja	Notosciurus granatensis	Preocupación Menor	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Ardilla de Guayaquil	Simosciurus stramineus	Preocupación Menor	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Puerco espín quichua	Coendou quichua	Vulnerable	Datos Insuficientes	Ningún apéndice
Guatusa del Oriente	Dasyprocta fuliginosa	Preocupación Menor	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Guatusa de la Costa	Dasyprocta punctata	Preocupación Menor	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Guanta de tierras bajas	Cuniculus paca	Casi Amenazada	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Ocelote	Leopardus pardalis	Casi Amenazada	Preocupación Menor	Apéndice I
Trigrillo chico	Leopardus tigrinus	Vulnerable	Preocupación Menor	Apéndice I
Margay	Leopardus wiedii	Vulnerable	Casi Amenazada	Apéndice I
Puma	Puma concolor	Vulnerable	Preocupación Menor	Apéndice II
Yaguarundi	Herpailurus yagouaroundi	Casi Amenazada	Preocupación Menor	Apéndice II
Jaguar de la Costa	Panthera onca centralis	En Peligro Crítico	Casi Amenazada	Apéndice I
Jaguar de la Amazonía	Panthera onca onca	En Peligro	Casi Amenazada	Apéndice I
Lobo de páramo	Pseudalopex culpaeus	Vulnerable	Preocupación Menor	Apéndice II
Oso de anteojos	Tremarctos ornatus	En Peligro	Vulnerable	Apéndice I

Nutria	Lontra		Casi	Ningún
pequeña	longicaudis	Vulnerable	Amenazada	apéndice
Cabeza de mate	Eira barbara	Preocupación Menor	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Cuchucho amazónico	Nasua nasua	Preocupación Menor	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Cusumbo	Potos flavus	Preocupación Menor	Preocupación Menor	Ningún apéndice
Tapir amazónico	Tapirus terrestris	En Peligro	Vulnerable	Apéndice II
Pecarí de collar	Pecari tajacu	Casi Amenazada	Preocupación Menor	Apéndice II
Pecarí de labio blanco de la Costa	Tayassu pecari aequatoris	En Peligro Crítico	Vulnerable	Apéndice II
Pecarí de labio blanco de la Amazonía	Tayassu pecari pecari	En Peligro	Vulnerable	Apéndice II
Venado rojo	Mazama americana	Casi Amenazada	Datos Insuficientes	Ningún apéndice
Venado de cola blanca	Odocoileus virginianus	En Peligro	No Evaluada	Ningún apéndice

Guía para la identificación de especies de fauna silvestre sujetas al tráfico y comercio ilegal de carne de monte - Recomendaciones para su manejo emergente

















